

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**

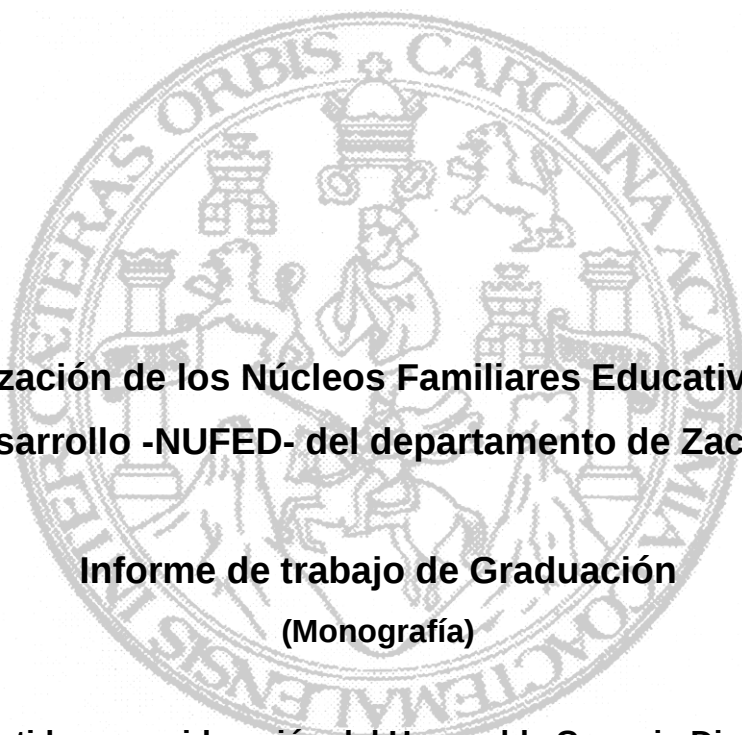
**Caracterización de los Núcleos Familiares Educativos para el
Desarrollo -NUFED- del departamento de Zacapa**

**Informe de trabajo de graduación
(Monografía)**

ELVA NOHEMÍ CALDERÓN RAMÍREZ

CHIQUMULA, GUATEMALA, ABRIL 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**



**Caracterización de los Núcleos Familiares Educativos para el
Desarrollo -NUFED- del departamento de Zacapa**

**Informe de trabajo de Graduación
(Monografía)**

Sometida a consideración del Honorable Consejo Directivo

Por:

ELVA NOHEMÍ CALDERÓN RAMÍREZ

Al conferírsele el grado académico de

Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa

CHQUIMULA, GUATEMALA, ABRIL 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**



**RECTOR
Dr. CARLOS GUILLERMO ALVARADO CEREZO**

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente:	M.Sc. Nery Waldemar Galdámez Cabrera
Representante de Profesores:	M.Sc. José Leonidas Ortega Alvarado
Representante de Profesores:	Lic. Zoot. Mario Roberto Suchini Ramírez
Representante de Graduados:	Lic. Zoot. Oscar Augusto Guevara Paz
Representante de Estudiantes:	Br. Carla Marisol Peralta Lemus
Representante de Estudiantes:	PAE. Alberto José España Pinto
Secretaria:	Licda. Marjorie Azucena González Cardona

AUTORIDADES ACADÉMICAS

Coordinador Académico:	Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy Cordón
Coordinador de Carrera:	M.A. Edwin Rolando Rivera Roque

ORGANISMO COORDINADOR DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN

Presidenta:	Licda. Karina Mariela Guerra Jordán
Secretaria:	Licda. Enma Yolanda Zeceña Reyes
Vocal:	Lic. Balvino Chacón Pérez

**JURADO QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE
TRABAJO DE GRADUACIÓN**

Presidenta:	Licda. Sandra Lorena Bollat Oliveros
Secretaria:	Licda. Alcira Noemí Samayoa Monroy
Vocal:	Licda. Ana Elizabeth Chacón de Salguero

(Únicamente la autora es responsable del contenido, originalidad, autenticidad de los datos aportados, opiniones y doctrinas sustentadas en el presente trabajo de graduación.)



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA



Zacapa, 12 de mayo de 2016

Licenciado

NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA

Director Centro Universitario de Oriente

Señor Director:

En virtud del nombramiento emitido por la Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, de este centro de estudios superiores, en el cual se me nombra como asesora principal de la estudiante **Elva Nohemí Calderón Ramírez**, tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que he procedido a revisar y orientar a la mencionada sustentante en la elaboración de una monografía como trabajo de graduación con el título de Caracterización de los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo -NUFED- del departamento de Zacapa.

Después de incorporar las recomendaciones realizadas por el tribunal que practicó la evaluación del informe final del trabajo de graduación; en mi opinión, el informe elaborado por la estudiante **Elva Nohemí Calderón Ramírez**, cumple con los requisitos formales exigidos por la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Por lo expuesto anteriormente, recomiendo al Señor Director, su aprobación para su discusión en el Examen de Graduación Profesional previo a optar el grado de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


M.A. Elva Leticia Roldán de Robles
Asesora Principal

--ORDINATURA GENERAL DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Chiquimula, veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis. --

ASUNTO: Solicitud de impresión del informe final de trabajo de graduación intitulado: **“Caracterización de los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo –NUFED- del departamento de Zacapa”** que para optar al grado académico de Licenciada en Pedagogía y Administración Educativa, presenta la estudiante **Elva Nohemí Calderón Ramírez**, quien fuera asesorada por la Licenciada Elva Leticia Roldán de Robles. -----

PROVIDENCIA: PED-067/2016

Siendo que en opinión de esta Coordinación, el informe final de graduación presentado, cumple con los requisitos formales mínimos establecidos por el normativo específico; atentamente pase a la Dirección de esta unidad académica, para que se sirva autorizar la impresión del informe de mérito.

ID Y ENSEÑAD A TODOS


Edwin Rolando Rivera Roque
COORDINADOR GENERAL



c.c. Archivo

D-TG-P-005/2017

EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, POR ESTE MEDIO HACE CONSTAR QUE: Conoció el Trabajo de Graduación que efectuó la estudiante **ELVA NOHEMÍ CALDERÓN RAMÍREZ** titulado **"CARACTERIZACIÓN DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO -NUFED- DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA"**, trabajo que cuenta con el aval de su Asesor y del Organismo Coordinador de Trabajos de Graduación, de la carrera de Pedagogía. Por tanto, la Dirección del CUNORI con base a las facultades que le otorga las Normas y Reglamentos de Legislación Universitaria **AUTORIZA** que el documento sea publicado como **Trabajo de Graduación**, previo a obtener el grado académico de **LICENCIADA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA**.

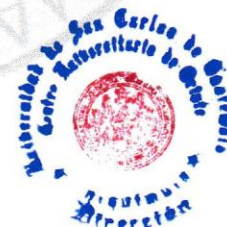
Se extiende la presente en la ciudad de Chiquimula, a diecisiete de marzo de dos mil diecisiete.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



MSc. Nery Waldemar Galdámez Cabrera

**DIRECTOR
CUNORI – USAC**



c.c. Archivo

NWGC/ars

ACTO QUE DEDICO

- A Dios: Por ser mi guía en todo lo que realizo, bendiciéndome cada día, por ser mi padre en quien confío, por permitirme obtener más conocimientos, darme paciencia y fortaleza en los momentos de tempestad.
- A mi madre: Quien luchó por mí, quien por medio de sus esfuerzos me dio el sostén económico, brindándome además sus sabios consejos para que sea una persona de bien. Me ayudó a lograr diversos objetivos que son su orgullo y mío a la vez, por el amor tan inmenso que me brindaba y por instarme a seguir luchando por el bienestar común.
- A mis hermanos y hermana: Por el cariño que me dan, por brindarme ayuda moral y económica, por la comprensión y la fortaleza que son para mí en todo momento.
- Al CUNORI: Por haber contribuido con mi persona en la formación académica brindada en las carreras de Profesorado de Enseñanza Media y Técnico en Administración Educativa y Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa.
- A mi asesora: Quien con sus conocimientos me brindó su apoyo a lo largo de mi estadía en la universidad y en el proceso de ejecución del trabajo de graduación.
- A mis compañeros de estudio: Por haber compartido momentos felices con mi persona y además sus preocupaciones en la realización de los trabajos académicos. Por ser cooperativos, honrados y amigables.

RESUMEN

El diagnóstico de la presente investigación monográfica inició con la elaboración de una matriz FODA –Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas-, como herramienta analítica para descubrir los problemas y necesidades que existen en el programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo –NUFED-, del subsistema de educación extraescolar en el departamento de Zacapa. A través de ella se encontró que en la coordinación de educación extraescolar de Zacapa no existe un documento que contenga las características del programa NUFED, considerándolo una debilidad que limita el conocimiento sobre estos centros educativos.

Para solucionar la mencionada necesidad se aplicaron diversas herramientas y técnicas de recolección de información, entre ellas la observación, el fichaje, la encuesta y la entrevista, mismas que fueron aplicadas a quienes han sido coordinadores de educación extraescolar en el departamento de Zacapa, personal técnico-administrativo, docentes, estudiantes de los NUFED y a pobladores de las comunidades donde funcionan estos centros educativos. Así mismo, se utilizaron el cuaderno o diario de campo, las fichas y cuadros MED-B.

Para la realización de la monografía también se tomó en cuenta varios documentos, entre ellos los libros de consulta, los cuales contienen información relevante y forman parte de las fuentes secundarias; así como revistas en las que se describen investigaciones relacionadas al tema de estudio y definiciones que le darán ampliación a la misma. Además se utilizaron las resoluciones de creación y funcionamiento de los NUFED, proyectos educativos institucionales, libros de inscripción, de evaluaciones, de actas, entre otros; y, las leyes vigentes en el país.

La monografía denominada “Caracterización de los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo –NUFED- del departamento de Zacapa” es de gran utilidad en la coordinación de educación extraescolar del departamento de Zacapa, ya que sirve como herramienta de inducción para el nuevo personal que labora en el programa

NUFED. Con ella se logró dar a conocer los diversos aspectos que identifican el programa; y, a la vez, dotar de un documento a la coordinación de educación extraescolar de Zacapa, el cual estará al alcance de toda persona que desee informarse acerca del programa NUFED.

Se concluye principalmente que el objetivo del subsistema de educación extraescolar es brindar formación a personas que han sido excluidas de la educación primaria y básica. También, que el proceso educativo que facilita el programa NUFED está combinado con una formación técnica-laboral por medio de la metodología de la alternancia; y, así mismo, que la presente monografía sirve como herramienta de inducción al nuevo personal contratado para laborar en los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo que funcionan en el departamento de Zacapa.

Por lo tanto, se recomienda a los técnicos docentes que laboran en los centros educativos NUFED, promover la inscripción de personas adultas en el programa, para que un mayor número de pobladores de las comunidades aprovechen el funcionamiento de estos centros educativos. Así también, es necesario que las autoridades de la coordinación de educación extraescolar del departamento de Zacapa y los directores de cada centro NUFED, gestionen con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales la edificación de establecimientos educativos que sean aptos para impartir la educación técnica laboral, que la metodología de la alternancia debe proporcionar.

De igual manera, es necesario establecer un canal de comunicación entre la coordinación de Educación extraescolar de Zacapa y los estudiantes epeistas, de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa del Centro Universitario de Oriente, para que los estudiantes apliquen los conocimientos adquiridos durante la preparación académica y a la vez, colaboren en la solución de algunas debilidades que existan en el programa NUFED y de esta forma, contribuir en mejorar la calidad educativa del país.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
RESUMEN	VII
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I	
LA EDUCACIÓN EN GUATEMALA	
	3
1.1 Definición y conceptos sobre educación	3
1.2 Tipos de educación	4
1.2.1 <i>Educación formal</i>	4
1.2.2 <i>Educación informal</i>	4
1.2.3 <i>Educación no formal</i>	5
1.3 Marco legal de la educación en Guatemala	5
1.4 Estructura del sistema nacional de educación	6
CAPÍTULO II	
SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR O EDUCACIÓN	
NO FORMAL	
	8
2.1 Antecedentes de la educación extraescolar	8
2.1.1 <i>Nivel nacional</i>	8
2.1.2 <i>La educación extraescolar en el departamento de Zacapa</i>	10
2.2 Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX-	14
2.2.1 <i>Visión de la DIGEEX</i>	15
2.2.2 <i>Misión de la DIGEEX</i>	15
2.2.3 <i>Fines de la DIGEEX</i>	15
2.3 Estructura organizativa de la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX-	16
2.4 Descripción del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo –NUFED-	16
2.4.1 <i>Reseña histórica de los NUFED</i>	17

2.4.2	<i>Fundamentos filosóficos de los NUFED</i>	18
2.4.3	<i>NUFED y pedagogía de la alternancia</i>	21

CAPÍTULO III

RESEÑA HISTÓRICA DE LOS NÚCLEOS FAMILIARES EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO -NUFED-, DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, GUATEMALA		23
3.1	Antecedentes de los NUFED	23
3.1.1	<i>NUFED No. 239, Aldea Camalote, Zacapa</i>	24
3.1.2	<i>NUFED No. 502, Aldea Cerro Chiquito, Zacapa</i>	25
3.1.3	<i>NUFED No. 77, Aldea Chispán, Estanzuela</i>	28
3.1.4	<i>NUFED No. 200, Barrio Arriba, Estanzuela</i>	30
3.1.5	<i>NUFED No. 491, Aldea Tres Pinos, Estanzuela</i>	33
3.1.6	<i>NUFED No. 456, Aldea Santa Rosalía Mármol, Río Hondo</i>	36
3.1.7	<i>NUFED No. 215, Aldea Bethel, Gualán</i>	38
3.1.8	<i>NUFED No. 457, Aldea Guaranjá, Gualán</i>	40
3.1.9	<i>NUFED No. 632, Aldea Mal Paso, Gualán</i>	42
3.1.10	<i>NUFED No. 196, Aldea Llano Largo, Gualán</i>	44
3.1.11	<i>NUFED No. 224, Aldea Santiago, Gualán</i>	47
3.1.12	<i>NUFED No. 606, Aldea El Arco, Teculután</i>	49
3.1.13	<i>NUFED No. 461, Aldea La Palmilla, Usumatlán</i>	51
3.1.14	<i>NUFED No. 223, Aldea Campanario El Progreso, La Unión</i>	53
3.1.15	<i>NUFED No. 198, Aldea El Jute, Huité</i>	55
3.1.16	<i>NUFED No. 592, Aldea La Oscurana, Huité</i>	58
3.1.17	<i>NUFED No. 197, Aldea San Miguel, Huité</i>	60
3.1.18	<i>NUFED No. 492, Aldea Santa Cruz, Huité</i>	62
3.1.19	<i>NUFED No. 583, Aldea Los Tablones, San Jorge</i>	64
3.1.20	<i>NUFED No. 240, Aldea Plan del Morro, San Jorge</i>	67
3.1.21	<i>NUFED No. 458, Aldea Sinaneca, Zacapa</i>	69
3.2	Requisitos para aperturar un NUFED en el departamento de Zacapa	71

CAPÍTULO IV

APLICACIÓN DE LA ALTERNANCIA EN LOS NUFED DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA

	72
4.1 Primero y segundo básico. Primera fase: investigación participativa	72
4.2 Primero y segundo básico. Segunda fase: aplicación del plan de alternancia	73
4.2.1 <i>Charla profesional y curso técnico</i>	73
4.2.2 <i>Guía de estudio</i>	74
4.2.3 <i>Visita de estudio</i>	74
4.2.4 <i>Puesta en común</i>	75
4.2.5 <i>Aprendizaje práctico</i>	75
4.3 Primero y segundo básico. Tercera fase: exposición del cuaderno de la realidad	76
4.4 Tercero básico	79

CAPÍTULO V

ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA NUFED FRENTE A OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN EL DEPARTAMENTO DE ZACAPA

	81
5.1 Instituto Nacional de Educación Básica –INEB-	81
5.1.1 <i>Fortalezas de los INEB</i>	81
5.1.2 <i>Debilidades de los INEB</i>	82
5.2 Instituto Nacional de Educación Básica Telesecundaria	83
5.2.1 <i>Fortalezas de los Institutos de Telesecundaria</i>	83
5.2.2 <i>Debilidades de los Institutos de Telesecundaria</i>	83
5.3 Programa de Extensión y Mejoramiento de la Enseñanza Media – PEMEM- o Institutos Experimentales	85
5.3.1 <i>Fortalezas de los Institutos Experimentales</i>	85
5.3.2 <i>Debilidades de los Institutos Experimentales</i>	86
5.4 Núcleos Familiares Educativo para el Desarrollo –NUFED-	86
5.4.1 <i>Fortalezas de los NUFED</i>	86

5.4.2 <i>Debilidades de los NUFED</i>	87
5.5 Comparación entre modalidades	88
CONCLUSIONES	92
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	94
APÉNDICES	97
ANEXOS	127

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura	Pág.
1 Estructura organizacional del Ministerio de Educación	7
2 Organigrama de la Dirección General de Educación Extraescolar	16
3 Mapa del departamento de Zacapa, ubicando los centros educativos NUFED	23
4 Imagen satelital de la aldea Camalote, Zacapa	25
5 Imagen satelital de la aldea Cerro Chiquito, Zacapa	27
6 Imagen satelital de la aldea Chispán, Estandzuela, Zacapa	30
7 Imagen satelital del municipio de Estandzuela, Zacapa	32
8 Imagen satelital de la aldea Tres Pinos, Estandzuela, Zacapa	36
9 Imagen satelital de la aldea Santa Rosalía Mármol, Río Hondo, Zacapa	37
10 Imagen satelital de la aldea Bethel, Gualán, Zacapa	39
11 Imagen satelital de la aldea Guaranjá, Gualán, Zacapa	42
12 Imagen satelital de la aldea Mal Paso, Gualán, Zacapa	43
13 Imagen satelital de la aldea Llano Largo, Gualán, Zacapa	47
14 Imagen satelital de la aldea Santiago, Gualán, Zacapa	49
15 Imagen satelital de la aldea El Arco, Teculután, Zacapa	51
16 Imagen satelital de la aldea La Palmilla, Usumatlán, Zacapa	53
17 Imagen satelital de la aldea Campanario El Progreso, La Unión, Zacapa	55
18 Mapa del municipio de Huité, Zacapa, ubicando la aldea El Jute	57
19 Mapa del municipio de Huité, Zacapa, ubicando la aldea La Oscurana	59
20 Mapa del municipio de Huité, Zacapa, ubicando la aldea San Miguel	62
21 Mapa del municipio de Huité, Zacapa, ubicando la aldea Santa Cruz	64
22 Imagen satelital de la aldea Los Tablones, San Jorge, Zacapa	66
23 Imagen satelital de la aldea Plan del Morro, San Jorge, Zacapa	69
24 Imagen satelital de la aldea Sinaneca, San Jorge, Zacapa	70

ÍNDICE DE TABLAS

No.		Pág.
1	Estadística estudiantil del NUFED No. 239	25
2	Estadística estudiantil del NUFED No. 502	27
3	Estadística estudiantil del NUFED No. 77	30
4	Estadística estudiantil del NUFED No. 200	32
5	Estadística estudiantil del NUFED No. 491	35
6	Estadística estudiantil del NUFED No. 456	37
7	Estadística estudiantil del NUFED No. 215	39
8	Estadística estudiantil del NUFED No. 457	41
9	Estadística estudiantil del NUFED No. 632	43
10	Estadística estudiantil del NUFED No. 196	46
11	Estadística estudiantil del NUFED No. 224	48
12	Estadística estudiantil del NUFED No. 606	50
13	Estadística estudiantil del NUFED No. 461	52
14	Estadística estudiantil del NUFED No. 223	54
15	Estadística estudiantil del NUFED No. 198	57
16	Estadística estudiantil del NUFED No. 592	59
17	Estadística estudiantil del NUFED No. 197	61
18	Estadística estudiantil del NUFED No. 492	63
19	Estadística estudiantil del NUFED No. 583	66
20	Estadística estudiantil del NUFED No. 240	68
21	Estadística estudiantil del NUFED No. 458	70

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APEFA	Escuelas Familiares Agrícolas de Argentina
ASONUFED	Asociación Nacional de Padres de Familia de los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo
CEMUCAF	Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana
CNB	Currículum Nacional Base
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
DERFAM	Departamento de Educación Rural Familiar
DIDEDUC	Dirección Departamental de Educación
DEGECADE	Dirección General de Gestión de la Calidad educativa
DIGEEX	Dirección General de Educación Extraescolar
DIPLAN	Dirección de Planificación
INEB	Institutos Nacionales de Educación Básica
MAGA	Ministerio de Ambiente, Ganadería y Alimentación
MEPODA	Maestros de Educación Primaria con Orientación para el Desarrollo Ambiental
MEPU	Maestros de Educación Primaria Urbana
MINEDUC	Ministerio de Educación
NUFED	Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
PEAC	Programa de Educación para Adultos por Correspondencia
PEM y TAE	Profesor de Enseñanza Media y Técnico en Administración Educativa
PEMEM	Programa de Extensión y Mejoramiento de la Enseñanza Media
PJC	Promotores Juveniles Comunitarios
PSE	Profesores de Segunda Enseñanza
UNMFREO	Unión Nacional de las Casas Familiares Rurales de Educación y Orientación de Francia

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo consiste en un estudio elaborado como monografía de compilación. La información expuesta en esta monografía se encuentra basada en el análisis de documentos escritos y en datos obtenidos de forma oral, los cuales han sido recopilados y verificados por la estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Administración Educativa, del Centro Universitario de Oriente – CUNORI-, del departamento de Zacapa, con el objeto de proporcionar información fidedigna y original.

El tema de la monografía denominado “Caracterización de los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo –NUFED-, del departamento de Zacapa”, fue seleccionado para identificar los aspectos más relevantes que poseen los centros educativos NUFED que funcionan en el departamento de Zacapa y asimismo, para que las personas que deseen conocer el programa tengan una bibliografía más para consultar.

Además, el programa NUFED que pertenece a la educación extraescolar del sistema educativo nacional de Guatemala, ha sido objeto de estudio debido a la influencia que ha tenido en las áreas rurales de la mayoría de los municipios del departamento de Zacapa, facilitando de esta manera la educación integral de los pobladores.

La mayor parte de los datos descritos fueron facilitados por personas conocedoras del programa ya mencionado. Entre estas personas están los pobladores de las comunidades rurales donde funcionan los centros educativos NUFED y autoridades educativas que han coordinado el programa desde la Dirección Departamental de Educación –DIDEDUC- del departamento de Zacapa.

El informe presenta una comparación entre el programa y los Institutos Nacionales de Educación Básica –INEB-, el Programa de Extensión y Mejoramiento de la

Enseñanza Media –PEMEM- o Institutos Experimentales y los institutos nacionales de educación básica Telesecundaria que funcionan en el departamento de Zacapa.

La monografía está constituida por el capítulo I, el cual contiene temáticas relacionadas con la educación en Guatemala, detallando definiciones precisas sobre la palabra “educación”. Se describe el marco legal de la educación en Guatemala y asimismo, la estructura del sistema educativo. En el capítulo II, se puntualiza información sobre la educación extraescolar en Guatemala, describiendo los antecedentes de la educación mencionada, a nivel nacional y departamental; información sobre la Dirección General de la Educación Extraescolar; los antecedentes del Programa NUFED y sus fundamentos filosóficos; así también se define la metodología de la alternancia.

En el capítulo III se incluye la reseña histórica de los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo que funcionan en comunidades de los municipios del departamento de Zacapa. El capítulo IV, proporciona información sobre la aplicación de la metodología de la alternancia en los centros educativos NUFED que existen en el departamento de Zacapa y el capítulo V, comprende el análisis de las fortalezas y debilidades del programa NUFED frente a otras modalidades de enseñanza que funcionan en el departamento de Zacapa.

Finalmente se presentan las conclusiones, las referencias bibliográficas utilizadas en la realización de la monografía, los apéndices y anexos.

CAPÍTULO I

LA EDUCACIÓN EN GUATEMALA

1.1 Definición y conceptos sobre educación

Se considera necesario el conocimiento de algunas definiciones del concepto de educación pues ayuda a comprender lo significativo que es este proceso en cada individuo. A continuación se mencionan algunas de ellas.

Rousseau (1762) afirma que “la educación es obra de la naturaleza de los hombres y de las cosas, la educación es el arte de educar a los niños y formar a los hombres, la educación no es sino la formación de los hábitos”.

García Hoz (1962) define que “la educación es el perfeccionamiento intencional de las potencias específicamente humanas”.

Fermoso (1985) indica que “la educación es un proceso eminentemente humano porque presupone capacidades exclusivas de la persona, como la inteligencia, el buen uso de la libertad, la capacidad de comunicarse y de relacionarse consigo mismo y los demás, la posibilidad de socializarse, etc.”

García (1996) señala que “el mundo de la educación lo componen tanto los hechos y acontecimientos educacionales, las acciones educativas y sus efectos, así como también las construcciones mentales que representan los unos y/o proyectan los otros”.

King y Schneider (1991) indican que “la educación es un proceso permanente de aprendizaje por parte de todo ser humano en sociedad. Aprender el cambio se ha convertido en uno de los objetivos prioritarios de la educación. Es en

esta relación activa con su entorno humano, natural y físico, y sólo en esta relación, donde se desarrollarán y alcanzarán su pleno nivel de desarrollo, la libertad, independencia, personalidad y creatividad de la persona.

1.2 Tipos de educación

1.2.1 Educación formal

La educación formal es aquella que se imparte en el sistema escolar dentro de los establecimientos oficiales o privados. Está estructurada por niveles, ciclos, grados y modalidades. Establece una diferenciación y especialización progresiva (primaria, básico, diversificado, superior).

El tránsito del educando por esta estructura se realiza mediante un sistema de créditos: grados, certificados, diplomas y títulos, que acreditan logros globales y progresivos que constituyen el requisito de acceso para el nivel siguiente. Los planes de estudio tienden a ser generales, orientados hacia una enseñanza integral. Sus metas se plantean tanto en el desarrollo intelectual del educando como su formación física, social y afectiva. El personal docente es prioritariamente profesional u oficialmente reconocido (Marenales, 1996).

1.2.2 Educación informal

La educación informal es el conocimiento y desarrollo de habilidades que las personas obtienen en toda su vida a través de la interacción con el mundo que lo rodea. Es la formación donde se transmiten valores, creencias, costumbres y hábitos, muchas veces de manera no intencional con las experiencias dentro del contexto donde habita o se relaciona el ser humano (Marenales, 1996).

1.2.3 Educación no formal

Parcerisa (2007) indica que toda actividad que reúne las siguientes características se considera educación no formal:

- Responde a una intencionalidad por parte del educador o de la educadora.
- Se realiza mediante procesos metódicos o sistemáticos de enseñanza-aprendizaje.
- No forman parte del sistema educativo reglado.

La educación no formal admite la formación de determinadas clases de aprendizaje a las personas sin limitar la edad. Generalmente se da fuera del marco de las instituciones educativas especializadas, para proveer aprendizajes a subgrupos especiales de la población y es ofrecida a través de diferentes instituciones o personas.

1.3 Marco legal de la educación en Guatemala

La educación formal en Guatemala surgió durante la época colonial, estando a cargo de la iglesia católica. Lastimosamente la educación era favorable solo para los hijos de los españoles y criollos.

El 31 de mayo de 1985 se promulga la Constitución Política de la República de Guatemala la cual establece en el artículo 71 el derecho a la educación, garantizando la libertad de enseñanza, y obliga al Estado a proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna.

En 1991, con el ideal de fortalecer el derecho a la educación se promulgó la Ley de educación nacional (Congreso de la República de Guatemala, 1991), esta ley tiene por objeto normar el sistema educativo en Guatemala.

Según el artículo 3 de la Ley de Educación, el sistema educativo nacional es el conjunto ordenado e interrelacionado de elementos, procesos y sujetos a través de los cuales se desarrolla la acción educativa, de acuerdo con las características, necesidades e intereses de la realidad histórica, económica y cultural guatemalteca.

Guatemala cuenta con la Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio (Congreso de la República de Guatemala, 1961), la cual rige las relaciones de los miembros del magisterio nacional con el Estado. Esta ley ampara y protege a las personas que se dedican a la enseñanza y las que con título docente prestan servicios en cargos dependientes del Ministerio de Educación y llenen los requisitos que se encuentran en la misma.

Otra de las leyes que rigen a los docentes contratados por el Ministerio de Educación, es la Ley de Servicio Civil (Congreso de la República de Guatemala, 1968). El propósito general de esta ley es regular las relaciones entre la administración pública y sus servidores con el fin de garantizar su eficiencia, asegurarles justicia y estímulo en su trabajo y establecer las normas para la aplicación de un sistema de administración de personal.

1.4 Estructura del sistema nacional de educación

El Ministerio de Educación para hacer efectiva sus funciones, se estructura en cuatro niveles, estos son: nivel de dirección superior, nivel de alta coordinación y ejecución, nivel de asesoría y planeamiento, por último, el nivel de apoyo.

El nivel de dirección superior está dividido por el Despacho Ministerial, despachos viceministeriales y el Consejo Nacional de Educación. Dentro del despacho viceministerial se encuentra el vice despacho técnico.

Al vice despacho técnico corresponde la Dirección General de Educación Extraescolar, la cual está encargada de dirigir el programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo. Programa del cual se habla en los siguientes capítulos de este estudio.

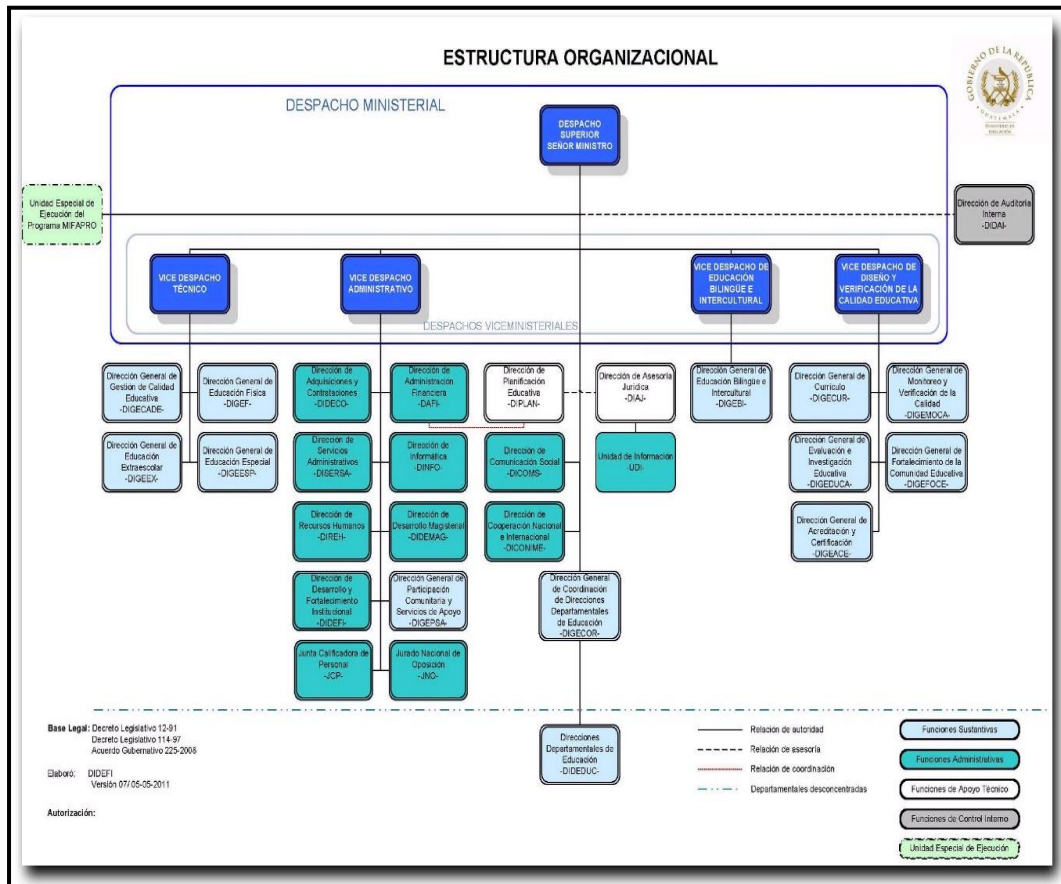


Figura 1. Estructura organizacional del Ministerio de Educación
Fuente: Ministerio de Educación de Guatemala, 2009.

CAPÍTULO II

SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR O EDUCACIÓN NO FORMAL

El Sistema Educativo de Guatemala se divide en dos subsistemas, éstos son el subsistema de educación escolar y el Subsistema de Educación Extraescolar o Paralela.

El Subsistema de Educación Escolar está constituido para la realización del proceso educativo en los establecimientos escolares, organizado en niveles, ciclos, grados y etapas. Además, en educación acelerada para adultos con programas estructurados en la currícula y los que se establezcan, en forma flexible, gradual y progresiva para hacer efectivos los fines de educación nacional, (Congreso de la República de Guatemala, 1991).

El Subsistema de Educación Extraescolar se define como una forma de realización del proceso educativo, que el Estado y las instituciones proporcionan a la población que ha estado excluida, o no ha tenido acceso a la educación escolar y a las que habiéndola tenido desean ampliarla.

2.1 Antecedentes de la educación extraescolar

2.1.1 Nivel nacional

En 1928 el Ministerio de Educación Pública dio inicio a la educación vocacional y técnica, con la creación de la Escuela Técnica Industrial que capacitaba obreros en artes y oficios. El aprendizaje teórico y práctico era impartido durante dos años para los operarios y durante tres años para los maestros (Ortega y Avendaño, 2013).

Durante el Gobierno de Juan José Arévalo, en el año de 1946, la Escuela Central de Artes y Oficios para Varones se convierte en el Instituto

Industrial de Varones, que aceptó alumnos con el último año aprobado de la Escuela Primaria Integral. En dicho instituto se continuaron impartiendo las siguientes especialidades: mecánica, carpintería, tipografía y encuadernación, electricidad, radiotécnica, zapatería, sastrería, cerámica y modelación, tejeduría y textiles.

En la década de 1960 se apoyó la creación de los institutos que desarrollaban modalidades de formación técnica de tipo extraescolar, que también incluían los programas escolarizados de Bachillerato Industrial y Perito en una especialidad. El Programa de Extensión y Mejoramiento de la Enseñanza Media –PEMEM-, creado en 1973, sigue vigente y atiende 47 centros educativos en todo el país. Su filosofía está contenida en el Acuerdo Ministerial No. 994-85, Reglamento que norma el funcionamiento de los institutos experimentales (Ortega y Avendaño, 2013).

Entre los fines de los institutos experimentales, se destacan los siguientes:

- Mejorar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, con el fin de proporcionar una formación cultural paralela a la orientación ocupacional, que permita a quienes no puedan continuar estudios superiores, incorporarse decorosamente al sector productivo del país.
- Expandir los aspectos cualitativos del proceso educativo de estos institutos, ofrecer mayores oportunidades de proseguir estudios en carreras del ciclo diversificado, en las ramas de educación técnica, industrial, comercial y agropecuaria.

- Contribuir al desarrollo socioeconómico de las comunidades donde están ubicados los institutos del Proyecto de Extensión para el Mejoramiento de la Educación Media –PEMEM-.
- Propiciar el cambio en los planes y programas de estudio de la educación básica del sistema educativo, mediante la formación cívico-nacionalista que capacite al educando para trabajar por el desarrollo integral del país.
- Proporcionar capacitación en las áreas industrial, agropecuaria, económica doméstica y, en forma paralela, en técnicas de comercialización, mercadeo, publicidad y organización de pequeñas empresas personales o familiares.
- Facilitar, en forma coordinada con otras instituciones, la acción educativa y capacitación de recursos humanos, tanto formal como no formal.

2.1.2 La educación extraescolar en el departamento de Zacapa

En el departamento de Zacapa la educación extraescolar tuvo su inicio en el año 2000 dentro de la Coordinación de Programas y Proyectos Educativos. El primer coordinador en este sector fue el Licenciado Carlos Leonel Paz Vargas, después se desempeñó en ese puesto la estudiante de la carrera de Administración de Empresas Debia Judith Cordón Orellana, como coordinadora interina por dos meses consecutivos, quien anteriormente fue asistente en la misma coordinación.

En el mes de marzo del año 2001 fue nombrada al puesto ya mencionado, la Licenciada Verónica Elizabeth Pérez Marcos de Martínez, con contrato temporal, perteneciente al renglón presupuestario 022. Pero, en el mes de mayo del mismo año tomó posesión la señorita

Deysi Carina Zúñiga Cruz, desistiendo al puesto en abril de 2006. Después de haber renunciado a la coordinación la señorita Zúñiga Cruz toma ese rol la Perito Contador Mayra Marivel López Hernández, culminando en el 2008. Durante este tiempo fungieron como asistentes Glenda Margot Urizar de Tobar y Annely Lisbet Godínez Pineda.

En el 2009 surgió una descentralización en el sistema educativo por lo cual los trabajadores de educación extraescolar pasaron a formar parte del personal de las direcciones departamentales de educación, creando una Coordinación Departamental de Educación Extraescolar fungiendo en el cargo el Maestro Ovidio Otoniel de León Aragón hasta el 2012. A partir de enero de 2013 toma el cargo el Licenciado Carlos Eduardo Echeverría Sosa quien aún desempeña el cargo.

Desde sus inicios los programas que apoyan la educación extraescolar son: el Programa de Educación para Adultos por Correspondencia – PEAC-, que atiende a la población en sobre edad escolar para completar la educación primaria; los Centros Municipales de Capacitación y Formación Humana –CEMUCAF-, que anteriormente eran conocidos como Departamento de Educación Rural Familiar –DERFAM-, facilitando la formación técnico ocupacional de las personas para fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa; funcionando en algunos municipios a través de un convenio institucional con la iglesia católica, atendido por personas contratadas bajo el nombre de promotores de educación extraescolar.

Además de los dos programas ya mencionados también existían los PJC Promotores Juveniles Comunitarios –PJC-, formados por jóvenes de la oficina central de la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX- quienes llegaban a los municipios a capacitar a líderes de las áreas rurales convocados por la municipalidad local (Cruz, 2014).

La sostenibilidad de la educación extraescolar se daba a través de la gestión interinstitucional que realizaba la coordinación, los técnicos asistentes y los promotores quienes eran remunerados por la municipalidad.

En el comienzo no era muy conocido el trabajo de la coordinación y no se contaba con la cantidad de programas que existen actualmente. Para el 2005 fueron mayormente promocionados y reconocidos gracias a la llegada del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo – NUFED-, facilitando formación del ciclo básico en las áreas rurales más alejadas de los municipios (Cruz, 2014).

a) Centro pedagógico de la coordinación de educación extraescolar de Zacapa

En mayo de 2005 la coordinación de educación extraescolar creó un centro pedagógico conformado por María Telma Zacarías de Monroy (subcoordinadora), Mayra Marivel López Hernández y Brenda Leonora Molina del Cid (Jefes Técnico I). El centro pedagógico fue creado para llevar a cabo la misión de desarrollar procesos de capacitación, formación y evaluación a técnicos docentes, fomentando permanentemente la calidad de la educación extraescolar (Ministerio de Educación de Guatemala, 2008).

El centro pedagógico de educación extraescolar inicia sus labores en las instalaciones del Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, gracias a la colaboración del señor gobernador César Augusto Paiz Gómez y del Gerente de la institución mencionada, el señor César Darío Díaz.

En el 2006 el centro pedagógico estuvo dirigido por la Profesora de Enseñanza Media, Brenda Leonora Molina del Cid y el profesor Alexander Valenzuela Moscoso. Para el 2007 estuvo a cargo la señorita Silvia Patricia Beltrán Ramírez y en el 2010 es completado el equipo por las profesoras de enseñanza media, Delmy Córdón Urzúa y Sara Ruth Pérez y Pérez (López, 2004).

b) Estructura organizacional de la coordinación de educación extraescolar de Zacapa

La estructura organizacional de la coordinación de educación extraescolar del departamento de Zacapa, está integrada por un coordinador, una asistente, el equipo del centro pedagógico y los técnicos de los programas de educación extraescolar, -NUFED, PEAC, CEMUCAF y Modalidad flexible de la educación media-, (ver apéndice 6).

La coordinación mencionada es una unidad en la Sección de Entrega Educativa del Departamento Técnico Pedagógico de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.

Actualmente, la coordinación de educación extraescolar es llevada a cabo por el Licenciado Carlos Eduardo Echeverría Sosa, y como asistente de coordinación se encuentra la Licenciada Mayra Marivel López Hernández. El equipo del centro pedagógico está integrado por las profesoras Delmy Córdón Urzúa, Silvia Patricia Beltrán Ramírez y Sara Ruth Pérez y Pérez.

2.2 Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX-

En 1975, el Plan de Educación, Ciencia y Cultura, plantea la necesidad que paralelo al sistema de la educación escolar, funcionara uno que sirviera a la población de quince y más años que por diversas razones quedaba fuera del sistema educativo. Se crea entonces la Junta Nacional de Educación Extraescolar como el ente rector de los procesos educativos extraescolares y la Secretaría de Coordinación de la Junta, como ente coordinador y ejecutor de los programas y proyectos que ejecutaron diversas instituciones públicas en materia de educación no formal (Ortega y Avendaño, 2013).

En el Acuerdo Gubernativo No. 13-77, Reglamento de la Ley de Educación, en el Artículo 29 dice: La Dirección General de Educación Extraescolar es la Dependencia Técnico-Administrativa encargada de la dirección, ejecución, supervisión y control de la educación extraescolar que realiza el Ministerio. Está a cargo de un Director y un Subdirector y se integra por las Divisiones de Alfabetización y Educación Modular; Programación Modular, Registro y Control de Programas y otras que se crearen. El citado artículo es considerado como la base legal de la creación de la Dirección General de Educación Extraescolar.

La Dirección General de Educación Extraescolar se reestructura a través de los esfuerzos conjuntos del sector público y privado, incorporando programas y proyectos del subsistema extraescolar, en coordinación con el sector productivo multisectorial, para proporcionar una atención eficaz y de calidad a las poblaciones dispersas, desatendidas por la educación escolar o dedicada tempranamente al mundo del trabajo.

En cada departamento se crea una coordinación con el objeto de regular las acciones de la educación extraescolar en el lugar.

2.2.1 Visión de la DIGEEX

Instancia eficiente, pertinente y oportuna que funciona como el engranaje fundamental de los esfuerzos emprendidos por el Ministerio de Educación, organizaciones no gubernamentales –ONG-, y otras organizaciones gubernamentales –OG- en la prestación de servicios de educación extraescolar de jóvenes y adultos en todo el país, fortaleciendo la capacidad de gestión y respuesta a nivel departamental, y que contribuya en la construcción de una sociedad democrática, justa e incluyente, con respeto a la diversidad cultural y unidad nacional.

2.2.2 Misión de la DIGEEX

Contribuir a la formación integral de niños en sobre-edad, niños trabajadores, jóvenes y adultos en condiciones de exclusión para elevar su calidad de vida, mediante servicios educativos diversificados, flexibles y abiertos con la participación de la sociedad civil organizada.

2.2.3 Fines de la DIGEEX

- Ofrecer a la población del área rural, urbana y urbana marginal, una opción educativa para que complete su educación primaria y básica a través de programas no convencionales, homologables y acelerados que respondan a sus necesidades e intereses.
- Brindar atención a niñas y niños en sobre edad escolar, trabajadores en situaciones de riesgo social, jóvenes y adultos, mediante un enfoque integral que permita identificar y fortalecer medidas alternativas que respondan a sus necesidades.
- Fomentar la organización y el desarrollo comunitario por medio de programas formales y no formales, con apoyo de mensajes radiofónicos.

- Vincular a la familia y a los centros de educación extraescolar, en procesos de educación de niños, niñas, jóvenes y adultos, fortaleciendo el tejido familiar y social de las comunidades.
- Avalar los programas educativos de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, que permita ampliar la cobertura educativa y elevar el nivel educativo de la población.

2.3 Estructura organizativa de la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX-

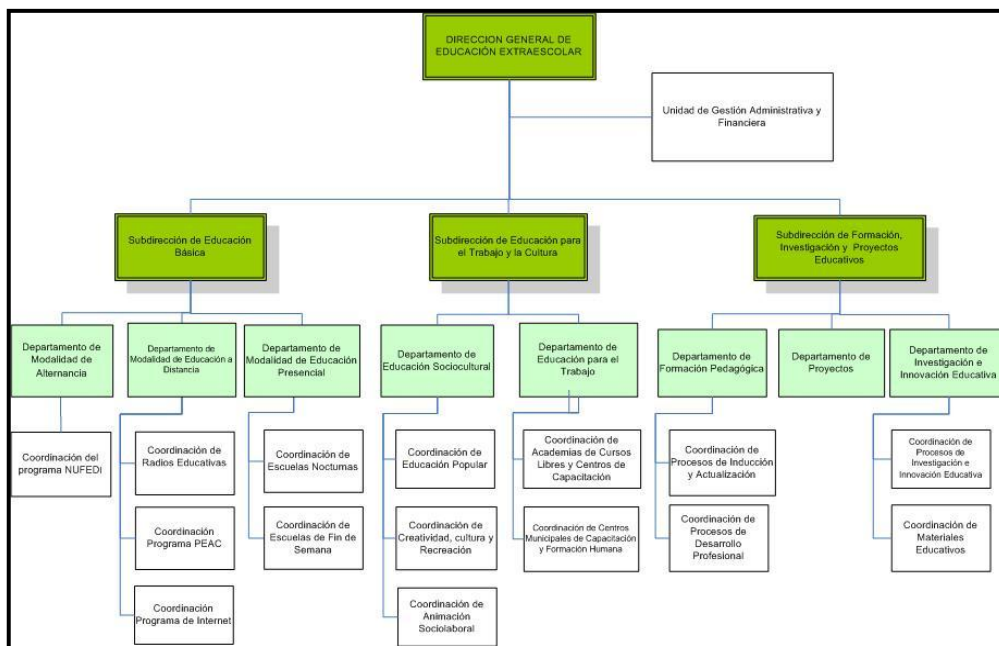


Figura 2. Organigrama Dirección General de Educación Extraescolar
Fuente: Ministerio de Educación de Guatemala, 2011.

2.4 Descripción del Programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo –NUFED-

Los NUFED son centros educativos del nivel medio ciclo básico que con el apoyo de las familias, profesionales e instituciones asumen la responsabilidad del desarrollo y la promoción del medio a través de acciones

educativas integrales y de formación profesional, aplicando la metodología de la alternancia (Ministerio de Educación de Guatemala, 2010).

2.4.1 Reseña histórica de los NUFED

Los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo nacen con el apoyo de la Unión Nacional de las Casas Familiares Rurales de Educación y Orientación de Francia –UNMFREO- y de las Escuelas Familiares Agrícolas de Argentina –APEFA-.

Los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo de Guatemala tuvieron su origen a partir del terremoto que aconteció en febrero de 1976, catástrofe que afectó principalmente al área rural del altiplano guatemalteco, donde habitan familias campesinas e indígenas de escasos recursos.

El primer centro NUFED inició sus labores en 1978 en la Aldea San José Chirijuyú, Tecpán, Chimaltenango, Guatemala, con un convenio firmado entre el Ministerio de Educación de Guatemala y la Embajada de Francia. El programa tiene como propósito fundamental proveer a los jóvenes y señoritas del área rural, egresados de la escuela primaria, una formación general basada en sus necesidades, problemas e inquietudes (Figuerola, 2010).

El programa de educación extraescolar utiliza la metodología de la alternancia. Con la aplicación de ella, se proporciona un segundo apoyo a las familias rurales, puesto que el proceso educativo se desarrolla en forma alterna entre el centro educativo, que en algunos casos funciona como internado y los hogares donde, después del lapso de estudios, los alumnos regresan a poner en práctica lo aprendido, dando apoyo en las

actividades económicas, ya sean labores agrícolas, artesanales o de otro tipo.

Esta formación es equivalente a los tres años del ciclo de educación básica y está basada en la autogestión. La estadía del educando en el centro educativo puede variar entre una y dos semanas; la convivencia con su familia es de dos semanas. Durante este último periodo con su familia, el estudiante es supervisado por el profesor, quien evalúa la participación del estudiante en el medio, basándose en lo aprendido en el centro educativo.

Los centros educativos NUFED apoyan a las familias del área rural porque evitan que los jóvenes deban emigrar a centros urbanos por razones de estudio o de trabajo remunerado, evitando también gastos de transporte. Cada centro NUFED es administrado por un comité local de padres de familia que colabora con el director y los técnicos docentes del centro. Este comité mantiene un vínculo permanente de cooperación y comunicación con el programa y realiza gestiones para el mejoramiento del centro.

Cada comité local elige dos miembros que se integran a la Asociación Nacional de Padres de Familia de los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo –ASONUFED-, una entidad civil con personería jurídica, formada por padres de familia (Ortega y Avendaño, 2013)

2.4.2 Fundamentos filosóficos de los NUFED

a) Principios

- Brindar una educación "por" y "para" el medio, entendiendo "por" como la participación de los miembros de las comunidades en el análisis de las necesidades y recursos del medio y en la búsqueda de alternativas de solución y

entendiendo “para” como la adecuación de esas alternativas a la dimensión y variedad de las necesidades y características socioculturales de la población.

- Proporcionar al estudiante, una educación basada en su realidad social y económica, a través de la modalidad educativa de la alternancia.
- Formar y capacitar a los y las jóvenes del área urbana y rural para participar conscientemente en el desarrollo local a través de una metodología que les permita reflexionar sobre su situación familiar, comunal y actuar para su mejoramiento.
- Facilitar a los y las jóvenes la oportunidad de obtener un tipo de educación integral, que les permita adquirir conocimientos y habilidades técnicas para la agricultura, pecuaria, artesanías, industrias y el mejoramiento nutricional, a la vez los prepara para seguir estudios de secundaria dentro del sistema escolarizado y no escolarizado, obteniendo un diploma que lo acredita como egresado del ciclo de educación básica del nivel medio.
- Utilizar estrategias para el análisis reflexivo en las y los jóvenes para promover acciones y proyectos productivos certificados dirigidos al desarrollo del medio de vida.
- Ofrecer al país una modalidad educativa que combina los sistemas formales y no formales de educación; tomando en cuenta su situación socio-económica, social y cultural en beneficio de la juventud y la familia guatemalteca.
- Motivar a la juventud y padres de familia, el interés de seguir estudios superiores, formándose académicamente y para el trabajo (Ministerio de Educación de Guatemala, 2015).

b) Misión

El Programa NUFED aplica correctamente la Metodología de la Alternancia, prioriza la atención educativa con pertinencia a adolescentes y jóvenes del país, que han aprobado su nivel de educación primaria el cual los incorpora a la labor productiva a través de un modelo educativo que responde a su realidad, basada en valores, enfocada al desarrollo local y nacional (Ministerio de Educación de Guatemala, 2015).

c) Visión

Los centros NUFED promueven la participación, organización y acción comunitaria, conservando la cultura y el entorno natural para generar productividad y desarrollo integral en el país.

d) Objetivos

- Facilitar a los y las estudiantes espacios de capacitación ocupacional para el análisis reflexivo y la ejecución de actividades socioeconómicas de desarrollo familiar.
- Establecer centros educativos de Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo -NUFED- dedicados a la educación integral, con certificación académica del ciclo básico, para que se inserten en condiciones favorables en los procesos socio-productivos de manera sostenible o para continuar estudios en niveles superiores.
- Proporcionar una educación para la vida y el trabajo productivo.
- Fomentar y fortalecer la participación activa de la sociedad, principalmente a las madres y padres de familia en los procesos de gestión y administración sostenibles de los centros NUFED, (Ministerio de Educación de Guatemala, 2015).

2.4.3 NUFED y la Pedagogía de la Alternancia

La pedagogía de la alternancia nace antes de la Segunda Guerra Mundial, entre 1935 y 1937 en una provincia de Francia, en la pequeña aldea de Sérignac Péboudou, en donde un grupo de campesinos liderado por Jean Peyrat y el sacerdote Granerau, reflexionaban acerca de la educación para los jóvenes en el área rural (Ortega y Avendaño, 2013).

La modalidad educativa en Guatemala surge desde 1977 con la asistencia técnica y la cooperación de Francia, afrontando con éxito tareas educativas en sectores agrícolas, industriales y de servicio. La alternancia a nivel internacional cuenta con una abundante y positiva experiencia en la formación profesional de los jóvenes y la promoción colectiva sobre el medio familiar y social en que se mueven (Puig Calvo, P., Gimonet, J. y García, R., 2009).

Se define como una continuidad de la formación en la discontinuidad de actividades, significa que todo es formación, los espacios y los tiempos. Tiene como fin el desarrollo de la persona en su medio, a partir de una educación y formación integral que finaliza con la formulación y ejecución de un proyecto personal de vida, basado en las profesiones y el desarrollo local, mediante la creación de tejido social cualificado.

- Los centros por alternancia son escuelas de la región, gestionadas por las personas del lugar, para las personas de esa comunidad.
- Una escuela de alternancia es una pequeña estructura escolar, próxima a las personas, en la cual cada una es valorizada; basa su funcionamiento en la intensidad y en la calidad de las relaciones humanas.

- Respecto al proyecto educativo, la escuela de alternancia siempre es animada por un proyecto personalista y humanista, que coloca a la persona en primer lugar, pero no a una persona sola, sino a una persona con otros, a la persona como parte de una comunidad en función de desarrollo y en interacción.
- La pedagogía de la alternancia da prioridad a la experiencia familiar, social, profesional y al mismo tiempo como fuente de conocimientos, punto de partida y de llegada del proceso de aprendizaje y camino educativo.

CAPÍTULO III

RESEÑA HISTÓRICA DE LOS NUCLEOS FAMILIARES EDUCATIVOS PARA EL DESARROLLO –NUFED- DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, GUATEMALA

3.1 Antecedentes de los NUFED que funcionan actualmente

La información recabada para describir los antecedentes de cada Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED-, se obtuvo a través de la aplicación de encuestas a docentes que han laborado en estos centros educativos en años anteriores. Asimismo, se aplicaron encuestas a docentes que laboran actualmente, estudiantes inscritos y egresados de los mismos centros educativos, padres de familia y la asistente de la coordinación de educación extraescolar de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa.

En la descripción de cada Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo se menciona a la alcaldía municipal como colaboradora en la apertura de los mismos, ya que a través de las municipalidades la coordinación departamental de educación extraescolar promueve los centros educativos y gestiona el apoyo con personal docente.

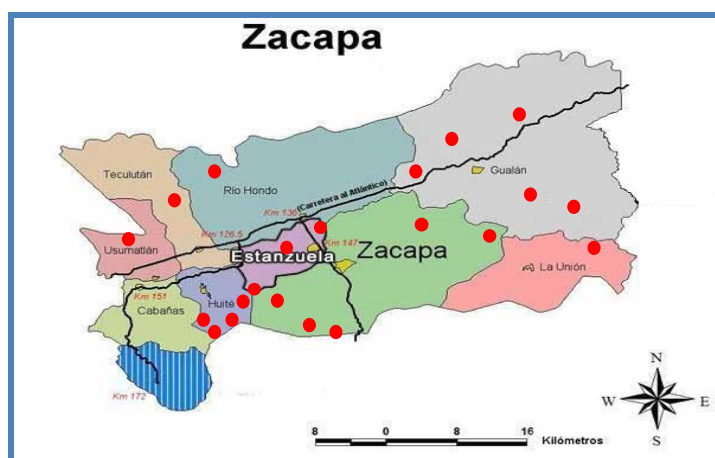


Figura 3. Mapa del departamento de Zacapa, ubicando los centros educativos NUFED.

Fuente: Adaptada de Ferrer, 2016

3.1.1 Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 239, Aldea Camalote, Zacapa

El Director Departamental de Educación de Zacapa, Licenciado Héctor Antonio Guevara Salazar, asistió el 2 de enero de 2005 a la inauguración del ciclo escolar en el nivel primario de la aldea Camalote del municipio de Gualán. Este acontecimiento fue aprovechado por el Presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-, Valentín Vargas (+) quien hizo la petición de un establecimiento de formación básica dado a que no existía ninguna persona que haya cursado ese ciclo del nivel medio en la comunidad mencionada.

El profesor del nivel primario Rodolfo Cetino Ramírez y el representante del COCODE hicieron los trámites necesarios, entre los que se menciona la realización del censo poblacional estudiantil, logrando que en febrero de 2005 se creara el Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo No. 239.

Las comunidades por las que está formado el NUFED son las aldeas Bejucal, El Manantial y Cimarrón del mismo municipio.

Los docentes que han fungido como directores han sido Roberto Pérez Berbén, Sucely Magaly Gutiérrez y Cristine Elizabeth Quiroa. También laboró Claudia Julissa Carrera Veliz, pero únicamente con la función de docencia. Los docentes han sido contratados por el Ministerio de Educación, bajo el renglón presupuestario 021, que corresponde al personal temporal supernumerario, según el Acuerdo Ministerial No. 215-2014 del Ministerio de Finanzas Públicas.

Tabla 1. *Estadística estudiantil del NUFED No. 239*

Año	Cantidad de estudiantes
2005	25
2006	35
2007	39
2008	20
2009	10
2010	15
2011	18
2012	10
2013	19
2014	26
2015	37

Fuente: Archivo NUFED No. 239, año 2015



Figura 4. Imagen satelital de la aldea Camalote, Zacapa

Fuente: Adaptada de google maps, 2016

3.1.2 Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 502, Aldea Cerro Chiquito, Zacapa

La profesora de la Escuela Oficial Rural Mixta de la aldea Cerro Chiquito, Zacapa, Liliana Beltetón de Duarte, fue quien solicitó la creación de un Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED-

el 15 de octubre de 2005, para funcionar en la aldea ya mencionada. La solicitud fue aprobada pues la comunidad se encuentra bastante alejada del casco urbano y no existe ningún otro establecimiento del ciclo básico cerca de ella.

El centro NUFED abrió sus puertas a jóvenes y adultos el 23 de enero de 2006, bajo la Resolución No. DDE/DIGEEEX-Z-008-2006, fungiendo como director el Maestro de Educación Primaria Urbana José Antonio García Monroy, por medio de un contrato temporal, bajo el renglón presupuestario 022, que corresponde al personal temporal por contrato, según el Acuerdo Ministerial No. 215-2014 del Ministerio de Finanzas Públicas.

A los tres meses de haber iniciado a laborar el docente García Monroy fue sucedido por Mauricio Rivas y este último en el mes de junio del mismo año por Gregoria Isabel de la Cruz Pérez, quien llevó a cabo las funciones administrativas y pedagógicas hasta el mes de marzo del año 2014, contratada por el Ministerio de Educación, bajo el renglón presupuestario 021, que corresponde al personal temporal supernumerario.

Durante el periodo que laboró la profesora de la Cruz Pérez se realizaron varios proyectos para mejorar el centro educativo, dentro de los cuales se menciona la gestión de un terreno y la creación de una biblioteca. Así también, la construcción del edificio escolar en el año 2014 con la ayuda de los y las estudiantes, padres de familia y la comunidad en general.

Los docentes que han laborado en el centro educativo son la Maestra de Educación Primaria Reyna Isabel Chequén, los Profesores de Enseñanza Media Félix Antonio Galicia Peñate, Alfredo López Pérez y Elizabeth Estévez Morales, además la Licenciada Mayra Judith Chacón

Barahona, quien hasta la fecha funge como directora desde julio de 2014. Ellos han laborado con contrato del Ministerio de Educación, bajo el renglón presupuestario 021, que corresponde al personal temporal supernumerario.

Tabla 2. *Estadística estudiantil del NUFED No. 502*

Año	Cantidad de estudiantes
2006	12
2007	27
2008	35
2009	27
2010	27
2011	29
2012	33
2013	42
2014	36
2015	48

Fuente: Unidad de Planificación de la DIEDUC, Zacapa, 2015



Figura 5. Imagen satelital de la aldea Cerro Chiquito, Zacapa

Fuente: Adaptada de google maps, 2016

3.1.3 Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 77, Aldea Chispán, Estanzuela

La necesidad de un establecimiento de educación básica en la Aldea Chispán, del municipio de Estanzuela, hizo que las Profesoras de Enseñanza Media, Jennifer Mishell Macal Arriaza y Yesica Johana Paz Linares, vecinas de la misma comunidad, realizaran los trámites establecidos por el Ministerio de Educación para la creación de un centro educativo.

Entre los trámites realizados se encuentran la obtención del censo poblacional de la comunidad y la redacción de una carta de solicitud, acciones realizadas en agosto de 2010, ante la coordinación de educación extraescolar del departamento de Zacapa, fungiendo como coordinador el Maestro Ovidio Otoniel de León Aragón.

A causa de que en otra comunidad donde existía un Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo no se contaba con la cantidad establecida de estudiantes para seguir funcionando, el centro educativo debería trasladarse a otra comunidad que cumpliera con los requisitos necesarios para aperturar un NUFED.

La aldea Chispán cumplió satisfactoriamente todos los requisitos, razón por la cual el NUFED No. 77 existe en dicha comunidad bajo la Resolución SADC/DTP/DDE-Z-169-2010 de fecha 16 de noviembre de 2010.

El NUFED No. 77 comenzó a funcionar en el 2011 con un sólo grado, el primero del ciclo básico; fungiendo como directora Yennifer Mishell Macal Arriaza. Durante ese mismo año laboraron las docentes Yesica Johana Paz Linares, contratada por el Ministerio de Educación, bajo el

renglón presupuestario 021, que corresponde al personal temporal supernumerario, Yesica Paola Macal y Cristina Macal Arriaza contratadas por la municipalidad de Estanzuela, bajo el renglón presupuestario 029, que corresponde a otras remuneraciones de personal temporal, según el Acuerdo Gubernativo No. 215-2014 del Ministerio de Finanzas Públicas.

Para el 2012 asignada por la Coordinación de Educación Extraescolar de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa llegó a fungir como directora en el centro educativo, la Profesora de Enseñanza Media, Yaquelin Evanelia Hernández Muñoz quien aún en el 2015 lleva a cabo ese rol. Otras docentes que laboraron en el 2012 son Rosa Albina Cabrera y Rosa Lubina Cordón para primero y segundo grado del ciclo básico.

En el 2013 fueron contratados por la municipalidad de Estanzuela, Juan Carlos Fajardo y Gilma Gisela Pinto, para laborar como docentes. En este año se formalizó el centro educativo con los tres grados del ciclo básico.

En el 2014 laboraron las docentes Karen Beatriz Ramírez, Karen Galdámez Galdámez y el Maestro de Educación Primaria Juan Carlos Fajardo.

El centro educativo funcionó en las instalaciones de la Escuela Oficial Rural Mixta de la comunidad desde el año 2010 hasta el 2014.

Gracias a gestiones realizadas ante la municipalidad de Estanzuela, por las profesoras que laboran en el NUFED No. 77, este centro educativo ha alcanzado varios logros, entre ellos se encuentran la obtención de computadoras en el 2013 para ser utilizadas por los y las estudiantes; la

obtención de un terreno y la edificación del centro de formación, mismo que fue inaugurado el día 26 de mayo de 2015.

Tabla 3. *Estadística estudiantil del NUFED No. 77*

Año	Cantidad de estudiantes
2011	31
2012	33
2013	41
2014	44
2015	55

Fuente: Archivo NUFED No. 77, año 2015



Figura 6. Imagen satelital de la aldea Chispán, Estandzuela, Zacapa

Fuente: Adaptada de google maps, 2016

3.1.4 Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 200, Barrio Arriba, Estandzuela

En el 2004 surge la idea de crear el Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED-, con el propósito de ayudar a los jóvenes del municipio de Estandzuela que deseaban continuar los estudios del nivel medio ciclo básico. Pero dado a que la mayoría trabaja durante el día y

solo pueden estudiar por la noche, se tomó en cuenta dicha situación para gestionarlo.

Es así como el 3 de septiembre de 2004 se comienzan los trámites para poder fundar el centro educativo.

En enero de 2005 se inician labores docentes en el grado de primero básico y en el mismo año se obtiene el Acuerdo Ministerial No. 200 de fecha 20 de junio de 2005, con el cual se crea el NUFED No. 200.

El gestor del centro educativo fue el Maestro de Educación Primaria Abner Gadiel Cabrera Sosa, quien gracias al apoyo de la municipalidad estanzuelense laboró por cuatro años consecutivos y fungió como primera autoridad en el mismo por dos años.

Para el 2007 derivado del aumento de población estudiantil se contó con dos profesoras más remuneradas por la municipalidad, ellas son Rossvy Jossabeth Vallejo Mejía, trabajando ese año como directora y Hermelinda Portillo Cabrera quien en el siguiente año llevó la dirección del NUFED.

Desde el año 2009 hasta el 2015 se le responsabilizó de las funciones administrativas a la Profesora de Enseñanza Media y Técnico en Administración Educativa –PEM y TAE-, Yennifer Mishell Macal Arriaza.

Otros docentes que laboraron en el NUFED No. 200 remunerados por la municipalidad, bajo el renglón presupuestario 029, que corresponde a otras remuneraciones de personal temporal, según el Acuerdo Gubernativo No. 215-2014 del Ministerio de Finanzas Públicas, fueron Fernando Levi, América Rosmeri Gregorio, Juan Carlos Fajardo Pinto,

Maco Tulio Carías Fajardo, Gilma Gisela Pinto y Nercy Marisa Sosa de Paz.

Los docentes remunerados por el Ministerio de Educación del año 2009 al 2015, bajo el renglón presupuestario 021, que corresponde al personal temporal supernumerario, son las Maestras de Educación Primaria Marta Maritza Matta, Ana María Jiménez Pinto, los PEM y TAE, Nancy Michell Aldana y Gustavo Enrique Hernández.

El centro NUFED funciona durante el 2015 únicamente con los grados de segundo y tercero, pues en el mismo edificio escolar donde se encuentra, se creó un Instituto Nacional de Educación Básica Jornada Nocturna, esto con la finalidad de atender a la población con otra modalidad educativa, debido a que los NUFED fueron creados para funcionar en jornada diurna con la metodología de la alternancia.

El centro educativo no solo ha formado a educandos del casco urbano del municipio de Estanzuela sino también de sus aldeas, entre ellas la aldea Chispán, San Nicolás y El Guayabal; asimismo, del municipio de San Jorge -antes aldea del municipio de Zacapa-; además, ha sido partícipe en la educación de personas adultas que han sobresalido en su formación académica agradeciendo la existencia del mismo.

Tabla 4. *Estadística estudiantil del NUFED No. 200*

Año	Cantidad de estudiantes
2005	46
2006	45
2007	70
2008	55
2009	82
2010	75

/...sigue tabla 4

2011	60
2012	85
2013	65
2014	54
2015	27

Fuente: Archivo NUFED No. 200, año 2015

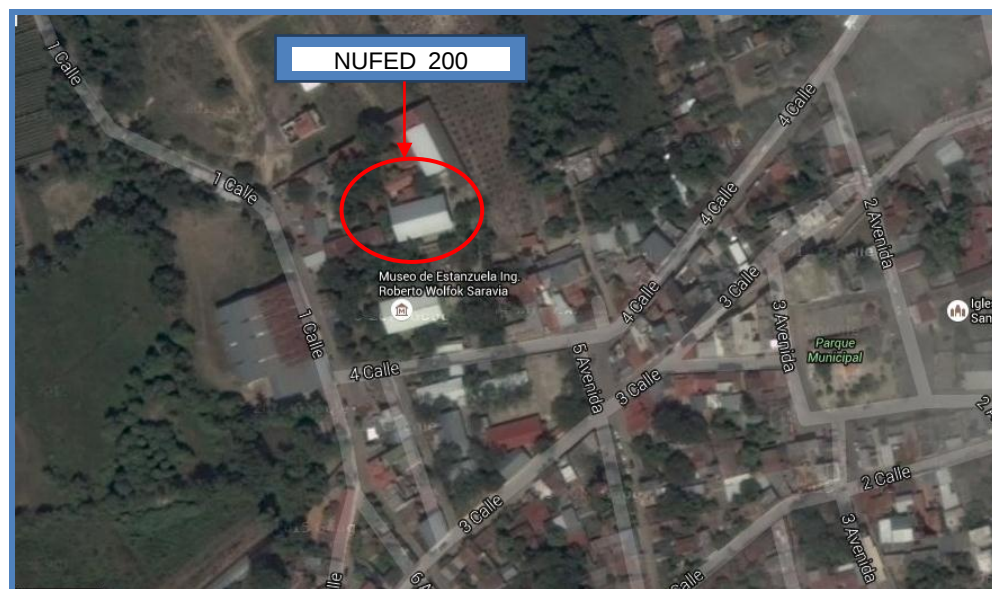


Figura 7. Imagen satelital del municipio de Estanduela, Zacapa

Fuente: Adaptada de google maps, 2016

3.1.5 Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 491, Aldea Tres Pinos, Estanduela

En el 2010 los habitantes de la Aldea Tres Pinos del municipio de Estanduela tuvieron conocimiento a través de familiares, que en otras comunidades de la parte alta de los municipios del departamento de Zacapa funcionaban centros educativos que brindaban educación del nivel medio, ciclo básico.

Los pobladores de la aldea Tres Pinos, liderados por el señor Rubén de Paz Súcrite, se dirigieron el 25 de mayo de 2010 a la Escuela Oficial Rural Mixta de la comunidad mencionada, para comentarle al Maestro

de Educación Primaria, Marco Antonio Sánchez de Paz, la necesidad que había de un centro de educación básica.

El maestro Sánchez de Paz, realizó el censo poblacional y se dirigió al licenciado Edgar Efraín Fajardo de la Rosa, que en ese tiempo era candidato político para alcalde del municipio de Estanzuela, solicitando su colaboración para cubrir la necesidad.

El licenciado Fajardo de la Rosa se contactó con el Coordinador de Educación Extraescolar, el Maestro Ovidio Otoniel de León Aragón, presentando los requisitos necesarios para crear un centro de educación básica en la indicada comunidad.

Fue así como el Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo Número 491 de la aldea Tres Pinos, empezó a funcionar en el 2011 bajo la Resolución No. SADC/DTP/DDE-Z-007-2011 de fecha 8 de febrero del mencionado año, con el propósito de que los y las estudiantes que culminaran el nivel primario tuviesen un establecimiento educativo cercano.

La creación del centro educativo NUFED benefició no solo a los pobladores de la aldea mencionada del municipio de Estanzuela, sino también a las comunidades colindantes del municipio de Huité, siendo éstas Aldea Plan del Sare, Caserío Las Joyas y San Francisco.

Durante el primer año de funcionamiento del centro educativo, la profesora Jennifer Mishel Macal Arriaza fungió como directora. En la docencia fungieron el Bachiller Industrial y Perito en Computación Kevin Eduardo Aparicio Portillo y la Profesora de Segunda Enseñanza, Erika Beatriz Rivas Gonzales, quienes fueron nombrados por la municipalidad de Estanzuela, bajo el renglón presupuestario 029, que

corresponde a otras remuneraciones de personal temporal, según el Acuerdo Ministerial No. 215-2014 del Ministerio de Finanzas Públicas.

En el 2012 tomó la dirección la Profesora de Enseñanza Media y Técnica en Administración Educativa –PEM y TAE-, Elva Nohemí Calderón Ramírez, por disposiciones de la Coordinación de Educación Extraescolar. Durante ese año laboraron en el campo docente, Kevin Eduardo Aparicio Portillo y José Luis Cabrera Morales.

Otros docentes que han sido participes de la educación básica en el centro educativo son Maco Tulio Carías Fajardo, Abner Josué Méndez Córdón y Elva Aracely Martínez García.

Para llevar a cabo la metodología de la alternancia, el centro educativo ha gestionado con organizaciones y asociaciones, dentro de las cuales se mencionan las siguientes: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Grupo GESTOR, Oficina Municipal de la Mujer -OMM-, Municipalidad del municipio de Estanzuela y negocios cercanos a la comunidad.

Tabla 5. *Estadística estudiantil del NUFED No. 491*

Año	Cantidad de estudiantes
2011	28
2012	24
2013	35
2014	25
2015	27

Fuente: Archivo del NUFED No. 491, año 2015



Figura 8. Imagen satelital de la aldea Tres Pinos, Estanduela, Zacapa
Fuente: Adaptada de google maps, 2016

3.1.6 Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 456 Aldea Santa Rosalía Mármol, Río Hondo

En el 2006 el alcalde del municipio de Río Hondo el profesor Felipe Alfredo Méndez, fue quien apoyó a la comunidad de Santa Rosalía Mármol con la apertura del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo, con el objetivo de que los jóvenes de la comunidad se superaran no solo con conocimientos teóricos sino también para que a la vez ellos llevaran a la práctica lo aprendido, por lo que consideró a este programa como oportuno para la superación.

Mediante la Resolución No. DDE/DIGEEX-Z-003-2006 abre sus puertas el centro educativo llevando la administración el Profesor de Enseñanza Media Julio César Comapa Sánchez y fungiendo en la docencia la Maestra de Educación Primaria Alba Elisa Quiñonez Chacón, durante los primeros dos años.

El centro educativo NUFED desde sus inicios obtiene la participación de organizaciones y empresas como Inversiones Pasabién.

Otros docentes que han llevado la dirección han sido Alexander José Valenzuela Moscoso, Yesenia Isabel Leonardo López, Luz María López Ramírez y Yolver Alexander Orellana López.

Todos los docentes que han laborado en el centro educativo NUFED, han sido contratados por el Ministerio de Educación, bajo el renglón presupuestario 021, que corresponde al personal temporal supernumerario; según el Acuerdo Ministerial No. 215-2014 del Ministerio de Finanzas Públicas.

Tabla 6. *Estadística estudiantil NUFED No. 456*

Año	Cantidad de estudiantes
2006	15
2007	23
2008	12
2009	11
2010	20
2011	24
2012	12
2013	15
2014	22
2015	15

Fuente: Unidad de Planificación de la DIEDUC, Zacapa, 2015

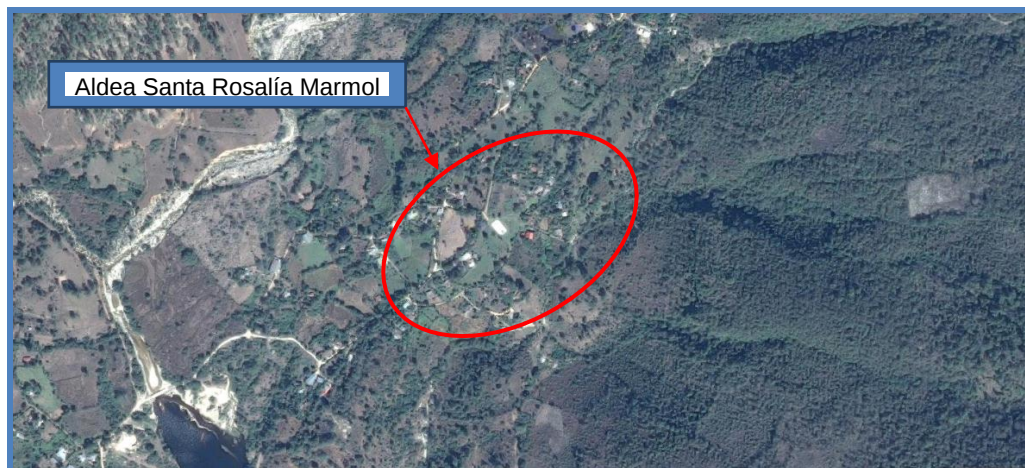


Figura 9. Imagen satelital de la aldea Santa Rosalía Mármol, Río Hondo, Zacapa

Fuente: Elaboración propia utilizando la herramienta google maps

3.1.7 Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 215, Aldea Bethel, Gualán

El presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- de la aldea Bethel, Emilio Escalante, al darse cuenta que en otras comunidades rurales lejanas al casco urbano del municipio de Gualán existía un programa que brindaba educación del ciclo básico, decidió gestionar un centro educativo por lo que se comunicó con la esposa del alcalde municipal señora Cenia Monterroso de Mejía.

La señora Monterroso de Mejía conocía la situación que vivían los pobladores de la comunidad de la aldea Bethel y reconocía que por medio de la educación podría mejorar la calidad de vida de los jóvenes, por lo que ella misma se comunicó con la Coordinadora Técnica Administrativa Floridalma García Luna de Hichos, quien le brindó información sobre los trámites necesarios para aperturar un Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- en aquella comunidad.

Es así como el 31 de enero de 2005 abrió sus puertas a la población estudiantil a través de la Resolución No. DDE/DIGEEX-Z-005-2005.

Los docentes que han brindado formación académica en este NUFED son los Maestros de Educación Primaria, Gustavo García, Telma Gonzáles, Leydi Yessenia Chun Duque, Eva Guancín, Carlos de Jesús Morales, Beatriz Arreaza, y, las Profesoras de Enseñanza Media, Keysi Lucrecia Gutiérrez, Ericka Donila Gálvez Morales, Karla Virginia Pérez Berbén y actualmente Débir Elizabeth de la Rosa.

Todos los docentes han sido contratados por el Ministerio de Educación, bajo el renglón presupuestario 021, que corresponde al personal temporal supernumerario, según el Acuerdo Gubernativo No. 215-2014 del Ministerio de Finanzas Públicas.

Tabla 7. Estadística estudiantil del NUFED No. 215

Año	Cantidad de estudiantes
2005	17
2006	13
2007	17
2008	12
2009	08
2010	09
2011	17
2012	19
2013	24
2014	29
2015	30

Fuente: Unidad de Planificación de la DEDUC, Zacapa, 2015



Figura 10. Imagen satelital de la aldea Bethel, Gualán, Zacapa

Fuente: Adaptada de google maps, 2016

3.1.8 Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 457, Aldea Guaranjá, Gualán

La creación del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo No. 457 de la aldea Guaranjá del municipio de Gualán, se dio a través de la solicitud realizada por las maestras de educación primaria que laboraban en la escuela del nivel primario de la localidad, Emelia Arroyo de Mansilla, Norma Córdón y el representante del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-, el señor Arnoldo Guerra.

Los personajes mencionados se abocaron a la Coordinación de Educación Extraescolar de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, gestionando la apertura de un NUFED, beneficiando de esa manera a cientos de pobladores, pues es una comunidad geográficamente y demográficamente grande, con una cantidad de 920 habitantes, según censo realizado en el 2001 por el arquitecto Marvin Aguirre Montenegro.

El centro educativo funcionó a partir del 02 de enero de 2006, en una casa domiciliaria de la aldea Guaranjá, prestada por una de las vecinas, la señora Emma Elizabeth Salguero.

En el 2007 se logró la edificación del establecimiento educativo, gracias al apoyo de la municipalidad de Gualán que donó el terreno, y, a los docentes, padres de familia y estudiantes, quienes realizaron diversas actividades para recaudar fondos económicos.

Las funciones técnico-administrativas en el primer año de funcionamiento del NUFED No. 457 fueron realizadas por la Maestra de Educación Primaria Lis Esmeralda Mansilla Arrollo.

El segundo año se contó con la presencia de la Profesora de Enseñanza Media Enelda Mariela Recinos Trujillo, llevando a cabo el rol de directora dos años después de haber fungido la docencia.

Para el 2008 ya funcionaban los tres grados del ciclo básico y una nueva docente se integró al equipo, siendo ella Edna Beatriz Leiva, brindando educación dos años consecutivos.

En el 2015 laboraron como docentes las Profesoras de Enseñanza Media Keysi Lucrecia Gutiérrez y Sucely Magaly Gutiérrez, fungiendo como directora la profesora Recinos Trujillo.

Las docentes que han laborado en el centro educativo han sido contratadas por el Ministerio de Educación, bajo renglón presupuestario 021, que corresponde al personal temporal supernumerario, según el Acuerdo Ministerial No. 215-2014, del Ministerio de Finanzas Públicas.

Tabla 8. *Estadística estudiantil del NUFED No. 457*

Año	Cantidad de estudiantes
2006	46
2007	71
2008	67
2009	37
2010	35
2011	44
2012	48
2013	54
2014	51
2015	48

Fuente: Unidad de Planificación de la DIEDUC, Zacapa, 2015



Figura 11. Imagen satelital de la aldea Guaranjá, Gualán, Zacapa
Fuente: Adaptada de google maps, 2016

3.1.9 Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 632, Aldea Mal Paso, Gualán

Para llevar a cabo uno de los cambios más importantes en el desarrollo de la población de la Aldea Mal Paso se hizo necesario que el señor Walter Canut y la señora Laura Aldana, representantes del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- se dirigieran a la municipalidad de Gualán a informar sobre la necesidad de un centro educativo del ciclo básico en la comunidad y, a la vez, solicitar el apoyo del alcalde para abrir un NUFED.

El alcalde del municipio de Gualán conocía el proceso que se debe realizar para crear un Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED-, por lo que gestionó a la coordinación de educación extraescolar de Zacapa, la creación de uno de estos centros educativos. El mencionado alcalde se comprometió con el apoyo de un docente para que imparta las áreas y sub áreas que se implementan en los NUFED.

El 8 de enero de 2008 se inauguró el inicio de clases a través de la Resolución No. 028-2008 y empezaron a desarrollar la metodología de la alternancia con que se debe trabajar en ese programa de formación

académica. El centro educativo funciona en la Escuela Oficial Rural Mixta de la comunidad.

El Profesor de Enseñanza Media Oscar Rafael Díaz fue el primer director del centro educativo. En el 2011 llegaron a laborar las Maestras de Educación Primaria, Juana Dulia Ramos Ramírez y Nurian Mejía Orellana, esta última funge como directora en el 2014 y 2015, bajo el renglón presupuestario 021, que corresponde al personal temporal supernumerario, según el Acuerdo Ministerial No. 215-2014 del Ministerio de Finanzas Públicas.

Tabla 9. *Estadística estudiantil del NUFED No. 632*

Año	Cantidad de estudiantes
2008	38
2009	36
2010	45
2011	19
2012	16
2013	31
2014	28
2015	17

Fuente: Unidad de Planificación de la DEDUC, Zacapa, 2015



Figura 12. Imagen satelital de la aldea Mal Paso, Gualán, Zacapa

Fuente: Adaptada de google maps, 2016

**3.1.10 Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 196,
Aldea Llano Largo, Gualán**

La creación del NUFED en la Aldea Llano Largo fue de una manera distinta a otras, puesto que los representantes del Consejo Comunitario de Desarrollo, los señores Armando Galindo, Ramón Pineda, Melvin Orellana y Tadeo Oliva se reunieron con el alcalde municipal el 22 de noviembre de 2004, en la municipalidad gualanteca para solicitar proyectos comunitarios de agua potable y alumbrado público.

Mientras se llevaba a cabo la reunión el señor alcalde recibió una llamada de la Coordinadora de Educación Extraescolar, Deysi Carina Zúñiga Cruz, promocionando el programa NUFED. Fue entonces cuando se aprovechó al COCODE de esa aldea para que aceptaran la apertura de un establecimiento del ciclo básico.

Los integrantes del COCODE aceptaron la propuesta y realizaron el censo poblacional que era el requisito necesario para llevar a cabalidad tal obra.

El proyecto cubrió los requerimientos indispensables, y el 13 de enero de 2005 ya se contaba con ese centro educativo funcionando en la escuela del nivel primario de la localidad, a través de la Resolución No. DDE/DIGEEX-Z-001-2005.

Los y las estudiantes inscritas pertenecían a 8 aldeas, estas son: aldea Barbasco, García, El Mestizo, Doña María, Encinitos, El Lobo, El Volcán y la misma comunidad de Llano Largo.

El primer año de funcionamiento del NUFED fungió como directora la Profesora de Enseñanza Media y Técnico en Administración Educativa

–PEM y TAE–, Karen Beatriz Oliva Recinos, contratada por la municipalidad de Gualán, bajo el renglón presupuestario 029, que corresponde a otras remuneraciones del personal temporal, según Acuerdo Ministerial No. 215-2014 del Ministerio de Finanzas Públicas.

A partir de 2007 hasta el 2011 ejercieron la docencia en el centro educativo, las maestras de educación primaria Lourdes Paola Franco Juárez, Mirna Elizabeth Barrera Vanegas, Saydi Dennis Sosa Martínez, y el PEM y TAE Osman René Burrión Morataya, contratados por la municipalidad de Gualán, bajo el renglón presupuestario 029, que corresponde a otras remuneraciones del personal temporal, según Acuerdo Ministerial No. 215-2014 del Ministerio de Finanzas Públicas.

Para el 2012 y 2013 la directora del centro educativo, Oliva Recinos, logró gestionar dos contratos remunerados por la municipalidad los cuales se otorgaron de la siguiente manera: uno se le dio a la MEPU Josselyn Mischelle Orellana de León, quien fue estudiante del mismo centro educativo NUFED durante los tres grados del ciclo básico, lo que se considera un logro alcanzado dentro de la comunidad; el otro contrato se otorgó al PEM y TAE, Osmar René Burrión Morataya, quien ya había laborado años anteriores.

La profesora Oliva Recinos fungió como directora durante 10 años consecutivos, desistiendo del puesto en noviembre de 2014, pues obtuvo una plaza en el nivel primario bajo el renglón presupuestario 011, al cual pertenece el personal permanente en cargos fijos, según el Acuerdo Ministerial No. 215-2014 del Ministerio de Finanzas Públicas.

En el 2015 la dirección es llevada por la Profesora de Enseñanza Media y Técnico en Administración Educativa Iris Marisol Pérez. La función docente es llevada a cabo por la MEPU Karla Virginia Pérez Berbén.

El establecimiento no cuenta con edificio propio, sin embargo sí posee un terreno gracias a la solicitud que los docentes del NUFED le hicieron a una vecina de la comunidad quien era propietaria del terreno. Esta vecina dio el terreno a cambio de que los y las docentes se comprometieran a aplanar otros terrenos de su propiedad y a cambio de Q500.00 recaudados por pobladores de 8 comunidades aledañas.

Para el 2014 surgió un cambio en la cantidad de población estudiantil pues ésta disminuyó a causa del surgimiento de otro establecimiento educativo del mismo ciclo en una aldea cercana. Pero aún con esa dificultad el programa sigue en marcha en el 2015, dándose a conocer a nivel municipal por las diversas actividades que planifican y ejecutan, entre ellas la participación en eventos culturales, como por ejemplo la realización de estampas folklóricas, donde han sido reconocidos.

Tabla 10. *Estadística estudiantil del NUFED No. 196*

Año	Cantidad de estudiantes
2005	42
2006	52
2007	60
2008	74
2009	72
2010	60
2011	55
2012	60
2013	50
2014	22
2015	29

Fuente: Archivo NUFED No. 196, año 2015



Figura 13. Imagen satelital de la aldea Llano Largo, Gualán, Zacapa
Fuente: Adaptada de google maps, 2016

3.1.11 Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 224, Aldea Santiago, Gualán

Gracias al conocimiento que tiene el alcalde del municipio de Gualán sobre el proceso que debe realizarse para aperturar un centro educativo NUFED y a gestiones que hizo el Consejo Comunitario de Desarrollo, la aldea Santiago fue una de las beneficiadas con la creación de uno de esos centros educativos.

Las personas que gestionaron el establecimiento fueron Saturnino Vidal, presidente del COCODE y la Maestra de Educación Primaria de la aldea Santiago, Luisana Esmeralda Gutiérrez, quien se convirtió en la primera docente que laboró con apoyo de la municipalidad, aperturando el centro educativo con estudiantes inscritos de diferentes comunidades que son: aldea Las Verapaces, Manzanotal, Tempisque y la misma comunidad local Santiago, funcionando de manera satisfactoria puesto que paulatinamente iba aumentando la población estudiantil.

Cabe también reconocer que la población de las aldeas que asisten a este centro educativo han apoyado la existencia del programa, ya que

en el 2007 se dio un acontecimiento que ponía en riesgo la sobrevivencia del NUFED en el lugar de fundación, puesto que querían cambiar la modalidad del instituto y trasladar a ese lugar un instituto de telesecundaria, pero los pobladores no apoyaron esa idea y es así como aún se encuentra establecido el programa de educación extraescolar.

La acción administrativa ha sido llevada a cabo a lo largo de su existencia por dos docentes. Desde el 2005 hasta el 2009 fue realizada por Luisana Esmeralda Gutiérrez y, del año 2010 hasta el presente año por la Profesora de Enseñanza Media Ericka Jeanneth Gutiérrez León, trabajo arduo que ejercieron ya que también impartían áreas y/o subáreas curriculares en el mismo centro educativo.

Los docentes que han contribuido para la formación de los educandos son: Sandra Consuelo Morales desde el 2005 hasta la fecha, Juan Daniel Toledo del 2007 para el 2014, Sandra Jeanneth Morales laborando tres años consecutivos del 2008 al 2010; Jennifer María Barrientos desde el 2011 hasta la fecha y la más reciente de las docentes, Berta Alicia Mejía.

Los y las docentes que han laborado en el centro educativo han sido contratados por el Ministerio de Educación, bajo el renglón 021, que corresponde al personal temporal supernumerario, según el Acuerdo Ministerial 215-2014, del Ministerio de Finanzas Públicas.

Tabla 11. *Estadística estudiantil del NUFED No. 224*

Año	Cantidad de estudiantes
2005	28
2006	48
2007	76
2008	70

/...continúa tabla 11

2009	91
2010	100
2011	101
2012	85
2013	83
2014	81
2015	80

Fuente: Archivo NUFED No. 224, año 2015.

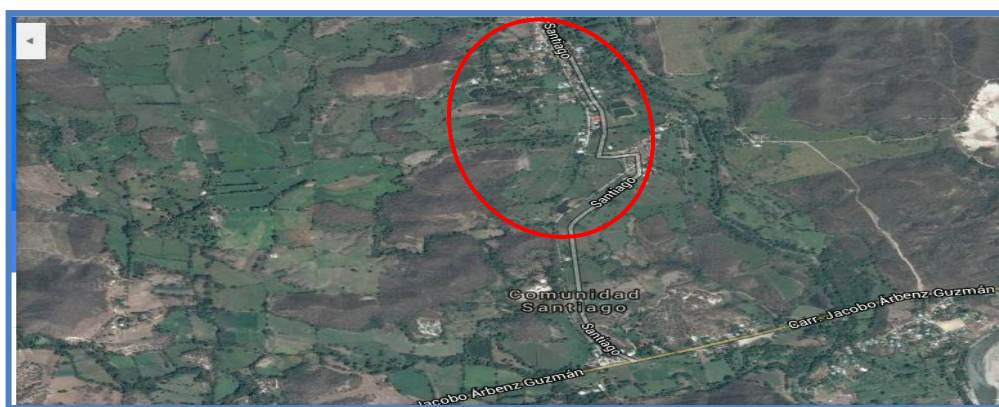


Figura 14. Imagen satelital de la aldea Santiago, Gualán, Zacapa

Fuente: Adaptada de google maps, 2016

3.1.12 Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 606, Aldea El Arco, Teculután

Los padres de familia de los y las estudiantes de la aldea El Arco que cursaban sexto grado primaria en el 2006, se organizaron junto con el Consejo Comunitario de Desarrollo para solicitar la creación de un Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- en la comunidad, por lo que se dirigieron a la municipalidad de Teculután para realizar las gestiones correspondientes.

El entonces alcalde del municipio teculuteco se dirigió a solicitar el centro educativo a la Dirección Departamental de Educación; esta dependencia realizó los trámites necesarios resolviendo la creación del

establecimiento educativo según Resolución No. SE/CDEE-Z-004-2007 con fecha 15 de febrero de 2007.

El NUFED ha venido funcionando desde sus inicios en la Escuela Oficial Rural Mixta de la aldea El Arco durante ocho años, logrando en el 2013 la obtención de un terreno para la construcción del edificio escolar.

Las docentes que han fungido con el papel de directora en el centro educativo son: las Maestras de Educación Primaria Urbana, Beatriz Adriana Chiquín Váldez, Elsa Marilú Rosales Ramos, Elena Margarita Leonardo Marroquín y la Profesora de Enseñanza Media, Juana Lucía Larios Nájera, todas ellas han sido contratadas por el Ministerio de Educación, bajo el renglón presupuestario 021, que corresponde al personal temporal supernumerario, según el Acuerdo Ministerial No. 215-2014 del Ministerio de Finanzas Públicas.

Durante la existencia del NUFED No. 606 han ejercido docencia las y los Profesores de Enseñanza Media y Técnico en Administración Educativa –PEM y TAE-, María Magnolia Ramírez Larios, Elva Nohemí Calderón Ramírez, Yesenia Isabel Leonardo López, Gustavo Enrique Hernández Barahona y Carlos Isaías Resuleu Felipe.

Tabla 12. *Estadística estudiantil del NUFED No. 606*

Año	Cantidad de estudiantes
2007	15
2008	23
2009	32
2010	35
2011	49
2012	48

/...continúa tabla 12

2013	60
2014	58
2015	44

Fuente: Unidad de Planificación de la DIEDUC, Zacapa, 2015

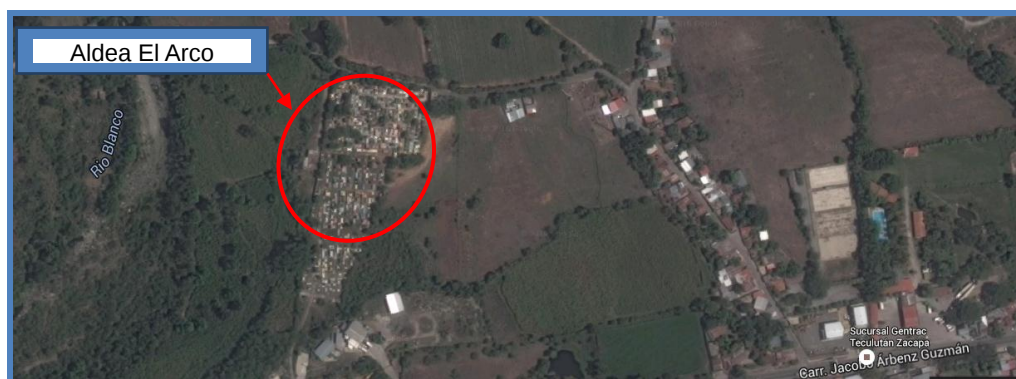


Figura 15. Imagen de la Aldea El Arco, Teculután, Zacapa

Fuente: Adaptada de google maps, 2016

3.1.13 Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 461, Aldea La Palmilla, Usumatlán

Para el 2005 uno de los objetivos de la Coordinación Departamental de Educación Extraescolar era dar a conocer el programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo –NUFED-, en todo el departamento de Zacapa y expandirlo a lugares donde se verificara la necesidad de atender un número alto en población estudiantil. Este objetivo fue llevado a cabo con la ayuda de las municipalidades.

Debido a la intervención del Consejo Comunitario de Desarrollo de la Aldea La Palmilla con el alcalde de ese entonces, el señor Oscar González, se logró que uno de los NUFED funcionara en esa localidad, a través de la Resolución de creación No. DDE/DIGEEX-Z-009-2006, de fecha 6 de enero de 2006.

Durante el primer año de funcionamiento, el centro educativo fue dirigido por la Maestra de Educación Primaria Beatriz Adriana Chiquín

Valdez y la docencia fue ejercida por la Profesora de Segunda Enseñanza -PSE-, Daysi María Chávez quien fue remunerada por la municipalidad de Usumatlán bajo el renglón presupuestario 029, que corresponde a otras remuneraciones de personal temporal, según el Acuerdo Ministerial No. 215-2014 del Ministerio de Finanzas Públicas.

La Profesora de Segunda Enseñanza Daysi María fungió como directora en el 2007 y 2008. En el 2009 laboró la Profesora de Enseñanza Media Juana Lucía Larios Nájera, contratada por el Ministerio de Educación, bajo el renglón presupuestario 021, que corresponde al personal temporal supernumerario.

Desde el 2010 hasta el 2015 lleva la acción administrativa la docente Zulma Oralia Alonzo, fungiendo como docentes las PSE, Daysi María Chávez y Silvia Patricia Vargas.

El NUFED funcionó con satisfacción en jornada nocturna por ocho años consecutivos, pero en el 2014 se trasladó a jornada matutina, cambio que fue establecido por la Dirección General de Educación Extraescolar.

Tabla 13. *Estadística estudiantil del NUFED No. 461*

Año	Cantidad de estudiantes
2006	25
2007	42
2008	43
2009	47
2010	41
2011	26
2012	23
2013	25

/...sigue tabla 13

2014	21
2015	22

Fuente: Unidad de Planificación de la DIEDUC, Zacapa, 2015



Figura 16. Imagen satelital de la aldea La Palmilla, Usumatlán, Zacapa

Fuente: Adaptada de google maps, 2016

3.1.14 Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 223, Aldea Campanario El Progreso, La Unión

A causa de la cantidad de jóvenes que anhelaban seguir sus estudios al finalizar el nivel primario y, a lo lejano que queda la aldea Campanario El Progreso del municipio de La Unión; el alcalde municipal decidió apoyar a la comunidad gestionando un centro de educación del nivel medio ciclo básico, logro alcanzado en enero de 2006.

El Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED No. 223 fue inaugurado bajo la Resolución No. DDE/DIGEEX-Z-006-2006.

La primera persona que ejerció la función de dirección es la Maestra de Educación Primaria Urbana –MEPU-, Lucía Ruth Díaz García, contratada por la municipalidad de La Unión. En el 2007 la MEPU María Clemencia García Vásquez toma la dirección y del 2008 para el 2011 es llevada a cabo por la Profesora de Segunda Enseñanza –PSE-, Flor de María Díaz Pérez.

Desde el 2012 hasta el 2015 el centro educativo está dirigido por el Profesor de Segunda Enseñanza Mario René García Gómez.

Otras de las docentes que han formado parte de la formación en la comunidad son las Profesora de Segunda Enseñanza Berta Mejía Sánchez y Norma Consuelo Díaz García, contratadas por la municipalidad bajo el renglón presupuestario 029, que corresponde a otras remuneraciones de personal temporal, según Acuerdo Ministerial No. 215-2014 del Ministerio de Finanzas Públicas.

En la comunidad el NUFED ha sido considerado como una oportunidad para el desarrollo de todos los pobladores, ya que lleva a cabo la metodología de la alternancia. La práctica de ello ha sido una de las razones por las que muchos padres de familia inscriben en este establecimiento educativo a sus hijos.

Tabla 14. *Estadística estudiantil del NUFED No. 223*

Año	Cantidad de estudiantes
2006	20
2007	32
2008	26
2009	32
2010	35
2011	38
2012	31
2013	51
2014	62
2015	67

Fuente: Archivo NUFED No. 223, año 2015



Figura 17. Imagen satelital de la aldea Campanario El Progreso, La Unión, Zacapa
Fuente: Adaptada de google maps, 2016

3.1.15 Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 198, Aldea El Jute, Huité

En el año 2005 fue inaugurado el Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 198, bajo la Resolución No. DDE/DIGEEX-Z-009-2005, en la aldea El Jute del municipio de Huité. Este proyecto se llevó a cabo gracias a la organización del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-, padres de familia de la aldea y del alcalde municipal que fungía en el 2005, el señor Edwin René Guevara Salazar.

Con la creación del centro educativo no solo fue beneficiada la aldea El Jute, sino que también otras tres más, que son: aldea El Guacamayo y El Amatillo del municipio de Huité y la aldea Los Achiotes del municipio de Cabañas. El NUFED No. 198 fue uno de los primeros que brindó y sigue brindando educación básica en el área rural del municipio.

El primer docente que dirigió el centro educativo fue el Profesor de Enseñanza Media, Milton Aroldo Archila Lorenzo, por tres años consecutivos, seguido por Erick Manuel Pérez Aguilar y desde el 2009 hasta el 2015 lleva a cabo el rol de directora la Profesora de Enseñanza

Media Gloria Consuelo Martínez Agustín. Todos ellos, han sido contratados por el Ministerio de Educación, bajo el renglón presupuestario 021, que corresponde al personal temporal supernumerario, según el Acuerdo Ministerial 215-2014, del Ministerio de Finanzas Públicas.

Otros docentes que han laborado en el establecimiento educativo son: María Cristina Arriaza, Cris Anabel Reyes Portillo, Ingrid Nineth García, Elva Vanessa Agustín, Dalia Nájera López, Mario Humberto Terraza, Edwin Alberto Lorenzo, Blanca Estela Ramos Agustín, Lesbia Susana López Pérez, Sandra Patricia Ramos Nájera, Ílma Yolanda Agustín Pérez, Ángel Gudiel Mateo, Gelmer Ladimiro Mateo y Glendy Onelia Aguilar.

Las y los docentes mencionados anteriormente fueron contratados por la municipalidad de Huité, bajo el renglón presupuestario 029, que corresponde a otras remuneraciones de personal temporal, según el Acuerdo Ministerial 215-2014, del Ministerio de Finanzas Públicas.

También han fungido docencia Luz Almeda Lorenzo, Nurian Maricela Mejía, Fernando Emanuel Aguilar y Fredy Manases Sánchez, contratados por el Ministerio de Educación.

Una de las fortalezas con que cuenta el centro educativo es la cantidad de población, pues según registros de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, es uno de los NUFED que más estudiantes tienen inscritos. Actualmente todos los niños y niñas que culminan el nivel primario estudian en este establecimiento educativo.

La municipalidad del municipio de Huité colabora constantemente con la contratación de personal docente, desde el primer año de creación, y en

otros asuntos como la donación de terreno para la construcción del edificio escolar.

Tabla 15. Estadística estudiantil del NUFED No. 198

Año	Cantidad de estudiantes
2005	23
2006	30
2007	42
2008	34
2009	33
2010	40
2011	59
2012	67
2013	85
2014	79
2015	93

Fuente: Unidad de Planificación de la DIEDUC, Zacapa, 2015

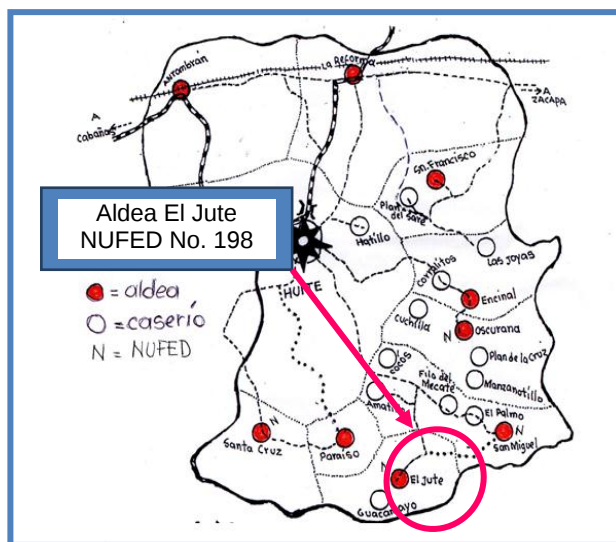


Figura 18. Mapa del municipio de Huité, Zacapa, ubicando la aldea El Jute

Fuente: Municipalidad de Huité, Zacapa, 2016.

3.1.16 Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 592, Aldea La Oscurana, Huité

El Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- de la aldea La Oscurana del municipio de Huité, fue creado a través de la Resolución No. SE/CDEE-Z-003-2007, funcionando desde el 15 de enero de 2007 en las instalaciones del salón comunal de la aldea mencionada.

Al centro educativo asisten jóvenes de tres comunidades aledañas a la aldea La Oscurana, ellas son: aldea Manzanotillo, Caserío La Cuchilla y El Encinal.

Los personajes que ayudaron a que en esa comunidad existiera un centro de educación básica fueron el señor Alcalde Municipal Profesor Edvín René Guevara Salazar y la Profesora de Enseñanza Media y Técnica en Administración Educativo –PEM y TAE-, Gloria Consuelo Martínez Agustín. Esta última fue nombrada para realizar las funciones técnico-administrativas y docentes durante el primer año de funcionamiento.

En el 2009 cubrió el rol de director, el PEM y TAE Randy Andonny Portillo López y desde el 2010 hasta la fecha el profesor Hugo Armando Juárez García, los dos fueron contratados por el Ministerio de Educación, bajo el renglón presupuestario 021, que corresponde al personal temporal supernumerario, según el Acuerdo Ministerial 215-2014, del Ministerio de Finanzas Públicas.

Otros docentes que han laborado en este centro NUFED son las Maestras de Educación Primaria –MEPU-: Luz María López, Sindy Mayarí Franco, contratadas por el Ministerio de Educación, y las MEPU

Evelia García Juárez, Lilian Magali Juárez Zacarías, Saira Magaly Paz Acevedo, Brayan Fernando Portillo y Mario Humberto Terraza, contratados por la municipalidad de Huité, bajo el renglón presupuestario 029, que corresponde a otras remuneraciones de personal temporal, según el Acuerdo Ministerial 215-2014, del Ministerio de Finanzas Públicas.

Tabla 16. Estadística estudiantil del NUFED No. 592

Año	Cantidad de estudiantes
2007	27
2008	36
2009	35
2010	38
2011	40
2012	38
2013	39
2014	25
2015	27

Fuente: Archivo NUFED No. 592, año 2015

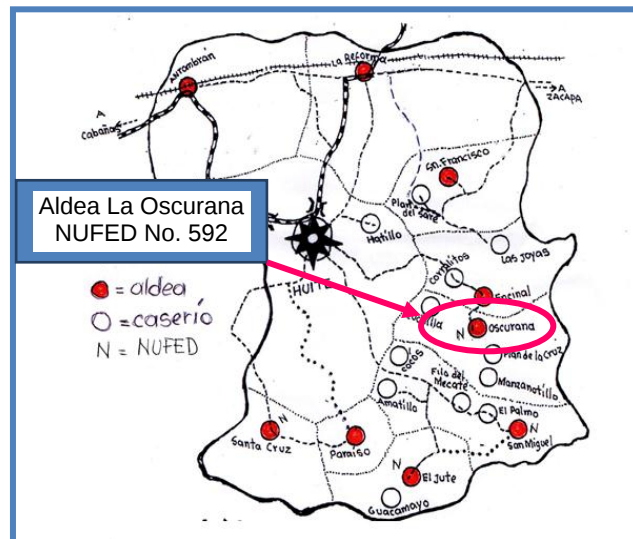


Figura 19. Mapa del municipio de Huité, Zacapa, ubicando la aldea La Oscurana

Fuente: Municipalidad de Huité, Zacapa, 2016

3.1.17 Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 197, Aldea San Miguel, Huité

En la Aldea San Miguel del municipio de Huité un grupo de madres de familia se dirigieron al presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo de la comunidad, el señor José García López, para solicitarle que él como representante de la Aldea, gestionara en la municipalidad apoyo para brindarles educación del nivel medio, ciclo básico a los jóvenes que habían culminado sexto primaria.

En noviembre de 2004, el señor García López se reunió con el alcalde municipal, profesor Edvin René Guevara Salazar y le comunicó la necesidad que había en la aldea San Miguel.

El alcalde, Guevara Salazar, gracias a la buena comunicación que sostenía con la Coordinación de Educación Extraescolar del departamento de Zacapa, que en ese entonces administraba Deysi Carina Zúñiga Cruz, tuvo a bien lograr la apertura de un Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo en la aldea mencionada, abriendo sus puertas a la población en enero de 2005, bajo la Resolución No. DDE/DIGEEX-Z-002-2005.

Para el funcionamiento del establecimiento educativo NUFED, fue donado el edificio que tenía la Escuela Oficial Rural Mixta del nivel primario de la comunidad pues ésta fue trasladada a un edificio nuevo.

En el NUFED No. 197 fungió como director desde el 2005 hasta el 2008, el Maestro de Educación Primaria Urbana –MEPU- Wender Humberto Mateo Nájera. En 2009 llevó a cabo ese rol, el MEPU Rey Nery Juárez Mateo y desde el 2011 hasta el 2015 la dirección es llevada por el Profesor de Educación Media y Técnico en Administración

Educativa, Randy Andonny Portillo López, contratado por el Ministerio de Educación, bajo el renglón presupuestario 021, que corresponde al personal temporal supernumerario, según el Acuerdo Ministerial 215-2014, del Ministerio de Finanzas Públicas.

Otros docentes que han laborado en el centro educativo son las Maestras de Educación Primaria Urbana: Luz María López Ramírez, Alma Yadira García López, contratadas por el Ministerio de Educación y Marta Sohemia Castañeda y César Obaldo Juárez García, contratados por la municipalidad de Huité bajo el renglón presupuestario 029, que corresponde a otras remuneraciones de personal temporal.

Tabla 17. *Estadística estudiantil del NUFED No. 197*

Año	Cantidad de estudiantes
2005	15
2006	20
2007	26
2008	25
2009	25
2010	36
2011	50
2012	44
2013	38
2014	36
2015	35

Fuente: Archivo del NUFED No. 197, año 2015

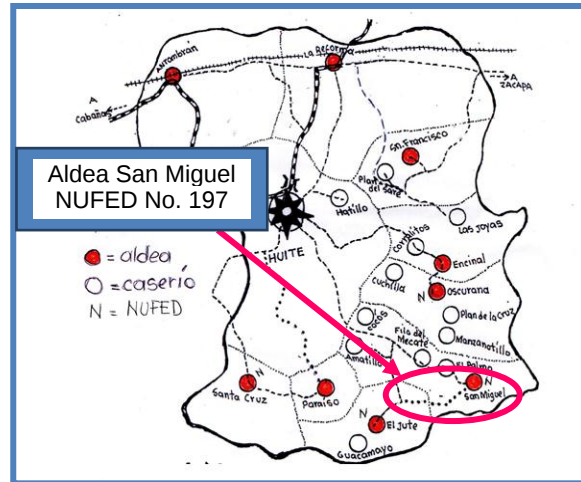


Figura 20. Mapa del municipio de Huité, Zacapa, ubicando la aldea San Miguel
Fuente: Municipalidad de Huité, Zacapa, 2016

3.1.18 Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 492, Aldea Santa Cruz, Huité

El Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- de la aldea Santa Cruz es uno de los más recientes que han sido creados en el departamento de Zacapa.

El centro educativo fue gestionado por el alcalde de la municipalidad de Huité, el Profesor Edvín René Guevara Salazar y el Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- de la aldea mencionada, siendo ellos los señores Daniel Nájera Morales, Nelson López Zicon, Juan Nájera, Eswin López Martínez, Roberto Gerardino López Nájera, Oswaldo Vargas y Wilson Nájera Morales, quienes fueron motivados por el Profesor de Enseñanza Media Wilfredo Mateo Nájera.

El COCODE realizó un censo para identificar la población estudiantil que había culminado el nivel de educación primaria, tomando también en cuenta a las comunidades aledañas que son caserío El Paraíso y aldea Sunsapote del municipio de Cabañas, lugares por los cuales se encuentra conformado el establecimiento educativo.

El NUFED No.492 fue creado bajo la Resolución No. SADC/DTP/DDE-2011. En este centro educativo han fungido como directoras Alma Yadira García López y Luz María López Ramírez. Las dos docentes han sido contratadas por el Ministerio de Educación, bajo el renglón presupuestario 021, que corresponde al personal temporal supernumerario, según el Acuerdo Ministerial 215-2014, del Ministerio de Finanzas Públicas

La municipalidad de Huité ha apoyado en la contratación de docentes para laborar en el centro NUFED. Entre ellos se menciona a Wilson Nájera Morales, Humberto García Martínez, Darwin Noel Nájera Agustín, Erick Manuel Pérez Aguilar y Ángel Gudiel Mateo Nájera, todos contratados bajo el renglón presupuestario 029, que corresponde a otras remuneraciones de personal temporal.

Tabla 18. *Estadística estudiantil del NUFED No. 492*

Año	Cantidad de estudiantes
2011	15
2012	20
2013	37
2014	45
2015	52

Fuente: Archivo NUFED No. 492, año 2015.

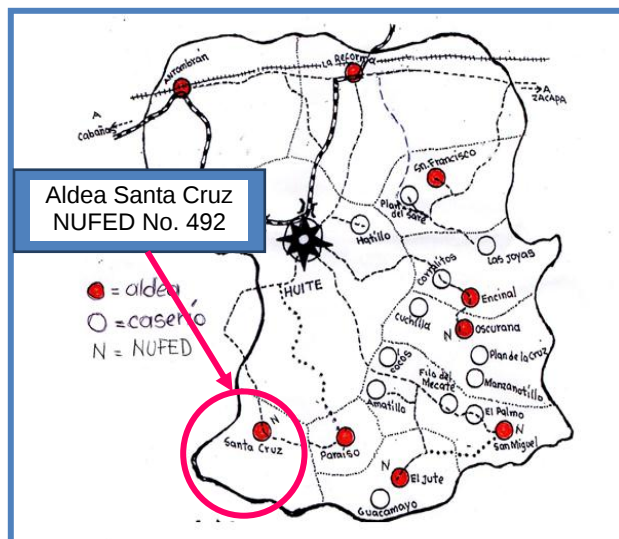


Figura 21. Mapa del municipio de Huité, Zacapa, ubicando la aldea Santa Cruz

Fuente: Municipalidad de Huité, Zacapa, 2016

3.1.19 Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 583, Aldea Los Tablones, San Jorge

El Licenciado en Educación Jacobo Antonio Franco Pérez originario y residente de la aldea Los Tablones y quien laboraba desde el 2005 en el programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo –NUFED- de una comunidad rural del municipio de Zacapa, logró realizar los trámites necesarios para la creación de un centro de educación básica en su lugar de residencia, junto a la Maestra de Educación Primaria Tránsito Franco Pérez.

La Dirección General de Educación Extraescolar avaló la apertura de un centro NUFED en esa comunidad, por lo que abrió sus puertas el 15 de enero de 2007 bajo la Resolución No. SE/CDEE-Z-001-2007.

En el primer año de funcionamiento del NUFED, fungió como directora la misma docente que ayudó a realizar las gestiones, Tránsito Franco Pérez, con contrato municipal, bajo el renglón presupuestario 029, que corresponde a otras remuneraciones de personal temporal, según

Acuerdo Ministerial 215-2014 del Ministerio de Finanzas Públicas; y como docente Glendy Odeth Matta Franco con contrato temporal, bajo el renglón presupuestario 021, que corresponde al personal temporal supernumerario del Ministerio de Educación.

En el año 2008 llevó a cabo el rol de directora, la Maestra de Educación Primaria Urbana, Vanesa Johana Pérez. En el 2009 fue trasladado el Licenciado Franco Pérez al NUFED de la aldea Los Tablones, fungiendo como director hasta el 2015, a través de un contrato temporal, bajo el renglón presupuestario 021.

Desde el año 2010 hasta el 2015 han ejercido docencia en este centro educativo los Profesores de Enseñanza Media y Técnicos en Administración Educativa –PEM y TAE-, Fredy Manasés Sánchez Pérez, Afran Nineth Juárez Romo, Cony Lily Martínez Hernández y Félix Antonio Galicia Peñate.

Una de las fortalezas con que ha contado este centro de enseñanza y que no está de más resaltar es que la población estudiantil ha ido en aumento año con año.

Gracias a la existencia del NUFED en la comunidad la mayoría de los estudiantes que culminan el nivel primario siguen estudiando en el establecimiento de la localidad.

Además, se considera necesario describir que la comisión de padres de familia del NUFED se ha estado organizando para la construcción del edificio escolar, puesto que gracias a la colaboración de la municipalidad del municipio de Zacapa ya poseen un terreno para llevar a cabo esa obra, apoyo que se dio a razón de que en ese entonces la Aldea Los Tablones pertenecía al municipio ya mencionado.

Aunque aún no esté culminada la edificación del centro NUFED, la comisión mencionada, ha obtenido varios logros entre los que se encuentra: la recaudación de fondos económicos y la obtención de materiales de construcción, con la participación de los padres de los y las estudiantes, el equipo docente y los pobladores de la aldea Los Tablones.

Tabla 19. *Estadística estudiantil del NUFED No. 583*

Año	Cantidad de estudiantes
2007	19
2008	40
2009	58
2010	60
2011	72
2012	76
2013	86
2014	89
2015	115

Fuente: Archivo del NUFED No. 583, año 2015

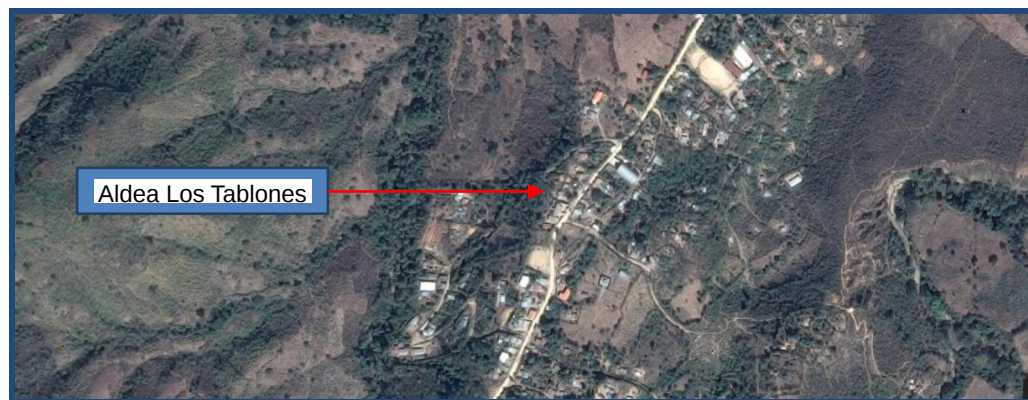


Figura 22. Imagen satelital de la aldea Los Tablones, San Jorge, Zacapa

Fuente: Adaptada de google maps, 2016

**3.1.20 Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 240,
Aldea Plan del Morro, San Jorge**

La falta de un establecimiento educativo del ciclo básico hizo que el Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE- de la aldea Plan del Morro llevara a cabo las diligencias necesarias para solicitar un NUFED. Las personas que en ese entonces integraban tal organización eran: Mynor Solano Aldana, Jorge Orlando García, Rodolfo Aldana Sintú, Pedro Arturo Aldana, Rubén Aldana, Adonato Vásquez, Edin Ramos y Juan Aldana.

Los personajes mencionados lograron que un 10 de febrero de 2005 fundaran el centro de educación básica NUFED, a través de la Resolución No. DDE/DIGEEX-Z-011-2005 en la comunidad que ellos representaban.

El Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo funcionó desde el 2005 hasta el 2012 en jornada vespertina pero, a solicitud del director Elmer Willy de Paz Sánchez y de estudiantes del mismo, se trasladó de jornada según Resolución No. SAC/DTP/DDE-Z-016-2013 con fecha 05 de febrero de 2013, por lo que en el presente funciona en jornada matutina.

Los directores que han laborado en el centro educativo han sido delegados también con el rol de docentes impartiendo las áreas y subáreas curriculares.

Para el primer año de funcionamiento el NUFED tenía como director al Profesor de Enseñanza Media Alexander José Valenzuela Moscoso. Durante el segundo año hasta el 2008 fungió el Licenciado en Educación, Jacobo Antonio Franco Pérez, quien fue sucedido por el Maestro de Educación Primaria Fredy Manases Sánchez Pérez. Ellos

fueron contratados por el Ministerio de Educación, bajo el renglón presupuestario 021, que corresponde al personal temporal supernumerario, según el Acuerdo Ministerial No. 215-2014 del Ministerio de Finanzas Públicas.

En enero y febrero de 2010 laboró como director Max Israel Pérez García, y a partir del mes de marzo de ese mismo año hasta el 2015 dirige el centro educativo, el Maestro de Educación Primaria Elmer Willy de Paz Sánchez.

Además de los docentes mencionados también laboraron otros quienes son los Maestros de Educación Primaria Josué Emmanuel Ramírez, José Antonio García Monroy, Iris Noemí Lima Leonardo, Sindy Mayarí Franco Hernández y Luz María López Ramírez, contratados por el Ministerio de Educación, bajo renglón presupuestario 021, que corresponde al personal temporal supernumerario.

Tabla 20. *Estadística estudiantil del NUFED No. 240*

Año	Cantidad de estudiantes
2005	18
2006	39
2007	54
2008	29
2009	22
2010	32
2011	30
2012	27
2013	19
2014	27
2015	24

Fuente: Archivo del NUFED No. 240, año 2015

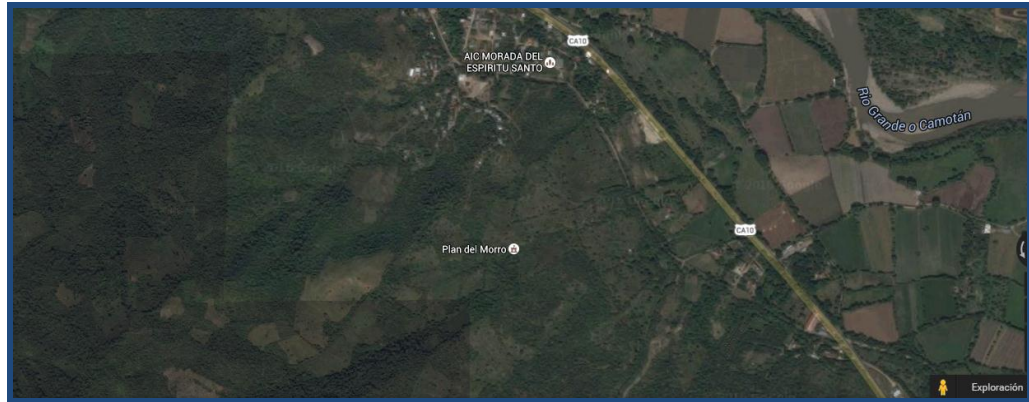


Figura 23. Imagen satelital de la aldea Plan del Morro, San Jorge, Zacapa
Fuente: Adaptada de google maps, 2016

3.1.21 Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 458, Aldea Sinaneca, Zacapa

El Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo de la Aldea Sinaneca del municipio de San Jorge inició sus funciones en el 2006 bajo Resolución No. DDE/DIGEEX-Z-002-2006, gracias al apoyo de la municipalidad de Zacapa y de los miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo de la comunidad, quienes realizaron el censo poblacional, requisito indispensable para la apertura del centro educativo.

El primer director que tuvo el centro NUFED es el Licenciado en Educación Jacobo Antonio Franco Pérez. Durante el 2007 y 2008 fungió con ese rol, el Maestro de Educación Primaria Héctor Alfredo René Bran Girón y desde el 2009 hasta el 2015 lleva a cabo las funciones administrativas el Profesor de Enseñanza Media y Técnico en Administración Educativa, Alex Donildo Gallardo.

Los docentes que han fungido como directores fueron contratados por el Ministerio de Educación, bajo el renglón presupuestario 021, que corresponde al personal temporal supernumerario, según el Acuerdo Ministerial No. 215-2014 del Ministerio de Finanzas Públicas.

Otros docentes que han formado parte del centro educativo son los profesores Carlos Isaías Resuleu Felipe, Hugo Waldemar Herwing Arriaza, Jackeline Julissa Ramírez, Edna Idalia Judith Sintú Díaz, Wendy Paola Sintú Orellana, Greysi Arcely Flores y Elsa Marilú Rosales Ramos. Ellos han fungido únicamente como catedráticos.

Tabla 21. *Estadística estudiantil del NUFED No. 458*

Año	Cantidad de estudiantes
2006	19
2007	19
2008	16
2009	18
2010	19
2011	21
2012	26
2013	35
2014	37
2015	42

Fuente: Archivo del NUFED No 459, año 2015

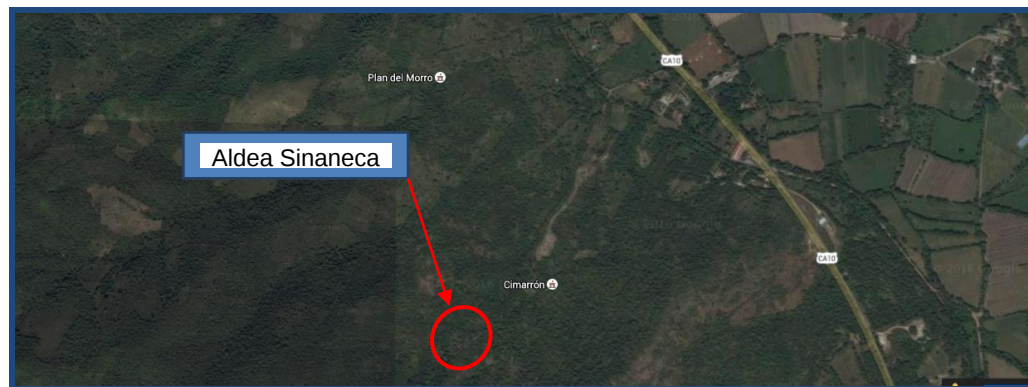


Figura 24. Imagen satelital de la aldea Sinaneca, San Jorge, Zacapa

Fuente: Adaptada de google maps, 2016

3.2 Requisitos para aperturar un NUFED en el departamento de Zacapa

Para la creación de un Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED-, es necesario que la Dirección Departamental de Educación evalúe un listado de requisitos que debe completar la comunidad que lo solicita. Para el efecto tiene que contar con el aval de la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX-, ya que ésta es la dependencia que le asigna un número correlativo al centro educativo. Este número no tiene relación con el código de establecimiento que asigna la Dirección General de Acreditación y Certificación –DIGEACE-, del Ministerio de Educación.

Entre los requisitos que se verifican dentro del expediente de solicitud están los siguientes:

- Contar con un censo poblacional que garantice la sostenibilidad del proyecto (esto incluye los últimos tres grados del nivel primario).
- Que la comunidad esté ubicada en el área rural (por la aplicabilidad de la metodología de la alternancia).
- Que no exista otro establecimiento del ciclo básico a una distancia de 3 kilómetros.
- Que el establecimiento educativo haya sido solicitado para funcionar en jornada diurna.
- Que exista disponibilidad de recurso humano para atender el centro educativo (puede ser personal contratado por la Municipalidad y de preferencia por el Ministerio de Educación con contrato 021). (Departamento Técnico Pedagógico de la Dirección Departamental de Educación, Zacapa, 2015).

CAPÍTULO IV

APLICACIÓN DE LA ALTERNANCIA EN LOS NUFED DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA

La metodología de la alternancia es un proceso que lleva a cabo el programa Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED-, para darle solución a problemas o necesidades que existen en la comunidad donde habitan los estudiantes.

La aplicación de la alternancia conlleva la ejecución de una serie de fases y actividades. A continuación se detalla la forma de cómo aplican esas fases y actividades en los tres grados del ciclo básico, en los centros educativos NUFED que funcionan en los municipios del departamento de Zacapa.

4.1 Primero y segundo básico. Primera fase: investigación participativa

La primera fase de la alternancia es el diagnóstico de la comunidad, en los ámbitos social, cultural, económico y de salud. Tiene como fin descubrir los problemas, necesidades e inquietudes de la comunidad donde habita el y la estudiante, llevándose a cabo en el mes de noviembre.

Para la realización de la investigación participativa, el director o directora toma en cuenta a padres de familia, estudiantes, docentes, miembros del Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE-, organizaciones y empresas de la localidad.

Como primer paso, el director y los docentes invitan a todos los miembros de la comunidad educativa a una asamblea, explicando el porqué de la misma. Durante la asamblea, se eligen los 10 problemas o necesidades (temas generadores) que serán resueltos en el siguiente ciclo escolar.

Para la solución de los problemas se elaboran 10 planes de alternancia, ejecutando uno por cada mes. En los planes se describe la forma en que se llevarán a cabo las actividades e instrumentos de la alternancia.

Las actividades que se encuentran plasmadas en los planes de la alternancia son: charla profesional, curso técnico, guía de estudio, puesta en común, visita de estudio, aprendizaje práctico y tutoría.

4.2 Primero y segundo básico. Segunda fase: aplicación del plan de alternancia

4.2.1 Charla profesional y curso técnico

La ejecución del plan de alternancia inicia con la charla profesional. Para llevar a cabo esta actividad, el personal docente y administrativo del NUFED, buscan a un profesional especializado en el tema generador del mes.

El profesional les impartirá a los y las estudiantes información sobre el tema generador del mes.

Con la charla profesional el y la estudiante conocen el tema, resuelven sus dudas y realizan un informe que contiene análisis, resúmenes, síntesis y comentarios relacionados al tema generador.

El y la estudiante amplía la información a través de un curso técnico proporcionado por el o la docente. La charla y el curso técnico le servirán al estudiante para elaborar la guía de estudio.

4.2.2 Guía de estudio

La guía de estudio es un instrumento que se elabora en la alternancia y consiste en la redacción de preguntas formuladas por los y las estudiantes con la ayuda del docente. Esta guía le servirá al estudiante para entrevistar a los pobladores de la comunidad acerca del tema generador del mes.

Con la realización de esta actividad se pretende que los y las estudiantes mejoren su relación con la sociedad y aprendan de ella.

Al llegar al centro educativo los y las estudiantes realizan un informe de la guía, el cual consiste en redactar un tema con las respuestas que obtuvo de las entrevistas realizadas a los pobladores de la comunidad.

4.2.3 Visita de estudio

Después de encuestar a la población y elaborar el informe de la guía de estudio, el docente y los educandos realizan una visita de estudio a personas, organizaciones o microempresas de la comunidad, con la intención de ampliar sus conocimientos sobre el tema.

Durante la visita de estudio el alumno debe de observar, escuchar, hacer preguntas, hacer comparaciones con hechos vividos y opinar. Estas acciones le servirán para elaborar el informe de la visita de estudio.

En el informe de la visita el alumno debe indicar qué fue lo que observó, qué le llamó más la atención, qué le gustó, con qué no está de acuerdo y por qué no lo está.

4.2.4 Puesta en común

La puesta en común es una actividad en la cual los alumnos comentan y analizan cada una de las respuestas que obtuvieron al realizar las entrevistas o guías de estudio. Le permite al estudiante intercambiar experiencias, comparar esas experiencias con las vividas por los demás compañeros y resolver dudas o problemas.

La puesta en común es mediada por el profesor de grado y se puede realizar a través de diferentes estrategias, como foros, paneles, debates, entre otros.

Al culminar la actividad, el alumno elabora el informe de la puesta en común que le servirá para agregarlo al cuaderno de la realidad o informe final.

4.2.5 Aprendizaje práctico

Para finalizar la ejecución del plan de alternancia, los alumnos realizan un aprendizaje práctico para dar a conocer lo que aprendieron en cada una de las actividades anteriores.

El aprendizaje práctico, muchas veces se convierte en proyecto. Dentro de estos proyectos están: manualidades, artesanías, agricultura y pecuaria.

4.3 Primero y segundo básico. Tercera fase: exposición del cuaderno de la realidad

En el mes de octubre de cada año, el estudiante realiza una exposición teórica sobre el aprendizaje que obtuvo durante el ciclo escolar; y así mismo, hace entrega del cuaderno de la realidad o informe final.

El cuaderno de la realidad es el compendio de los informes elaborados en cada una de las actividades que se encuentran en los 10 planes de alternancia ejecutados durante el ciclo escolar.

Todas las actividades mencionadas se realizan con los grados de primero y segundo básico.

Dentro de los proyectos realizados por los estudiantes de primero y segundo básico, en los últimos años figuran:

- Elaboración de manualidades en el NUFED No. 461, aldea La Palmilla, Usumatlán, Zacapa: los estudiantes de este centro educativo han elaborado bisutería, cinchos con hilo omega y bolsas de diferentes materiales, entre ellos: tela poliéster, hilo omega e hilo de lana, realizados a través de la técnica de croché. Los artículos son vendidos en la Exposición de Productos Artesanales y Agrícolas de la Educación Extraescolar –EXPROEX-, realizada en el parque de la cultura, “Alfonso Portillo”, que se encuentra en la cabecera del departamento de Zacapa.

La exposición mencionada es organizada por la Coordinación Departamental de Educación Extraescolar del departamento de Zacapa. Además de vender las manualidades durante esa actividad, los estudiantes del NUFED No. 461, ofrecen los productos en la comunidad donde habitan, con el objetivo de incrementar sus ingresos económicos.

- Crianza de pollos de engorde, en el NUFED No. 491, aldea Tres Pinos, Estanzuela, Zacapa: este tipo de proyecto se realiza con la intención de que el estudiante conozca el proceso que debe llevar a cabo para la ejecución de un proyecto de subsistencia alimentaria, así como la administración del mismo. Las aves fueron aprovechadas para el consumo alimenticio de la familia de cada estudiante.
- Repello y cernido del edificio escolar del NUFED No. 502, de la aldea Cerro Chiquito, Zacapa: los estudiantes realizaron estas actividades de albañilería por medio de las cuales aprendieron a hacer la mezcla adecuada del cemento para repellar y cernir las paredes del edificio escolar.

Los materiales utilizados para la ejecución de este proyecto fueron donados en el año 2015 por el Señor Eliseo Salguero Vargas, quien fungía como alcalde del municipio de Zacapa.

- Pintado del edificio escolar en el que funciona el NUFED No. 196, aldea Llano Largo, Gualán, Zacapa: el proyecto fue realizado por los estudiantes del NUFED con el propósito de que los estudiantes aprendan este tipo de actividad, y a la vez, darle mantenimiento a la infraestructura de la Escuela Oficial Rural Mixta del nivel primario, donde funciona el centro educativo NUFED.

Para llevar a cabo el proyecto los estudiantes realizaron ventas de comida, para recaudar los fondos económicos que se utilizaron en la compra de la pintura.

- Creación de una pilonera, en el NUFED No. 583 de la aldea Los Tablones, San Jorge, Zacapa: los estudiantes con la colaboración de los docentes crearon una pilonera de árboles forestales para vender los

pilones a los pobladores de la aldea Los Tablones y comunidades cercanas.

La intención de este proyecto es recaudar fondos para la compra de materiales de construcción como block y hierro para la edificación del centro educativo NUFED No. 583.

Para llevar a cabo el proyecto los estudiantes realizaron las siguientes actividades: recolección de semillas de árboles forestales, compra de bolsas para pilón, preparación de la tierra, llenado de bolsas con tierra y abono, y por último la siembra y venta de pilones.

- Limpieza de quebrada cercana a la aldea Mal Paso, Gualán, Zacapa: la quebrada que se encuentra cerca de la aldea Mal Paso era utilizada como basurero clandestino por algunos pobladores de la misma comunidad.

Para darle solución al problema los estudiantes del NUFED No. 632, limpiaron el lugar, pues esa contaminación afectaba a los pobladores que utilizan el agua de la quebrada en oficios domésticos.

La mayoría de los objetos que encontraron en la quebrada fueron utilizados para realizar manualidades, entre ellas: basureros y floreros elaborados con botellas de plástico y de vidrio. Además, como parte del proyecto realizado los estudiantes elaboraron carteles en los cuales instan a los pobladores a cuidar cada uno de los recursos naturales que existen.

4.4 Tercero básico

En el grado de tercero básico los estudiantes demuestran lo que aprendieron en los dos ciclos escolares anteriores (1ero. y 2do. básico). La metodología de la alternancia le obliga al estudiante de tercero básico a elaborar un proyecto de vida y llevar a cabo un proyecto profesional.

En la ejecución del proyecto profesional el estudiante tiene dos opciones: crear un microempresa, o aprender un oficio en una empresa, organización o institución de la localidad. Al elegir cualquiera de las dos opciones el estudiante va a ser supervisado por el docente monitor.

El proyecto profesional culmina con la exposición de un informe, en el cual el estudiante plasma cada una de las experiencias vividas durante la pasantía.

Es en esa forma como el programa demuestra que el estudiante es uno de los elementos más activos en el proceso de enseñanza-aprendizaje, ejerciendo la alternancia entre el centro educativo y el contexto en que se desenvuelve.

El objetivo de ello es colaborar en el desarrollo de cada familia en todos los ámbitos, y mejorar la calidad de vida de los pobladores de la comunidad.

En el centro educativo NUFED no pasa desapercibida la situación de la pobreza que hay en la comunidad, ni los problemas sociales del país, por lo que realiza acciones que permitan cambiar tal situación.

Dentro de los proyectos profesionales realizados por los estudiantes de tercero básico, en los últimos años figuran:

- Aprendizaje de oficios en el NUFED No. 592, de la aldea La Oscurana, y en el NUFED No. 198, del municipio de Huité, Zacapa: los estudiantes

que cursan el grado de tercero básico en estos centros educativos se dirigen al casco urbano del municipio de Huité, para aprender oficios de cocina, panadería, corte de cabello y mecánica de motocicletas.

El aprendizaje de oficios fue llevado a cabo en negocios que se encuentran en el municipio de Huité. La enseñanza brindada por los dueños de los negocios no es remunerada, por lo que los estudiantes están agradecidos por tan valiosa colaboración.

- Creación de negocios en el NUFED No. 491, de la aldea Tres Pinos, del municipio de Estanzuela, Zacapa: como parte del proyecto profesional los estudiantes después de haber aprendido un oficio en negocios que se encuentran en el municipio de Estanzuela, abren un negocio en la comunidad donde viven, para llevar a cabo el aprendizaje obtenido.

Los negocios que crean comúnmente son: venta de comida, panadería, peluquería, panadería y salón de belleza.

Dos de los alumnos egresados aún tienen funcionando el negocio que abrieron cuando estudiaron en el grado de tercero básico. Uno de ellos tiene una peluquería denominada “Peluquería El Amigo” y otro estudiante tiene una panadería que ha nombrado como “Panadería La Bendición”. Los dos negocios mencionados funcionan en la aldea Plan del Sare, comunidad cercana a la aldea Tres Pinos donde se encuentra el centro educativo NUFED 491.

CAPÍTULO V

ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL PROGRAMA NUFED FRENTE A OTRAS MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN EL DEPARTAMENTO DE ZACAPA

En el departamento de Zacapa funcionan establecimientos educativos con diferente modalidad de enseñanza que brindan educación del nivel medio, ciclo básico. Dentro de las modalidades, se encuentran los Institutos Nacionales de Educación Básica –INEB-, el Programa de Extensión y Mejoramiento de la Enseñanza Media –PEMEM-, conocidos comúnmente como institutos experimentales; los institutos de Telesecundaria y el programa NUFED.

Estos dos últimos han sido creados con el objeto de expandir la cobertura de la educación básica, especialmente en el área rural.

5.1 Institutos Nacionales de Educación Básica –INEB-

5.1.1 Fortalezas de los INEB

Los Institutos Nacionales de Educación Básica se encargan de brindar educación a jóvenes que oscilan entre las edades de 13 a 17 años. La mayoría funciona en las áreas urbanas de los municipios del departamento de Zacapa.

Una de las principales características que tienen estos centros educativos a través de la reforma educativa y la implementación del Curriculum Nacional Base –CNB- es reconocer al estudiante como centro en el proceso enseñanza-aprendizaje, pues es él quien debe desarrollar sus capacidades y habilidades para mejorar su calidad de vida.

Para impartir las clases los docentes utilizan libros didácticos que contienen los temas de las mallas curriculares del CNB, para lo cual

aplican una metodología activa que requiere la participación de los alumnos con el fin de mejorar su aprendizaje.

Los jóvenes que estudian en los INEB tienen más posibilidades de utilizar una diversidad de recursos materiales a comparación de los que estudian en los institutos de Telesecundaria y los NUFED, pues los padres de familia tienen más oportunidades de trabajo para ingresar dinero al hogar. La mayoría de los estudiantes no trabajan, por lo que tienen más tiempo para realizar las tareas en casa que el docente solicita.

Cada uno de los aspectos mencionados facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejora la calidad de la educación en el país.

5.1.2 Debilidades de los INEB

Los estudiantes de los INEB no tienen la oportunidad de aprender un oficio dentro del centro educativo y además no obtienen conocimientos sobre los diferentes campos laborales que existen. Para inscribir al alumno existe un límite de edad, pues únicamente brinda educación a jóvenes y adolescentes. Algunos INEB comparten las instalaciones con otros centros educativos y no cuentan con equipo de computación propio.

En cuanto a los docentes es necesario un acompañamiento constante del supervisor educativo, para apoyarlos en la aplicación de estrategias adecuadas que le sirvan tanto al docente como al estudiante para lograr las competencias establecidas, así también hace falta capacitarlos o crear un programa de desarrollo profesional docente que contribuya en el mejoramiento de las estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante.

5.2 Institutos Nacionales de Educación Básica Telesecundaria

5.2.1 Fortalezas de los Institutos de Telesecundarias

Los Institutos Nacionales de Educación Básica Telesecundaria utilizan un pensum que le permite brindar educación teórica y práctica a los estudiantes, reconociéndolos como centro en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para impartir las asignaturas los docentes poseen libros donados por el Ministerio de Educación de Guatemala y el Banco Mundial. Entre los principales recursos que utilizan están la televisión, CDs, computadoras, cañoneras y materiales escritos que contienen módulos de aprendizaje para estudiantes y docentes.

De acuerdo a la modalidad educativa los estudiantes realizan proyectos que promueven el desarrollo de vida de las familias y de la comunidad en general. Los proyectos que desarrollan están divididos en cultura, salud y productividad y desarrollo; a través de ello los docentes instan a los estudiantes a ser creadores de su propio empleo y buscan el desarrollo de la comunidad donde habitan.

La mayoría de los docentes que laboran en estos centros educativos tienen el título de Profesores de Enseñanza Media y el resto se encuentra estudiando esta carrera profesional, además algunos de ellos poseen el título de licenciados en educación, con lo que se espera que la educación vaya mejorando constantemente.

5.2.2 Debilidades de los Institutos de Telesecundarias

Aunque los institutos de Telesecundaria utilizan la tecnología como principal recurso para brindar educación, cada centro educativo posee solamente una cañonera y una computadora sin acceso a internet, además los estudiantes no cuentan con suficientes recursos económicos y materiales debido a la pobreza y extrema pobreza que hay en las

comunidades, estos aspectos debilitan la aplicación de la metodología de la modalidad.

Con relación a los docentes existe una serie de debilidades entre las que se pueden observar, la falta de un acompañamiento constante en el trabajo docente por el supervisor educativo y la falta de capacitación o de un programa de desarrollo profesional que contribuya a la mejora de las estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante.

Para impartir clases hay un solo docente encargado de impartir todas las asignaturas por grado, lo cual requiere que el profesor se prepare mejor y conozca diversas estrategias para implementarlas con los estudiantes. Como consecuencia de ello muchas veces el docente no puede cumplir con todas las actividades planificadas, además uno de los mismos docentes desempeña el rol de director del centro educativo.

Lastimosamente estos centros educativos únicamente brindan educación a jóvenes y adolescentes, por lo que las personas adultas que deseen continuar los estudios del ciclo básico son excluidas debido al límite de edad para inscribirse en los mismos.

Otra característica que afecta negativamente la formación de los estudiantes es que éstos deben trabajar para apoyar a la familia con recursos económicos y algunas veces para cubrir sus estudios, por lo cual los alumnos disfrutan de un tiempo muy corto para realizar las tareas que les asignan de cada área o subárea curricular.

5.3 Programa de Extensión y Mejoramiento de la Enseñanza Media –PEMEM- o Institutos Experimentales

5.3.1 Fortalezas de los Institutos Experimentales

Los Institutos Experimentales reconocen al estudiante como centro en el proceso enseñanza-aprendizaje brindándoles una educación ocupacional y académica. Utilizan el Curriculum Nacional Base –CNB- avalado por el Ministerio de Educación de Guatemala para planificar e impartir las áreas y subáreas curriculares.

En estos centros educativos los estudiantes son orientados en un campo ocupacional, permitiéndoles desarrollar habilidades y capacidades para ejercer actividades en el sector industrial, comercial y agrícola. Este tipo de educación le permite al estudiante que no pueda seguir una carrera profesional, mejorar sus capacidades y poder crear una pequeña empresa para la supervivencia personal o familiar.

La acción administrativa la lleva a cabo un profesional en educación nombrado por el Ministerio de Educación, quien es responsable únicamente de esa función. Los docentes que imparten las áreas y subáreas tienen el título de profesores de enseñanza media, y los profesionales que brindan educación ocupacional son técnicos especializados en los diferentes campos, con el objetivo de brindar una mejor educación a los estudiantes.

Los jóvenes que estudian en los Institutos Experimentales tienen más posibilidades de utilizar una diversidad de recursos materiales a comparación de los que estudian en los institutos de Telesecundaria y NUFED, pues los padres de familia tienen más posibilidades de obtener un empleo que les permite ingresar dinero al hogar.

En el departamento de Zacapa solamente existe un instituto experimental el cual funciona en el casco urbano del municipio de Zacapa y posee edificio propio con aulas exclusivas para el desarrollo de las áreas académicas y talleres para las áreas prácticas u ocupacionales.

5.3.2 Debilidades de los Institutos Experimentales

En los institutos experimentales los estudiantes únicamente tienen la oportunidad de elegir un campo ocupacional, lo cual les impide obtener conocimientos de todas las áreas de trabajo que imparten. Además, existe un límite de edad para inscribir a los estudiantes pues únicamente pueden ingresar jóvenes y adolescentes.

En cuanto a los docentes, hace falta un acompañamiento constante por parte del supervisor educativo en el trabajo que éstos realizan, asimismo es necesario que exista un programa de desarrollo profesional docente que contribuya a la mejora de las estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante.

5.4 Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo –NUFED–

5.4.1 Fortalezas de los NUFED

Al igual que las modalidades mencionadas en este capítulo, los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo –NUFED– utilizan el Curriculum Nacional Base –CNB– avalado por el Ministerio de Educación de Guatemala. Estos centros educativos llevan a cabo la metodología de la alternancia, basándose en las necesidades, problemas e inquietudes de la población estudiantil, así también, en las características socioeconómicas de la comunidad.

La educación que se brinda en los NUFED es teórica y práctica, pues el estudiante obtiene conocimientos de las áreas y subáreas del CNB y además realiza proyectos que mejoran el desarrollo económico de la

familia, en los sectores de agricultura, pecuario, culinario, sociedad y salud. A través de los proyectos educativos instan a los estudiantes a ser creadores de su propio empleo y buscan el desarrollo de la comunidad.

La mayoría de los docentes que laboran en estos centros educativos tienen el título de profesores de enseñanza media, y el resto se encuentra estudiando esta carrera profesional. Para apoyar al docente el personal del centro pedagógico, la Coordinación de Educación Extraescolar y la Dirección General de Educación Extraescolar, organizan capacitaciones relacionadas con la aplicación de la metodología de la alternancia.

Una de las principales características que tienen los NUFED es que no hay un límite de edad para inscribir al alumno y lo reconocen como centro en el proceso de enseñanza aprendizaje. En estos centros educativos estudian jóvenes y adultos.

5.4.2 Debilidades de los NUFED

Algunos docentes de los NUFED no poseen libros actualizados con los temas establecidos en el CNB, no existe un acompañamiento constante por el personal de la Coordinación de Educación Extraescolar, asimismo, hace falta un programa de desarrollo profesional docente que contribuya a la mejora de las estrategias en el proceso enseñanza-aprendizaje del estudiante.

Una característica que debilita la formación que se brinda en estos centros educativos es que en cada grado hay un solo docente encargado de impartir todas las áreas y subáreas, por lo que es necesario que el profesor se prepare de una mejor manera y conozca diversas estrategias para implementarlas con los estudiantes, pero muchas veces el docente no realiza todas las actividades debido a la cantidad de funciones que deben cumplir, pues uno de ellos lleva a cabo el rol de director.

Otro aspecto que forma parte de las debilidades del programa NUFED es que todos los docentes que laboran por el Ministerio de Educación son contratados temporalmente bajo el renglón presupuestario 021, aspecto que no le da seguridad laboral permanente.

Los estudiantes que ingresan a estos establecimientos educativos no tienen la oportunidad de hacer uso de recursos como la tecnología y el internet debido a la pobreza y extrema pobreza que hay en las áreas rurales, además se ven obligados a trabajar para apoyar con recursos económicos en el hogar y muchas veces para cubrir los gastos de sus estudios. El tiempo para realizar las tareas que el docente le solicita es demasiado corto.

La mayoría funciona en los edificios de las escuelas del nivel primario, por lo que funcionan en jornada vespertina, estos edificios no son aptos para brindar educación en las áreas ocupacionales, por lo que los docentes y padres de familia buscan lugares en la comunidad adecuados para desarrollar actividades prácticas de la metodología de la alternancia.

5.5 Comparación entre modalidades

Los Institutos Nacionales de Educación Básica –INEB-; los Institutos Nacionales de Educación Básica Telesecundaria –INEBT-; el Programa de Extensión y Mejoramiento de la Educación Media –PEMEM-, conocidos comúnmente como Institutos Experimentales y los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo –NUFED-, que funcionan en el departamento de Zacapa tienen en común las fortalezas que se mencionan a continuación: utilizan un pensum de estudios avalado por el Ministerio de Educación; la mayoría de los docentes tiene un título universitario que los faculta para laborar en el nivel medio, ciclo de educación básica; y, reconocen al estudiante como centro en el proceso enseñanza-aprendizaje.

No obstante la modalidad NUFED posee algunas fortalezas más, que benefician no solo al estudiante sino también a los pobladores de la comunidad donde funciona el centro educativo. Una de las fortalezas es que utilizan la metodología de la alternancia, a través de la cual buscan la solución de problemas e inquietudes que tienen los estudiantes y padres de familia, en los sectores salud, economía y sociedad.

Otra fortaleza del programa NUFED es que los estudiantes realizan proyectos concernientes a diversos sectores, entre ellos, agricultura, pecuaria, culinaria, sociedad y salud; de esta manera insta a los estudiantes a ser creadores de su propio empleo. Así también, les permite descubrir sus capacidades y mejorar sus habilidades para que estén mejor preparados hacia los nuevos requerimientos laborales y puedan cambiar su nivel de vida personal y familiar.

Las modalidades tradicionales y no tradicionales del nivel medio ciclo básico, ya mencionadas, poseen dos debilidades que afectan la calidad educativa. Una de ellas es la falta de un acompañamiento constante en el trabajo docente por parte del Coordinador de Educación Extraescolar, y la otra se refiere a la falta de capacitación o de un programa de desarrollo profesional docente que contribuya a la mejora de las estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante, dentro o fuera del aula.

Es necesaria la capacitación y el acompañamiento en el trabajo del profesor, pues, aunque la mayoría de los docentes que laboran son universitarios preparados para brindar educación en el nivel medio, las técnicas metodológicas se modifican constantemente o surgen otras de acuerdo a las exigencias de este mundo cambiante; por ende, el docente debe estar actualizado.

Además de que las cuatro modalidades poseen aspectos positivos y negativos en común, existen diferencias entre ellas, por ejemplo, con relación a la inscripción de estudiantes en los INEB, Telesecundarias e Institutos Experimentales, se toma en cuenta un límite de edad, este factor impide a los jóvenes que tienen 19 años o más, iniciar o culminar el ciclo de educación básica en alguno de estos centros educativos. Sin embargo, los NUFED imparten educación tanto a jóvenes como a adultos, permitiéndoles iniciar o finalizar los grados del ciclo básico que por alguna razón no culminaron.

Otra diferencia que existe en las modalidades, pero específicamente entre el programa NUFED y los institutos de Telesecundaria es la metodología, la cual implementan de manera teórica y práctica. Las Telesecundarias utilizan la tecnología como principal recurso didáctico y la modalidad NUFED hace uso de la metodología de la alternancia como recurso propio, ambas modalidades son las facultadas para brindar educación del ciclo básico en el área rural; pero, esta última modalidad tiene una mayor ventaja para funcionar en las áreas rurales debido a las siguientes razones: es flexible pues le da oportunidad al alumno de estudiar y a la vez de apoyar en actividades de ingreso económico de la familia, se adapta al contexto donde habitan los estudiantes y puede funcionar en comunidades donde no hay energía eléctrica, recurso que le impide a un Instituto de Telesecundaria llevar a cabo su metodología.

De igual manera, hay diferencias entre la modalidad NUFED e Instituto Experimental con relación a la enseñanza técnica, ya que en este último se capacita al estudiante en un solo campo ocupacional; en tanto, en el programa NUFED se capacita en 9 áreas o campos ocupacionales a los estudiantes de primero y segundo básico, para que conozcan diferentes campos laborales, y en el grado de tercero básico sean capaces de elegir uno y convertirlo en un proyecto profesional que él administra con la familia.

Aunque las instalaciones donde funcionan los centros NUFED no son aptas para capacitar a los alumnos en los diferentes campos ocupacionales, los docentes, padres de familia y estudiantes aprovechan los pocos recursos que hay dentro y fuera de la comunidad donde funcionan, con el objetivo de desarrollar las competencias establecidas en el CNB. Algunos de los recursos materiales que utilizan para brindar formación técnica, son obtenidos a través de gestiones, que éstos realizan.

De esta manera se demuestra que el programa NUFED aplica diferentes estrategias para cumplir todos sus objetivos, pero principalmente el que se refiere a “educar para la vida y el trabajo productivo”, por lo tanto son una prioridad para el desarrollo de la calidad de vida de las familias y de las comunidades donde funcionan.

Lo descrito anteriormente permite afirmar que la modalidad NUFED es factible para su implementación por encima de las demás modalidades, dado al bajo costo del programa y porque permite que los estudiantes trabajen y aporten económicamente al hogar.

CONCLUSIONES

1. La educación formal en Guatemala actualmente tiene como base legal la Constitución Política de la República (1985), en ella se establece el derecho a la educación para todos los habitantes sin discriminación alguna, y les obliga recibirla. Otra ley en la que se basa el sistema educativo nacional es la Ley de Educación Nacional y su reglamento.
2. La educación extraescolar forma parte de los subsistemas educativos que funcionan en Guatemala. El objetivo del subsistema de educación extraescolar es brindar formación a personas que han sido excluidas de la educación primaria y básica; para mejorar la calidad de vida de cada estudiante de acuerdo a sus necesidades e intereses.
3. El programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo –NUFED- funciona en Guatemala a través del Convenio No. 3-77, de fecha 29 de junio de 1977 (Cooperación entre la Embajada de Francia y el Ministerio de Educación de Guatemala), estando a cargo de la Dirección de Socio Educativo Rural -SER-. El Convenio No. 3-77, fue ratificado por el Acuerdo Ministerial No. 869-83 de fecha 14 de noviembre de 1983. Para ser creados los centros educativos NUFED en las comunidades tiene que haber un censo poblacional que garantice la sostenibilidad del proyecto.
4. El proceso educativo que facilita el programa NUFED está combinado con una formación técnica-laboral por medio de la metodología de la alternancia. Gracias a ella los estudiantes mejoran el conocimiento sobre las actividades de ingreso económico de la familia a través de la realización de proyectos productivos, entre ellos la siembra de hortalizas, maíz y frijol, la producción de pollos de engorde y la elaboración de manualidades, como por ejemplo la confección de bolsas, servilletas de cocina y cinchos.

5. La monografía denominada “Caracterización de los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo –NUFED- del departamento de Zacapa” es de gran utilidad para la coordinación de educación extraescolar del departamento de Zacapa, pues sirve como herramienta de inducción para el nuevo personal contratado para laborar en el programa NUFED, tanto al personal docente como al administrativo.

BIBLIOGRAFÍA

- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional.
- Congreso de la República de Guatemala. (1961). Ley de dignificación y catalogación del magisterio. *Decreto 14-85*. Guatemala, Guatemala: Cultural guatemalteca.
- Congreso de la República de Guatemala. (1991). *Ley de Educación Nacional 12-91*. Guatemala: Ediciones Alenro.
- Congreso de la República de Guatemala. (1968). Ley de Servicio Civil. *Decreto 1748*. Guatemala, Guatemala: Cultural guatemalteca.
- Cruz Zuñiga, D. C. (2 de diciembre de 2014). Antecedentes de la educación extraescolar en el departamento de Zacapa, Guatemala. (E. N. Calderón Ramírez, Entrevistador)
- Departamento Técnico Pedagógico de la Dirección Departamental de Educación, Zacapa (01 de Febrero de 2015). Requisitos para aperturar un nuevo NUFED en el departamento de Zacapa. (E. N. Calderón Ramírez, Entrevistador)
- Escribano, A. (2004). *Aprender a enseñar: fundamentos de didáctica general*. Madrid, España: Ediciones de la Universidad de Castilla.
- Fermoso, P. (1985). *Teoría de la educación: una interpretación antropológica*. Barcelona, España: Ediciones Ceac, S.A.
- Ferrer, N. (2016) *Mapa del departamento de Zacapa, Guatemala* (figura). Recuperado el 02 de febrero de 2016. Disponible en soymapas.com/mapa-de-zacapa.html

- Figuerola de Teos, D. (2010). *Calidad educativa y ampliación de la educación secundaria*. Guatemala, Guatemala: Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa, Ministerio de Educación de Guatemala.
- García Hoz, V. (1963). *Principios de pedagogía sistemática*. Madrid, España: Ediciones Rialp, S.A.
- García, J. (1996). *Teoría de la Educación I, Educación y acción pedagógica*. Madrid, España: Ediciones de la Universidad de Salamanca.
- Google maps. (2016). *Departamento de Zacapa, Guatemala* (figura). Recuperado el 17 de febrero de 2016. Disponible en <https://www.google.com.gt/maps/@15.038298,-89.5987964,10z>
- King, A., & Schneider, B. (1991). *La Primera Revolución Mundial. Informe del consejo al club de Roma*. Barcelona, España: Plaza-Janés Editores, S.A.
- López Hernández, M. M. (25 de noviembre de 2004). Antecedentes de la educación extraescolar en el departamento de Zacapa, Guatemala. (E. N. Calderón Ramírez, Entrevistador).
- Marenales, E. (15 de Enero de 1996). *Educación formal, no formal e informal*. Recuperado de www.inau.gub.uy/biblioteca/eduformal.pdf
- Martínez Escobedo, A. A. (2011). *Legislación básica educativa*. Huehuetenango, Guatemala: Centro de Impresiones Gráficas -CIMGRA-.
- Ministerio de Educación de Guatemala. (2008). Centro pedagógico del departamento de Zacapa. *DIGEEX, educación sin fronteras, 18 pág.*, MINEDUC.
- Ministerio de Educación de Guatemala. (2010). *Curriculum Nacional Base, articulación Modalidad de alternancia, ciclo básico del nivel medio*. Guatemala: Dirección General de Educación Extraescolar.

- Ministerio de Educación de Guatemala. (2015). *Dirección General de Educación Extraescolar*. Recuperado el 12 de febrero de 2015. Disponible en <http://www.mineduc.gob.gt>
- Ministerio de Educación de Guatemala. (2009). *Organigrama del Ministerio de Educación* (figura). Recuperado el 20 de enero de 2015. Disponible en <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/data/conozcanos/organigrama.htm>
- Ministerio de Educación de Guatemala. (2011). *Organigrama de la Dirección General de Educación Extraescolar* (figura). Recuperado el 20 de enero de 2015. Disponible en <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>
- Ministerio de Educación de Guatemala. (7 de noviembre de 1997). Reglamento de la Ley de Educación . *Acuerdo gubernativo 13-77*. Guatemala, Guatemala: Ayala Jiménez sucesores.
- Ministerio de Finanzas Públicas de Guatemala. (2004). Manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala. *Acuerdo Ministerial 215-2004*. Guatemala, Guatemala: Ayala Jiménez Sucesores.
- Ortega Maria, E., & Avendaño Arenas, O. (2013). *Oferta de formación técnica para jóvenes: el subsistema de educación extraescolar*. Guatemala: Asociación de Investigación y Estudios sociales, ASIES.
- Parcerisa, A. (2007). *Didáctica en la educación social, enseñar y aprender fuera de la escuela* (6° ed.). Barcelona, España: Graó de Irif, S.L.
- Puig Calvo, P., Gimonet, J. & García, R. (2009). *Instrumentos y actividades de la pedagogía de la alternancia*. Guatemala: Dirección General de Educación Extraescolar, Ministerio de Educación de Guatemala.
- Rousseau, J. (1762). *El Emilio o De la educación*. Madrid, España: Alban y compañía.

APÉNDICES

Apéndice 1



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
EXTENSIÓN ZACAPA



Cuestionario a directores

Por este medio le saludo del Centro Universitario de Oriente solicitando su valiosa colaboración al responder el presente instrumento. La información será utilizada únicamente para efectos académicos.

Instrucciones: Marque con una “X” en el espacio correspondiente o amplíe si es necesario.

1. Nombre completo del centro educativo: _____

2. Dirección: (ubicación geográfica): _____

3. ¿Quiénes fueron los primeros gestores en la creación del Centro Educativo?: _____

4. Fecha de fundación: _____
5. No. de resolución de creación: _____

6. Autoridades que ha tenido anteriormente el centro educativo: _____

7. Docentes que ha tenido anteriormente y con que cuenta actualmente el centro educativo: _____

8. Número de estudiantes con que inició el programa y los que cuenta actualmente: _____

Apéndice 2



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA
EXTENSIÓN ZACAPA



Entrevista a estudiantes de NUFED

Por este medio le saludo del Centro Universitario de Oriente solicitando su valiosa colaboración al responder el presente instrumento. La información será utilizada únicamente para efectos académicos.

Instrucciones: Escriba en las líneas en blanco según indique las cuestiones

1. De qué manera contribuye la creación del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo -NUFED- en su comunidad:

2. La formación que se lleva cabo en el programa le ayudó a adquirir habilidades para ingresar al campo laboral y ¿de qué manera?.

3. Durante sus estudios, usted apoya en las actividades económicas familiares de acuerdo a la formación que se le brindó en el programa:_____

4. Cree que la educación extraescolar lleva a cabo su misión que es “educar para la vida y el trabajo productivo” y ¿por qué?:_____

5. Cuál es su opinión acerca de la formación que se imparte en el programa:_____

6. Cree que es importante que el programa siga funcionando y ¿por qué?

7. Tiene usted alguna opinión negativa del programa NUFED? Cuál o cuáles:_____

Apéndice 3

Herramienta analítica FODA –Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas-, del programa NUFED

Fortalezas	Oportunidades
• Utiliza el Curriculum Nacional Base –CNB-, avalado por el Ministerio de Educación de Guatemala. • Lleva a cabo la metodología de la alternancia, basándose en las necesidades, problemas e inquietudes de la población estudiantil, así como de las características socioeconómicas de la comunidad. • El estudiante realiza proyectos que mejoran el desarrollo económico de la familia. Los proyectos realizados pueden ser de los siguientes sectores: agrícola, pecuario, culinario, social y de salud. • Insta a los estudiantes a ser creadores de su propio empleo y buscan el desarrollo de la comunidad aprovechando los recursos disponibles. • La mayoría de los docentes que laboran en estos centros educativos tienen el título de profesores de enseñanza media,	• Apoyo de las municipalidades en la contratación de personal docente y en el desarrollo de actividades. • Colaboración de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, entre ellas el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación –MAGA- y Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-. • Participación de empresarios locales y profesionales.

y el resto se encuentra estudiando esta carrera profesional universitaria. • Algunos docentes tienen el título de licenciados en educación, con lo que se pretende que la calidad de la educación mejore. • El centro pedagógico, la coordinación departamental de educación extraescolar y la Dirección General de Educación Extraescolar –DIGEEX-, organizan capacitaciones con relación a la metodología de la alternancia. • No hay un límite de edad para inscribir al alumno, por lo que estudian tanto jóvenes como adultos.	
Debilidades	Amenazas
• La coordinación de educación extraescolar del departamento de Zacapa, no posee una monografía del programa Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo. • Algunos docentes no poseen libros actualizados que contengan los temas establecidos en el CNB.	• Creación de Institutos de Educación Básica Telesecundarias, en comunidades cercanas a estos centros educativos. • Disminución de la población escolar, lo que pone en riesgo la sostenibilidad de los centros NUFED. • Poca o nula credibilidad en la

• La dirección se encuentra bajo la responsabilidad de uno de los docentes. • En cada grado hay un solo docente encargado de impartir todas las áreas y subáreas, lo cual requiere que el profesor se prepare de una mejor manera y conozca diversas estrategias para implementarlas con los estudiantes. • Todos los docentes que laboran por el Ministerio de Educación, son contratados temporalmente, bajo el renglón presupuestario 021, aspecto que no le da seguridad laboral permanente. • A causa de la pobreza que existe en las comunidades rurales, el alumno no tiene muchas oportunidades que le permitan hacer uso de recursos como la tecnología y el internet, los cuales son muy importantes para dotarse de conocimientos. • Los estudiantes deben trabajar para apoyar con recursos económicos en el hogar y cubrir los gastos de sus estudios, por lo cual los alumnos disfrutan de un	calidad de la enseñanza y aprendizaje por parte del personal docente y administrativo de establecimientos del nivel medio de otras modalidades.
---	--

tiempo muy corto para realizar las tareas que les asignan de cada área o subárea curricular. • La mayoría funcionan en los edificios de las escuelas del nivel primario, por lo que laboran en jornada vespertina. • Las instalaciones donde funcionan, no son aptas para brindar educación en campos ocupacionales.	
---	--

Fuente: elaboración propia

Apéndice 4

Cuadros comparativos entre modalidades educativas que existen en el departamento de Zacapa

Sector analizado: metodología.

MODALIDAD EDUCATIVA	SECTOR ANALIZADO: Metodología	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
INSTITUTOS NACIONALES DE EDUCACIÓN BÁSICA	Utiliza el Curriculum Nacional Base –CNB-, avalado por el Ministerio de Educación de Guatemala.	
	Para impartir las áreas y subáreas, los docentes utilizan libros didácticos que contienen los temas de las mallas curriculares del CNB.	
	Brinda una educación integral a través del constructivismo, implementando diversas estrategias con la participación activa de los estudiantes.	Los estudiantes no hacen una demostración práctica de lo aprendido en el centro educativo.
	Utilizan un pensum que le permite brindar educación teórica y	Aunque los institutos de telesecundaria utilizan la tecnología como

TELESECUN- DARIA	práctica, avalado por el Ministerio de Educación.	principal recurso para brindar educación, únicamente poseen una computadora para impartir las clases y una cañonera. • Los centros educativos no cuentan con internet
	• Para impartir las asignaturas, los docentes poseen libros donados por el Ministerio de Educación.	
	• En enero del año 2016, fue donado un libro didáctico que contiene las áreas y subáreas del CNB, para el grado de primero básico. Este libro será implementado en el año 2017.	
	• Sus principales recursos para brindar educación son los medios de comunicación y la tecnología, entre ellos: televisión, CDs,	

	computadoras, cañoneras y materiales escritos que contienen Módulos de Aprendizaje para estudiantes y docentes.	
	Los estudiantes realizan proyectos que promueven el desarrollo de vida de las familias y de la comunidad en general. Los proyectos desarrollados están divididos en: salud, productividad y desarrollo, y cultura.	
	Insta a los estudiantes a ser creadores de su propio empleo y buscan el desarrollo de la comunidad aprovechando los recursos disponibles	
	La educación que imparten es teórica y práctica.	

INSTITUTOS EXPERIMEN- TALES	Utiliza el Curriculum Nacional Base –CNB-, avalado por el Ministerio de Educación de Guatemala.	
	Para impartir las áreas y subáreas, utilizan libros didácticos que contienen los temas de las mallas curriculares del CNB.	
	Los estudiantes son orientados en un campo ocupacional, permitiéndoles desarrollar habilidades y capacidades para ejercer actividades en el sector industrial, comercial y de agricultura.	El estudiante únicamente tiene la oportunidad de elegir un campo ocupacional, por lo tanto, no tiene la facilidad de obtener conocimientos de todas las áreas ocupacionales.
	La intención de los institutos experimentales es que el estudiante egresado que no pueda seguir una carrera profesional, tenga las capacidades de abrir una pequeña empresa	

	para la supervivencia personal o familiar.	
NUFED	Utiliza el Curriculum Nacional Base –CNB-, avalado por el Ministerio de Educación de Guatemala.	Algunos docentes no poseen libros actualizados que contengan los temas establecidos en el CNB.
	Lleva a cabo la metodología de la alternancia, basándose en las necesidades, problemas e inquietudes de la población estudiantil, así como de las características socioeconómicas de la comunidad.	
	El estudiante realiza proyectos que mejoran el desarrollo económico de la familia. Los proyectos realizados pueden ser de los siguientes sectores: agrícola, pecuario, culinario, social y de salud.	

	• Insta a los estudiantes a ser creadores de su propio empleo y buscan el desarrollo de la comunidad aprovechando los recursos disponibles.	
	• El aprendizaje del estudiante es teórico y práctico.	

Fuente: Elaboración propia con base al libro “Calidad educativa y ampliación de la educación secundaria”, y a entrevista realizada a la PEM y TAE, Berta Maribel Ávila, docente de telesecundaria.

Sector analizado: docentes

MODALIDAD EDUCATIVA	SECTOR ANALIZADO: Docentes	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
INSTITUTOS NACIONALES DE EDUCACIÓN BÁSICA	• La acción administrativa es llevada a cabo por un profesional, quien únicamente lleva a cabo esta función.	
	• Los docentes contratados para impartir las áreas y subáreas son profesionales universitarios, titulados para impartir clases en el nivel medio.	• Necesidad de un acompañamiento constante en el trabajo docente por el supervisor educativo. • Falta de capacitación o de un programa de desarrollo profesional

		docente que contribuya a la mejora de las estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante.
	• Laboran docentes especializados en algunas áreas y subáreas del CNB. Esto facilita el proceso de enseñanza-aprendizaje y mejora la calidad de la educación en el país.	• No todos los docentes que laboran tienen plazas presupuestadas en el renglón 011.
	• La mayoría de los docentes que laboran en estos centros educativos tienen el título de profesores de enseñanza media, y el resto se encuentra estudiando esta carrera profesional universitaria. • Algunos docentes tienen el título de licenciatura en educación, con lo que	• Necesidad de un acompañamiento constante en el trabajo docente por el supervisor educativo. • Falta de capacitación o de un programa de desarrollo profesional docente que contribuya a la mejora de las estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje del

TELESECUN- DARIA	se pretende que la calidad de la educación mejore.	estudiante
		La dirección se encuentra bajo la responsabilidad de uno de los docentes.
		En cada grado hay un solo docente encargado de impartir todas las asignaturas, lo cual requiere que el profesor se prepare de una mejor manera y conozca diversas estrategias para implementarlas con los estudiantes.
	La acción administrativa es llevada a cabo por un profesional, quien únicamente lleva a cabo esta función.	
	Los docentes contratados para impartir las áreas y subáreas, son profesionales universitarios, titulados para impartir clases en	- Necesidad de un acompañamiento constante en el trabajo docente por el supervisor educativo. - Falta de capacitación o

INSTITUTOS EXPERIMEN- TALES	el nivel medio.	de un programa de desarrollo profesional docente que contribuya a la mejora de las estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante.
	• Laboran docentes especializados en algunas áreas del CNB. Esto facilita el proceso de enseñanza y mejora la calidad de la educación en el país. • Los docentes que instruyen a los estudiantes en los campos ocupacionales, son técnicos especializados en la misma rama.	• No todos los docentes que laboran tienen plazas presupuestadas en el renglón 011.
	• La mayoría de los docentes que laboran en estos centros educativos tienen el	• Necesidad de un acompañamiento constante en el trabajo docente por el

NUFED	título de profesores de enseñanza media, y el resto se encuentra estudiando esta carrera profesional universitaria.	supervisor educativo.
	El centro pedagógico, la coordinación departamental de educación extraescolar y la Dirección General de Educación Extraescolar – DIGEEX-, organizan capacitaciones relacionadas con la aplicación de la alternancia	Falta de un programa de desarrollo profesional docente que contribuya a la mejora de las estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiante
		- La dirección se encuentra bajo la responsabilidad de uno de los docentes. - En cada grado hay un solo docente encargado de impartir todas las áreas y subáreas, lo cual requiere que el profesor se prepare de una mejor manera y conozca diversas estrategias para implementarlas con los

		estudiantes. • Todos los docentes que laboran por el Ministerio de Educación, son contratados temporalmente, bajo el renglón presupuestario 021. Aspecto que no le da seguridad laboral permanente.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base al libro “Calidad educativa y ampliación de la educación secundaria”, y a entrevista realizada a la PEM y TAE, Berta Maribel Ávila, docente de telesecundaria.

Sector analizado: estudiantes.

MODALIDAD EDUCATIVA	SECTOR ANALIZADO: Estudiantes	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
INSTITUTOS NACIONALES DE EDUCACIÓN BÁSICA	• Reconoce al estudiante como centro en el proceso enseñanza-aprendizaje.	• Existe un límite de edad para inscribir al alumno. Únicamente brinda educación a jóvenes y adolescentes.
	• Los jóvenes que estudian en los INEB, tienen más posibilidades de utilizar una diversidad de recursos materiales a comparación de los que estudian en el	

	área rural, pues los padres de familia tienen más oportunidades de empleo para ingresar dinero al hogar, y además, a razón de que estos institutos funcionan en el casco urbano, las librerías están más disponibles. • La mayoría de los estudiantes no trabajan, por lo que tienen más tiempo para realizar las tareas en casa que les solicita el docente.	
TELESECUN- DARIA	• Reconoce al estudiante como centro en el proceso enseñanza-aprendizaje • Los estudiantes son activos y saben aprovechar los recursos disponibles para ampliar sus conocimientos.	• Existe un límite de edad para inscribir al alumno, únicamente brinda educación a jóvenes y adolescentes. • Aunque los institutos de telesecundaria utilizan la tecnología como principal recurso para brindar educación, los estudiantes no cuentan con internet o con suficientes recursos

		materiales por la pobreza de los pobladores en las comunidades.
		Los estudiantes deben trabajar para apoyar con recursos económicos en el hogar y cubrir los gastos de sus estudios, por lo cual los alumnos disfrutan de un tiempo muy corto para realizar las tareas que les asignan de cada área o subárea curricular.
INSTITUTOS EXPERIMENTALES	Reconoce al estudiante como centro en el proceso enseñanza-aprendizaje.	Existe un límite de edad para inscribir al alumno, únicamente brinda educación a jóvenes y adolescentes.
	Los jóvenes que estudian en los institutos experimentales, tienen más posibilidades de utilizar una diversidad de recursos materiales a comparación de los que estudian en el área rural, pues los	

	padres de familia tienen más oportunidades de empleo para ingresar dinero al hogar, y además, a razón de que estos institutos funcionan en el casco urbano, las librerías están más disponibles.	
NUFED	• Reconoce al estudiante como centro en el proceso enseñanza-aprendizaje. • No hay un límite de edad para inscribir al alumno, por lo que estudian tanto jóvenes como adultos.	• A causa de la pobreza que existe en las comunidades rurales, el alumno no tiene muchas oportunidades que le permitan hacer uso de recursos como la tecnología y el internet, los cuales son muy importantes para dotarse de conocimientos.
		• Los estudiantes deben trabajar para apoyar con recursos económicos en el hogar y cubrir los gastos de sus estudios, por lo cual los alumnos disfrutan de un tiempo muy corto para realizar las tareas que les

		asignan de cada área o subárea curricular.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base al libro “Calidad educativa y ampliación de la educación secundaria”, y a entrevista realizada a la PEM y TAE, Berta Maribel Ávila, docente de telesecundaria.

Sector analizado: infraestructura.

MODALIDAD EDUCATIVA	SECTOR ANALIZADO: Infraestructura	
	FORTALEZAS	DEBILIDADES
INEB	La mayoría de los INEB tienen edificio propio, donde funcionan.	Algunos INEB comparten las instalaciones con otros centros educativos, y no cuentan con material y equipo propio.
TELESECUNDARIA		La mayoría funcionan en los edificios de las escuelas del nivel primario, por lo que laboran en jornada vespertina.
INSTITUTOS EXPERIMENTALES	Cuenta con edificio propio, el cual es apto para brindar educación en los campos ocupacionales.	
NUFED		La mayoría funcionan en los edificios de las escuelas del nivel

		primario, por lo que laboran en jornada vespertina. • Las instalaciones donde funcionan, no son aptas para brindar educación en campos ocupacionales.
--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base al libro “Calidad educativa y ampliación de la educación secundaria”, y a entrevista realizada a la PEM y TAE, Berta Maribel Ávila, docente de telesecundaria.

Apéndice 5

Recolección de información



Aplicación de una entrevista para obtener información del centro educativo NUFED No. 457, a la directora del mismo centro, Enelda Recinos Trujillo.



Aplicación de una entrevista para obtener información del centro educativo NUFED No. 224, a Jennifer María Barrientos, profesora del mismo establecimiento.



Aplicación de una entrevista para obtener información del centro educativo NUFED No. 196, a la directora del mismo centro, Iris Marisol Pérez.



Aplicación de una entrevista para obtener información del centro educativo NUFED No. 77, a Yesica Johana Paz Linares, profesora del mismo centro.



Aplicación de encuestas para obtener información referente a la creación del NUFED No. 457, aldea Guaranjá, Gualán, a una alumna egresada de ese centro educativo.



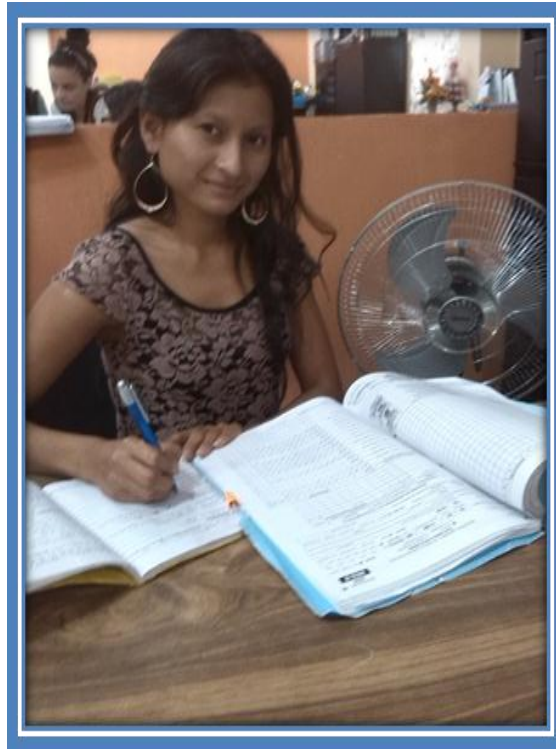
Aplicación de encuestas para obtener información sobre la aplicación de la alternancia en los centros educativos NUFED, a estudiantes de este programa.



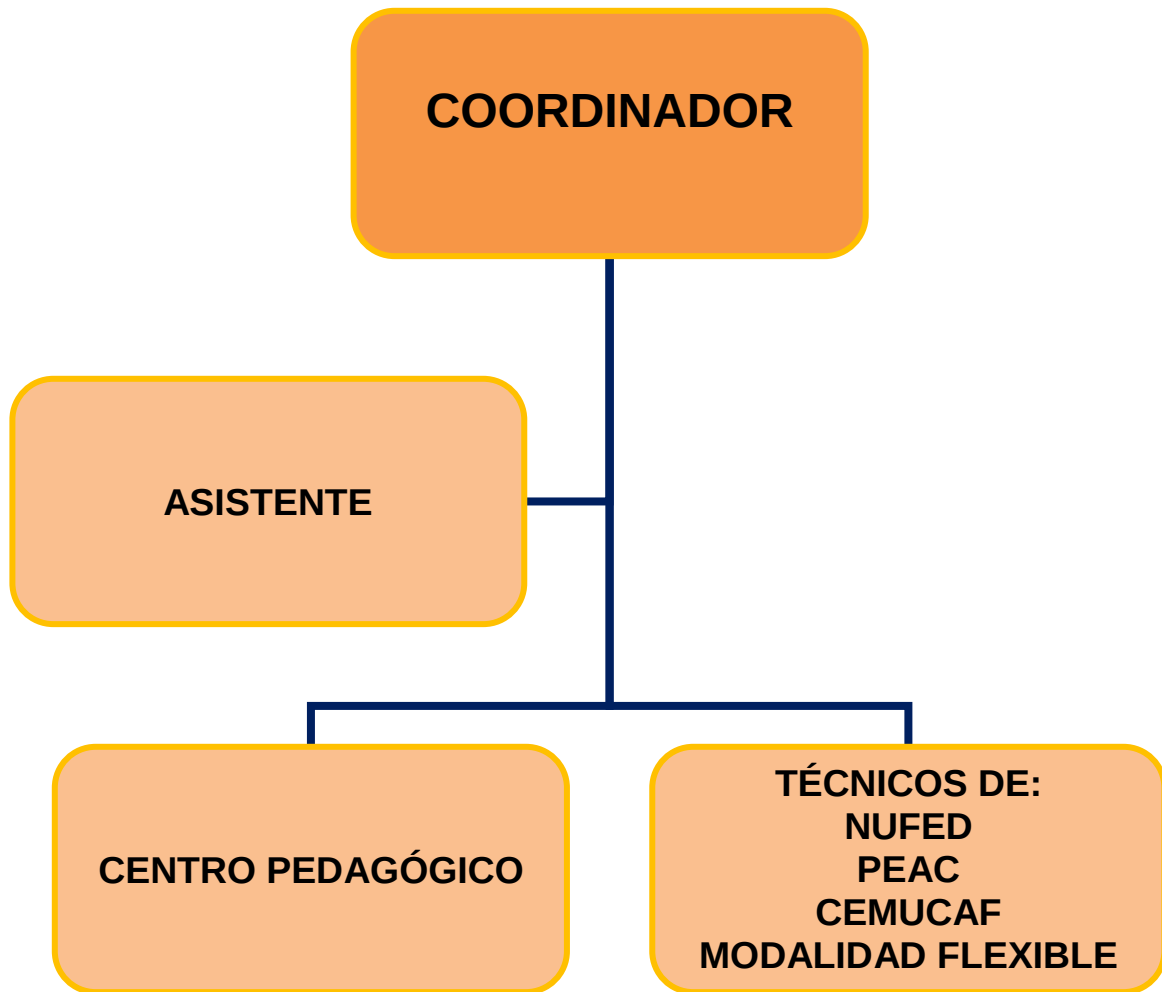
Aplicación de encuesta a Licenciada Verónica Elizabeth Pérez Marcos, quien ejerció en el puesto de coordinadora de educación extraescolar de Zacapa, en los meses de marzo y abril del año 2001.



Aplicación de encuesta a Licenciada Deisy Carina Zúñiga Cruz, quien ejerció en el puesto de coordinadora de educación extraescolar de Zacapa, a partir del mes de mayo del año 2001 hasta el mes de abril del año 2006.



Recolección de información en diversos documentos, entre ellos libros de actas, conocimientos, evaluación, resoluciones y cuadros de resultados, que se encuentran en la coordinación de educación extraescolar del departamento de Zacapa.

Apéndice 6**Estructura organizacional de la coordinación de
educación extraescolar de Zacapa**

Fuente: elaboración propia

Apéndice 7

Entrega de la monografía “caracterización de los NUFED del departamento de Zacapa” en la Coordinación de Educación Extraescolar de Zacapa



Entrega de la monografía al licenciado Carlos Eduardo Echeverría Sosa, Coordinador de Educación Extraescolar del departamento de Zacapa.



Entrega de la monografía a las integrantes del Centro Pedagógico de la Coordinación de Educación Extraescolar del departamento de Zacapa.

ANEXOS

Anexo 1

Proyectos de alternancia en centros educativos NUFED del departamento de Zacapa



Aprendizaje de cultura de belleza en el NUFED No. 461, Aldea La Palmilla, Usumatlán, Zacapa



Aprendizaje de elaboración de manualidades en Nufed No. 461, Aldea La Palmilla, Usumatlán, Zacapa



Peluquería de Lester Josué Juárez, estudiante egresado del NUFED No. 491, Aldea Tres Pinos, Estanzuela, Zacapa



Proyecto “crianza de pollos de engorde” del NUFED No. 491, Aldea Tres Pinos, Estanzuela, Zacapa



Cosecha del proyecto “siembra de rábanos” del NUFED No. 592, Aldea La Oscurana, Huité, Zacapa

Anexo 2

Resolución de creación NUFED 239



DIRECCION DEPARTAMENTAL DE ZACAPA
UNIDAD DE DESARROLLO EDUCATIVO
TELEFONO: 941-0232 - 941-2488
e-mail: ude@mineduc.gob.gt
tituzaca@mineduc.gob.gt



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA,
Zacapa, diez de febrero del año dos mil cinco.

RESOLUCIÓN No. DDE/DIGEEX-Z-012-2005

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Desarrollo Educativo Rural a creado el plan de estudios y los programas específicos que aplican los Núcleos Familiares Educativos para el desarrollo NUFED en el ciclo de educación básica o cultura general, destinados para la atención de la población rural que por circunstancias especiales no ha tenido acceso a los servicios de la educación escolarizada.

CONSIDERANDO

Que los núcleos familiares educativos para el desarrollo NUFED cuentan con la autorización para brindar y ampliar la cobertura de sus servicios a la población joven del área rural que no puede asistir al sistema escolarizado, sustentándose y apoyándose en la autogestión, organización local, el reconociendo del centro en funcionamiento así los créditos educativos que se otorgaren.

CONSIDERANDO

Que el Comité pro-instituto Básico, donde solicita se autorice la creación y funcionamiento del centro NUFED de autogestión ubicado en la aldea El Camalote del Municipio de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General por el sistema de alternancia, habiendo llenado los requisitos que la ley establece.

POR TANTO

Con fundamento de lo establecido en el artículo 74 primer párrafo de la Constitución Política de la Republica de Guatemala; artículo 30 y 31 literales a), b), c), artículo 32 del decreto 12-91 Ley de Educación Nacional, capítulo III artículo 12 inciso III y capítulo IV artículo 13 inciso III del Decreto 1,485 Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio, Artículo 2°. - párrafos primero, segundo, quinto y veintitrés del Acuerdo gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de educación, artículo 4°. Del Acuerdo Ministerial 869-83 Plan de Estudios y programas de los NUFED y el Acuerdo Ministerial 694-98 Autorización del pensum de estudios programa NUFED, este despacho.



DIRECCION DEPARTAMENTAL DE ZACAPA
UNIDAD DE DESARROLLO EDUCATIVO
TELEFONO: 941-0232 - 941-2488
e-mail: ude@mineduc.gob.gt
tituzaca@mineduc.gob.gt



Hoja No. 2 Resolución No. DDE/DIGEEX-Z-012- 2005

RESUELVE

Artículo 1°. Autorizar la creación y funcionamiento del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED con modalidad de autogestión, con sede en la Aldea El Camalote municipio de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General, por el sistema de alternancia, por tiempo indefinido y evaluable periódicamente para disponer lo que técnica y administrativamente proceda.

ARTÍCULO 2°. Convalidar las acciones administrativas, técnicas y docentes realizadas a partir del mes de febrero del presente año, con la metodología de la alternancia, asimismo legalizar el personal que labora en el centro desde esa fecha debiendo acreditar ante las autoridades administrativas correspondientes y cumplir con las normas, horarios y jornadas establecidas para el efecto.

ARTÍCULO 3°. Autorizar al profesor Elvin Roberto Pérez Berben como Director Técnico Administrativo del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo, puesto que será rotativo de acuerdo a las necesidades de dicho centro, además de que en su calidad de representante legal del centro indicado debe proceder con apego irrestricto a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de la materia.

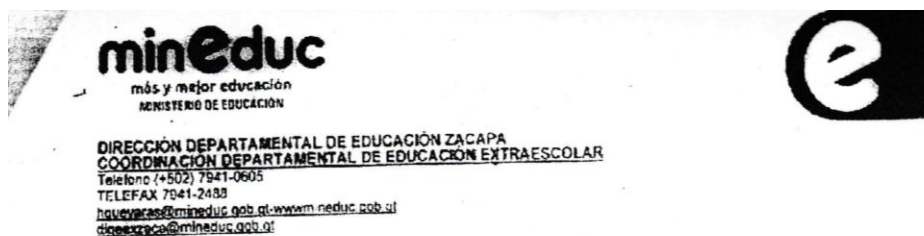
ARTÍCULO 4°. La presente resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha.

Lic. Héctor Antonio Guevara Salazar
Director Departamental de Educación
Zacapa



Anexo 3

Resolución de creación NUFED 502



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA,
Zacapa, seis de enero del año dos mil seis-----

RESOLUCIÓN No. DDE/DIGEEX-Z- 008-2006

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Desarrollo Educativo Rural a creado el plan de estudios y los programas específicos que aplican los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED en el ciclo de Educación Básica o Cultura General, destinados para la atención de la población rural que por circunstancias especiales no ha tenido acceso a los servicios de la educación escolarizada.

CONSIDERANDO

Que los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED cuentan con la autorización para brindar y ampliar la cobertura de sus servicios a la población joven del área rural que no puede asistir al sistema escolarizado, sustentándose y apoyándose en la autogestión, organización local, el reconociendo del centro en funcionamiento así los créditos educativos que se otorgaren.

CONSIDERANDO

Que el Comité Pro-Instituto Básico, donde solicita se autorice la creación y funcionamiento del centro NUFED de autogestión ubicado en la Aldea Cerro Chuikito, del municipio de Zacapa, del Departamento de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General por el Sistema de la Metodología de la Alternancia, habiendo llenado los requisitos que la ley establece.

POR TANTO

Con fundamento de lo establecido en el artículo 74 primer párrafo de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 30 y 31 literales a), b), c), artículo 32 del decreto 12-91 Ley de Educación Nacional, capítulo III artículo 12 inciso III y capítulo IV artículo 13 inciso III del Decreto 1,485 Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio, Artículo 2º. - párrafos primero, segundo, quinto y veintitres del Acuerdo gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de educación, artículo 4º. Del Acuerdo Ministerial 869-83 Plan de Estudios y programas de los NUFED y el Acuerdo Ministerial 694-98 Autorización del Pensum de estudios programa NUFED, este despacho.



mineduc

más y mejor educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ZACAPA
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
Teléfono (+502) 7941-0605
TELEFAX 7941-2488
hguivaras@mineduc.gob.gt www.mineduc.gob.gt
dgeexzaca@mineduc.gob.gt

Hoja No. 2 Resolución No. DDE/DIGEEX-Z- 008-2006

RESUELVE

Artículo 1º. Autorizar la creación y funcionamiento del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED con modalidad de autogestión, con sede en la Aldea Cerro Chiquito, del municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General, por el Sistema de la Metodología de la Alternancia, por tiempo indefinido y evaluable periódicamente para disponer lo que técnica y administrativamente proceda.

ARTÍCULO 2º. Convalidar las acciones administrativas, técnicas y docentes realizadas a partir del mes de febrero del presente año, con la metodología de la alternancia, asimismo legalizar el personal que labora en el centro desde esa fecha debiendo acreditar ante las autoridades administrativas correspondientes y cumplir con las normas, horarios y jornadas establecidas para el efecto.

ARTÍCULO 3º. Autorizar al profesor José Antonio García Monroy como Director Técnico Administrativo del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo, puesto que será rotativo de acuerdo a las necesidades de dicho centro, además de que en su calidad de representante legal del centro indicado debe proceder con apego irrestricto a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de la materia.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha.


Lic. Héctor Antonio Guevara Salazar
Director Departamental de Educación



Anexo 4

Resolución de creación NUFED 77

RESOLUCIÓN No. SADC/ DTP/DDE-Z-169-2010

Zacapa, 16 de noviembre de 2010

EL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA

CONSIDERANDO

Que el Lic. Ovidio Otoniel de León Aragón en calidad de Coordinador Departamental de Educación Extraescolar de Zacapa, SOLICITA: creación de código para el Centro del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo -NUFED- No. 77 del Ciclo de Educación Básica o de Cultura General en plan diario, jornada vespertina ciclo anual, ubicado en la aldea Chispán del municipio de Estanduela del departamento de Zacapa.

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el formulario DAC-FOR -01 para creación de Código del Centro del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo -NUFED- No. 77 del Ciclo de Educación Básica o de Cultura General, en plan diario, jornada vespertina, ciclo anual, ubicado en la aldea Chispán del municipio de Estanduela del departamento de Zacapa, requisito para el trámite respectivo.

CONSIDERANDO

Que se cuenta con el convenio Interinstitucional No. Cero uno guión dos mil once (01-2011) suscrito entre la Municipalidad del municipio de Estanduela y la Dirección de Educación Extraescolar del municipio y departamento de Zacapa, donde establecen las bases de trabajo en conjunto en materia de educación.

CONSIDERANDO

Que la Sección de Aseguramiento de la Calidad del Departamento Técnico Pedagógico, de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, tuvo a la vista la documentación que ampara el trámite respectivo y se estableció que el mismo cuenta con los requisitos que exige el Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO

Que el Programa de Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo "NUFED" es producto del Convenio 3-77 fechado y firmado entre el Ministerio de Educación de Guatemala y la Embajada de Francia acreditada en nuestro país el 29 de junio de 1977 y fue ratificado por el Acuerdo Ministerial 869-83 del 14 de noviembre de 1983. Los NUFED son centros educativos cuyo propósito fundamental es proporcionar a las y los Jóvenes egresados de la escuela primaria, una formación general basada en necesidades, problemas e inquietudes de la población. Esta formación está asociada a una preparación profesional a la cual se agrega la educación equivalente a los tres años del ciclo de Educación Básica o de Cultura General, por el Sistema de la Metodología de la Alternancia.

....Hoja No. 2 de la RESOLUCIÓN No. SADC/DTP/DDE-Z-169-2010 de fecha 16 de noviembre de 2010.

POR TANTO

Con fundamento en lo considerado y con base en las facultades que le confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 30 y 31 literales a), b), c) artículo 32 del Decreto Legislativo No. 12-91, la Ley de Educación Nacional, Capítulo III artículo 12 inciso III y Capítulo IV artículo 13 inciso III del Decreto Legislativo No. 1485-61 Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, Acuerdos Ministeriales No. 1961-2005 de fecha 28 de noviembre de 2005, Acuerdo Ministerial 869-83 del 14 de noviembre de 1,983 Plan de Estudios y Programas de los NUFED, Acuerdo Ministerial 694-98 Autorización del Pensum de Estudios del Programa NUFED y el artículo 2º del Acuerdo Gubernativo No. 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación.

RESUELVE

Artículo 1º. Autorizar la creación de Código del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 77 del Ciclo de Educación Básica o de Cultura General en plan diario, jornada vespertina, ciclo anual, ubicado en la E.O.R.M. de aldea Chispán del municipio de Estandzuela del departamento de Zacapa, bajo la dirección de Jennifer Mishel Macal Arriaza con sexto semestre en la carrera de Licenciatura en Psicología Clínica y segundo semestre en la carrera de PEM. en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa.

Artículo 2º. El Pensum de Estudios del Nivel Medio Ciclo de Educación Básica o de Cultura General, según Acuerdo Ministerial No. 178 -2,009 de fecha 30 de enero de 2009, en sus artículos Nos. 1o, al 19, del Currículo Nacional de Educación Básica –CNB- de la siguiente manera:

PRIMER GRADO		
AREAS	SUBAREAS	PERIODOS
Comunicación y Lenguaje	L1 Idioma Materno	5
	L 2 Segundo Idioma	
	Idioma Extranjero Inglés	3
	Tecnología de Información y Comunicación	2
Matemáticas	Matemáticas	5
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	5
Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	5
Expresión Artística	Formación Musical	2
	Artes Plásticas	
	Danza y Expresión Corporal Teatro	2
Productividad y Desarrollo	Educación para el Hogar	4
	Artes Industriales	4
	Contabilidad	1
Educación Física	Educación Física	2

....continua hoja No. 3

Hoja No. 3 de la RESOLUCIÓN No. SADC/DTP/DDE-Z-169-2010 de fecha 16 de noviembre de 2010.

SEGUNDO GRADO		
AREAS	SUBAREAS	PERIODOS
Comunicación y Lenguaje	L1 Idioma Materno	5
	L 2 Segundo Idioma	
	Idioma Extranjero Inglés	3
	Tecnología de Información y Comunicación	2
Matemáticas	Matemáticas	5
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	5
Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	5
Expresión Artística	Formación Musical	2
	Artes Plásticas	
	Danza y Expresión Corporal Teatro	2
Productividad y Desarrollo	Educación para el Hogar	4
	Artes Industriales	4
	Contabilidad	1
Educación Física	Educación Física	2

TERCER GRADO		
AREAS	SUBAREAS	PERIODOS
Comunicación y Lenguaje	L1 Idioma Materno	5
	L 2 Segundo Idioma	
	Idioma Extranjero Inglés	3
	Tecnología de Información y Comunicación	2
Matemáticas	Matemáticas	5
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	5
Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	5
Expresión Artística	Formación Musical	2
	Artes Plásticas	
	Danza y Expresión Corporal Teatro	2
Productividad y Desarrollo	Educación para el Hogar	4
	Artes Industriales	4
	Contabilidad	1
Educación Física	Educación Física	2



4/4

Hoja No. 4 de la RESOLUCIÓN No. SADC/DTP/DDE-Z-169-2010 de fecha 16 de noviembre de 2010.

Artículo 3º. Cualquier cambio que se suscitara deberá solicitarse al Coordinador de Educación Extraescolar, para la aprobación respectiva del Director Departamental de Educación.

Artículo 4º Todo lo autorizado en los artículos anteriores de la presente resolución, con sujeción a las leyes, reglamentos y demás disposiciones del Ministerio de Educación.

Artículo 5º. La presente resolución entra en vigencia a partir del mes de enero del año 2,011.

NOTIFIQUESE.


LIC. WALTER BENJAMIN CABRERA OLIVA.
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
ZACAPA



Anexo 5
Resolución de creación NUFED 200

16/11/05

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MINEDUC



Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación
Zacapa
Telefax: 9412488 - 9410605

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA,
Zacapa, diecinueve de enero del año dos mil cinco.-----

RESOLUCIÓN No. DDE/DIGEEX-Z-008- 2005

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Desarrollo Educativo Rural a creado el plan de estudios y los programas específicos que aplican los Núcleos Familiares Educativos para el desarrollo NUFED en el ciclo de educación básica o cultura general, destinados para la atención de la población rural que por circunstancias especiales no ha tenido acceso a los servicios de la educación escolarizada.

CONSIDERANDO

Que los núcleos familiares educativos para el desarrollo NUFED cuentan con la autorización para brindar y ampliar la cobertura de sus servicios a la población joven del área rural que no puede asistir al sistema escolarizado, sustentándose y apoyándose en la autogestión, organización local, el reconociendo del centro en funcionamiento así los créditos educativos que se otorgaren.

CONSIDERANDO

Que el Comité pro-instituto Básico, donde solicita se autorice la creación y funcionamiento del centro NUFED de autogestión ubicado en el Municipio de Estanduela, Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General por el sistema de alternancia, habiendo llenado los requisitos que la ley establece.

POR TANTO

Con fundamento de lo establecido en el artículo 74 primer párrafo de la Constitución Política de la Republica de Guatemala; artículo 30 y 31 literales a), b), c), artículo 32 del decreto 12-91 Ley de Educación Nacional, capítulo III artículo 12 inciso III y capítulo IV artículo 13 inciso III del Decreto 1,485 Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio, Artículo 2º. - párrafos primero, segundo, quinto y veintitres del Acuerdo gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de educación, artículo 4º. Del Acuerdo Ministerial 869-83 Plan de Estudios y programas de los NUFED y el Acuerdo Ministerial 694-98 Autorización del pénsum de estudios programa NUFED, este despacho.



Ministerio de Educación

Dirección Departamental de Educación
Zacapa

Telefax: 9412488 - 9410605

Hoja No. 2 Resolución No. DDE/DIGEEX-Z -008-2005

RESUELVE

Artículo 1°. Autorizar la creación y funcionamiento del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED con modalidad de autogestión, con sede en el Municipio de Estanzuela, Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General, por el sistema de alternancia, por tiempo indefinido y evaluable periódicamente para disponer lo que técnica y administrativamente proceda.

ARTÍCULO 2°. Convalidar las acciones administrativas, técnicas y docentes realizadas a partir del mes de febrero del presente año, con la metodología de la alternancia, asimismo legalizar el personal que labora en el centro desde esa fecha debiendo acreditar ante las autoridades administrativas correspondientes y cumplir con las normas, horarios y jornadas establecidas para el efecto.

ARTÍCULO 3°. Autorizar al Profesor Abner Gadiel Sosa Cabrera como Director Técnico Administrativo del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo, puesto que será rotativo de acuerdo a las necesidades de dicho centro, además de que en su calidad de representante legal del centro indicado debe proceder con apego irrestricto a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de la materia.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha.



Lic. Héctor Antonio Guevara Salazar
Director Departamental de Educación
Zacapa

Anexo 6

Resolución de creación NUFED 491



1/4

RESOLUCIÓN No. SADC/ DTP/DDE-Z-007-2011
Zacapa, 8 de febrero de 2011

EL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA

CONSIDERANDO

Que el Lic. Ovidio Otoniel de León Aragón en calidad de Coordinador Departamental de Educación Extraescolar de Zacapa, SOLICITA: creación de código para el Centro del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 491 del Ciclo de Educación Básica o de Cultura General en plan diario, jornada matutina, ciclo anual, ubicado en la aldea Tres Pinos del municipio de Estanduela, del departamento de Zacapa.

CONSIDERANDO

Que la Sección de Aseguramiento de la Calidad del Departamento Técnico Pedagógico, de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, tuvo a la vista la documentación que ampara el trámite respectivo y se estableció que el mismo cuenta con los requisitos que exige el Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO

Que el Programa de Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo "NUFED" es producto del Convenio 3-77 fechado y firmado entre el Ministerio de Educación de Guatemala y la Embajada de Francia acreditada en nuestro país el 29 de junio de 1977 y fue ratificado por el Acuerdo Ministerial 869-83 del 14 de noviembre de 1983. Los NUFED son centros educativos cuyo propósito fundamental es proporcionar a las y los jóvenes egresados de la escuela primaria, una formación general basada en necesidades, problemas e inquietudes de la población. Esta formación está asociada a una preparación profesional a la cual se agrega la educación equivalente a los tres años del Ciclo de Educación Básica o de Cultura General, por el Sistema de la Metodología de la Alternancia.

POR TANTO

Con fundamento en lo considerado y con base en las facultades que le confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 30 y 31 literales a), b), c) artículo 32 del Decreto Legislativo No. 12-91 Ley de Educación Nacional; Capítulo III artículo 12 inciso III y Capítulo IV artículo 13 inciso III del Decreto Legislativo No. 1485-61, Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional; Acuerdo Ministerial No. 1961-2005 de fecha 28 de noviembre de 2005; Acuerdo Ministerial No. 178-2009 de fecha 30 de enero de 2009, y el artículo 2º. del Acuerdo Gubernativo No. 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación.

RESUELVE

Artículo 1º. Autorizar la creación de Código del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 491 del Ciclo de Educación Básica o de Cultura General en plan diario, jornada matutina, ciclo anual, ubicado en la aldea Tres Pinos del municipio de Estanduela, del departamento de Zacapa, bajo la dirección de Jennifer Mishel Macal Arriaza con sexto semestre en la carrera de Licenciatura en Psicología Clínica y segundo semestre en la carrera de PEM. en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa.



2 / 4

....Hoja No. 2 de la RESOLUCIÓN No. SADC/DTP/DDE-Z-007-2011 de fecha 8 de febrero de 2011

Artículo 2°. El Pensum de Estudios del Nivel Medio Ciclo de Educación Básica o de Cultura General, según Acuerdo Ministerial No. 178-2,009 de fecha 30 de enero de 2009, en sus artículos Nos. 1°. al 19°. del Currículo Nacional Base de Educación Básica –CNB- de la siguiente manera:

PRIMER GRADO		
AREAS	SUBAREAS	PERIODOS
Comunicación y Lenguaje	L1 Idioma Materno	5
	L 2 Segundo Idioma	
	Idioma Extranjero Inglés	3
	Tecnología de Información y Comunicación	2
Matemáticas	Matemáticas	5
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	5
Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	5
Expresión Artística	Formación Musical	2
	Artes Plásticas	
	Danza y Expresión Corporal Teatro	2
Productividad y Desarrollo	Educación para el Hogar	4
	Artes Industriales	4
	Contabilidad	1
Educación Física	Educación Física	2

continúa hoja No. 3



3/4

Hoja No. 3 de la RESOLUCIÓN No. SADC/DTP/DDE-Z-007-2011 de fecha 8 de febrero de 2011

SEGUNDO GRADO		
AREAS	SUBAREAS	PERIODOS
Comunicación y Lenguaje	L1 Idioma Materno	5
	L 2 Segundo Idioma	
	Idioma Extranjero Inglés	3
	Tecnología de Información y Comunicación	2
Matemáticas	Matemáticas	5
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	5
Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	5
Expresión Artística	Formación Musical	2
	Artes Plásticas	
	Danza y Expresión Corporal	
	Teatro	2
Productividad y Desarrollo	Educación para el Hogar	4
	Artes Industriales	4
	Contabilidad	1
Educación Física	Educación Física	2

TERCER GRADO		
AREAS	SUBAREAS	PERIODOS
Comunicación y Lenguaje	L1 Idioma Materno	5
	L 2 Segundo Idioma	
	Idioma Extranjero Inglés	3
	Tecnología de Información y Comunicación	2
Matemáticas	Matemáticas	5
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	5
Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	5
Expresión Artística	Formación Musical	2
	Artes Plásticas	
	Danza y Expresión Corporal	
	Teatro	2



4/4

Hoja No. 4 de la RESOLUCIÓN No. SADC/DTP/DDE-Z-007-2011 de fecha 8 de febrero de 2011

Artículo 3º. Cualquier cambio que se suscitara deberá solicitarse ante la Unidad de Educación Extraescolar del Departamento Técnico Pedagógico, para la aprobación respectiva del Director Departamental de Educación.

Artículo 4º. Todo lo autorizado en los artículos anteriores de la presente resolución, con sujeción a las leyes, reglamentos y demás disposiciones del Ministerio de Educación.

Artículo 5º. La presente resolución entra en vigencia a partir del mes de enero del año 2,011.

NOTIFIQUESE.

LIC. WALTER BENJAMIN CABRERA OLIVA.
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
ZACAPA

Anexo 7

Resolución de creación NUFED 456



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ZACAPA
 COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
 Teléfono (+502) 7941-0605
 TELEFAX 7941-2488
 hquavaras@mineduc.gob.gt-www.mineduc.gob.gt
 digeexzaca@mineduc.gob.gt



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA,
 Zacapa, seis de enero del año dos mil seis-----

RESOLUCIÓN No. DDE/DIGEEX-Z- 003-2006

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Desarrollo Educativo Rural a creado el plan de estudios y los programas específicos que aplican los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED en el ciclo de Educación Básica o Cultura General, destinados para la atención de la población rural que por circunstancias especiales no ha tenido acceso a los servicios de la educación escolarizada.

CONSIDERANDO

Que los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED cuentan con la autorización para brindar y ampliar la cobertura de sus servicios a la población joven del área rural que no puede asistir al sistema escolarizado, sustentándose y apoyándose en la autogestión, organización local, el reconociendo del centro en funcionamiento así los créditos educativos que se otorgaren.

CONSIDERANDO

Que el Comité Pro-Instituto Básico, donde solicita se autorice la creación y funcionamiento del centro NUFED de autogestión ubicado en la Aldea Santa Rosalía Marmol del municipio de Río Hondo, del Departamento de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General por el Sistema de la Metodología de la Alternancia, habiendo llenado los requisitos que la ley establece.

POR TANTO

Con fundamento de lo establecido en el artículo 74 primer párrafo de la Constitución Política de la Republica de Guatemala; artículo 30 y 31 literales a), b), c), artículo 32 del decreto 12-91 Ley de Educación Nacional, capítulo III artículo 12 inciso III y capítulo IV artículo 13 inciso III del Decreto 1,485 Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio, Artículo 2º. – párrafos primero, segundo, quinto y veintitrés del Acuerdo gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de educación, artículo 4º. Del Acuerdo Ministerial 869-83 Plan de Estudios y programas de los NUFED y el Acuerdo Ministerial 694-98 Autorización del Pensum de estudios programa NUFED, este despacho.





Hoja No. 2 Resolución No. SE/CDEE-Z- 001-2007

RESUELVE

Artículo 1°. Autorizar la creación y funcionamiento del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED con modalidad de autogestión, con sede en Aldea Tablones, del municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General, por el Sistema de la Metodología de la Alternancia, por tiempo indefinido y evaluable periódicamente para disponer lo que técnica y administrativamente proceda.

ARTÍCULO 2°. Convalidar las acciones administrativas, técnicas y docentes realizadas a partir del mes de febrero del presente año, con la metodología de la alternancia, asimismo legalizar el personal que labora en el centro desde esa fecha debiendo acreditar ante las autoridades administrativas correspondientes y cumplir con las normas, horarios y jornadas establecidas para el efecto.

ARTÍCULO 3°. Autorizar al Director Técnico Administrativo del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo, puesto que será rotativo de acuerdo a las necesidades de dicho centro, además de que en su calidad de representante legal del centro indicado debe proceder con apego irrestricto a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de la materia.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha.

Lic. Héctor Antonio Guevara Salazar
Director Departamental de Educación
Zacapa



Anexo 8

Resolución de creación NUFED 215



Ministerio de Educación

Dirección Departamental de Educación
Zacapa

Telefax: 9412488 - 9410605

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA,
Zacapa, treinta y uno de enero del año dos mil cinco.-----

RESOLUCIÓN No. DDE/DIGEEX-Z-005-2005

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Desarrollo Educativo Rural a creado el plan de estudios y los programas específicos que aplican los Núcleos Familiares Educativos para el desarrollo NUFED en el ciclo de educación básica o cultura general, destinados para la atención de la población rural que por circunstancias especiales no ha tenido acceso a los servicios de la educación escolarizada.

CONSIDERANDO

Que los núcleos familiares educativos para el desarrollo NUFED cuentan con la autorización para brindar y ampliar la cobertura de sus servicios a la población joven del área rural que no puede asistir al sistema escolarizado, sustentándose y apoyándose en la autogestión, organización local, el reconociendo del centro en funcionamiento así los créditos educativos que se otorgaren.

CONSIDERANDO

Que el Comité pro-instituto Básico, donde solicita se autorice la creación y funcionamiento del centro NUFED de autogestión ubicado en la aldea Betel, Gualán Municipio de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General por el sistema de alternancia, habiendo llenado los requisitos que la ley establece.

POR TANTO

Con fundamento de lo establecido en el artículo 74 primer párrafo de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 30 y 31 literales a), b), c), artículo 32 del decreto 12-91 Ley de Educación Nacional, capítulo III artículo 12 inciso III y capítulo IV artículo 13 inciso III del Decreto 1,485 Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio, Artículo 2º. - párrafos primero, segundo, quinto y veintitres del Acuerdo gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de educación, artículo 4º. Del Acuerdo Ministerial 869-83 Plan de Estudios y programas de los NUFED y el Acuerdo Ministerial 694-98 Autorización del pensum de estudios programa NUFED, este despacho.



Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación
Zacapa
Telefax: 9412488 - 9410605

Hoja No. 2 Resolución No. DDE/DIGEEX-Z-005 -2005

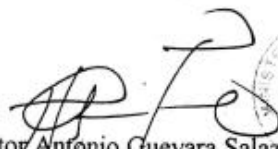
RESUELVE

Artículo 1°. Autorizar la creación y funcionamiento del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED con modalidad de autogestión, con sede en la Aldea Betel, del municipio de Gualán Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General, por el sistema de alternancia, por tiempo indefinido y evaluable periódicamente para disponer lo que técnica y administrativamente proceda.

ARTÍCULO 2°. Convalidar las acciones administrativas, técnicas y docentes realizadas a partir del mes de febrero del presente año, con la metodología de la alternancia, asimismo legalizar el personal que labora en el centro desde esa fecha debiendo acreditar ante las autoridades administrativas correspondientes y cumplir con las normas, horarios y jornadas establecidas para el efecto.

ARTÍCULO 3°. Autorizar al profesor Juan Gustavo Ramos García como Director Técnico Administrativo del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo, puesto que será rotativo de acuerdo a las necesidades de dicho centro, además de que en su calidad de representante legal del centro indicado debe proceder con apego irrestricto a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de la materia.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha.


Lic. Héctor Antonio Guevara Salazar
Director Departamental de Educación
Zacapa



Anexo 9

Resolución de creación NUFED 457



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ZACAPA
 COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
 Teléfono (+502) 7941-0605
 TELEFAX 7941-2488
hguevaras@mineduc.gob.gt www.mineduc.gob.gt
digeexzaca@mineduc.gob.gt



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA,
 Zacapa, cuatro de enero del año dos mil seis-----

RESOLUCIÓN No. DDE/DIGEEX-Z- 001-2006

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Desarrollo Educativo Rural a creado el plan de estudios y los programas específicos que aplican los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED en el ciclo de Educación Básica o Cultura General, destinados para la atención de la población rural que por circunstancias especiales no ha tenido acceso a los servicios de la educación escolarizada.

CONSIDERANDO

Que los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED cuentan con la autorización para brindar y ampliar la cobertura de sus servicios a la población joven del área rural que no puede asistir al sistema escolarizado, sustentándose y apoyándose en la autogestión, organización local, el reconociendo del centro en funcionamiento así los créditos educativos que se otorgaren.

CONSIDERANDO

Que el Comité Pro-Instituto Básico, donde solicita se autorice la creación y funcionamiento del centro NUFED de autogestión ubicado en la Aldea Guaranjá del municipio de Gualán, del Departamento de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General por el Sistema de la Metodología de la Alternancia, habiendo llenado los requisitos que la ley establece.

POR TANTO

Con fundamento de lo establecido en el artículo 74 primer párrafo de la Constitución Política de la Republica de Guatemala; artículo 30 y 31 literales a), b), c), artículo 32 del decreto 12-91 Ley de Educación Nacional, capítulo III artículo 12 inciso III y capítulo IV artículo 13 inciso III del Decreto 1,485 Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio, Artículo 2º. - párrafos primero, segundo, quinto y veintitres del Acuerdo gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de educación, artículo 4º. Del Acuerdo Ministerial 869-83 Plan de Estudios y programas de los NUFED y el Acuerdo Ministerial 694-98 Autorización del Pensum de estudios programa NUFED, este despacho.



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ZACAPA
 COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
 Teléfono (+502) 7941-0605
 TELEFAX 7941-2488
hguevaras@mineduc.gob.gt www.mineduc.gob.gt
digeexzaca@mineduc.gob.gt

Hoja No. 2 Resolución No. DDE/DIGEEX-Z- 001-2006

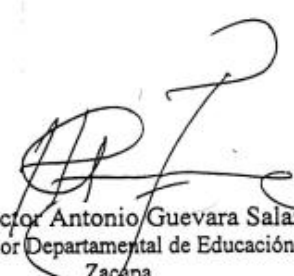
RESUELVE

Artículo 1°. Autorizar la creación y funcionamiento del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED con modalidad de autogestión, con sede en la Aldea Guaranjá, municipio Gualán, Departamento de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General, por el Sistema de la Metodología de la Alternancia, por tiempo indefinido y evaluable periódicamente para disponer lo que técnica y administrativamente proceda.

ARTÍCULO 2°. Convalidar las acciones administrativas, técnicas y docentes realizadas a partir del mes de febrero del presente año, con la metodología de la alternancia, asimismo legalizar el personal que labora en el centro desde esa fecha debiendo acreditar ante las autoridades administrativas correspondientes y cumplir con las normas, horarios y jornadas establecidas para el efecto.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la profesora Cinthia Liseth Girón Campos, como Director Técnico Administrativo del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo, puesto que será rotativo de acuerdo a las necesidades de dicho centro, además de que en su calidad de representante legal del centro indicado debe proceder con apego irrestricto a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de la materia.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha.


 Lic. Héctor Antonio Guevara Salazar
 Director Departamental de Educación
 Zacapa



Anexo 10**Resolución de creación NUFED 632**

1/3

RESOLUCIÓN No. UDE/DDE-Z-028-2008**Zacapa, 08 de febrero de 2008****EL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA****CONSIDERANDO**

Que el Comité de Padres de Familia y Concejo Comunitario de Desarrollo COCODE, de la aldea Mal Paso, del municipio de Gualán, del departamento de Zacapa; **SOLICITAN: La Creación y Funcionamiento del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED, ubicado en la aldea Mal Paso, del municipio de Gualán del departamento de Zacapa, para laborar en doble Jornada aplicando la metodología de la Alternancia a partir del ciclo escolar 2008.**

CONSIDERANDO

Que el expediente cuenta con Dictamen Técnico favorable No. 02-2008, de fecha 31 de enero de 2008, de la Coordinación de la Unidad del Modelo Pedagógico Por Alternancia, Subdirección de Educación Extraescolar de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, -DIGECADE-, del Ministerio de Educación, en donde consta que cumple con los requisitos exigidos.

CONSIDERANDO

Que existe el apoyo de la municipalidad de Gualán del departamento de Zacapa, en contribuir para cubrir con el salario para el Docente para el funcionamiento del plantel, el cual será de beneficio para todos los alumnos y alumnas de la comunidad, que desean realizar los estudios de la metodología de la alternancia. Asimismo se cuenta con la anuencia del Licenciado Manglio Vinicio Domínguez Lemus, Supervisor Educativo sector No. 19-04-09, del municipio de Gualán del departamento de Zacapa.

POR TANTO

Con fundamento en lo considerado y con base en las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala, sección cuarta: Educación Artículo 71, 72 y 73, la Ley de Educación Nacional, Decreto Legislativo No. 12-91, capítulo VII, artículos 25, 26 y 27; Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional, Decreto Legislativo No. 1485, Acuerdo Ministerial No. 2692 de fecha 14-12-2007, y el artículo 2º. del Acuerdo Gubernativo No. 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación.

RESUELVE

Artículo 1º. Autorizar la Creación y Funcionamiento del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo -NUFED-, No.632, ubicado en la Aldea Mal Paso, del municipio de Gualán del departamento de Zacapa, para impartir los servicios educativos en doble jornada aplicando la Metodología de la Alternancia del ciclo Básico o de cultura General, a partir del ciclo lectivo 2008, bajo la Supervisión del Licenciado Manglio Vinicio Domínguez Lemus, Supervisor Educativo del Sector No. 19-04-09 y la Coordinadora Departamental de Educación Extraescolar Mayra Maribel López Hernández.

Artículo 2º. El pensum de estudios del Nivel Medio, Ciclo de Educación Básica, de los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo de la Dirección General de Educación Extraescolar, tiene una duración de tres (03) años, según acuerdo Ministerial No.694 de fecha 13 de octubre de 1,998, el cual establece lo siguiente:

.../continúa hoja No. 2

2/3

.../hoja No. 2, de la Resolución No. UDE/DDE-Z-028-2008, de fecha 08 de febrero de 2008.

**PRIMER CICLO
(PRIMERO BÁSICO)**

	<u>Periodos Semanales</u>
10. Matemática Aplicada I	5
11. Idioma Español I	5
12. Ciencias Naturales I	5
13. Estudios Sociales I	5
14. Cultura Maya I	3
15. Educación Física I	2
16. Educación Estética I	3
17. Moral y Civismo	3
18. Inglés I	3

Área Ocupacional

2. Educación Para el Hogar, preparación y conservación de alimentos/ Artes Industriales, Pequeñas Industrias. 5
2. Técnicas Agropecuarias (Proyectos) Hortalizas. 5
- Total de periodos** 44

**SEGUNDO CICLO
(SEGUNDO BÁSICO)**

	<u>Periodos Semanales</u>
10. Matemática Aplicada II	5
11. Idioma Español II	5
12. Ciencias Naturales II	5
13. Estudios Sociales II	5
14. Cultura Maya II	3
15. Educación Física II	2
16. Educación Estética II	3
17. Inglés II	3
18. Mecanografía	5

Área Ocupacional

2. Educación Para el Hogar, Manualidades/ Artes Industriales, Proyectos de Carpintería y albañilería. 5
2. Técnicas Agropecuarias (Proyectos) Huertos familiares. 5
- Total de periodos** 46

**TERCER CICLO
(TERCERO BÁSICO)**

	<u>Periodos Semanales</u>
10. Matemática Aplicada III	5
11. Idioma Español III	5
12. Ciencias Naturales III	5
13. Estudios Sociales III	5
14. Cultura Maya III	3
15. Educación Física III	2
16. Educación Estética III	3
17. Inglés III	3
18. Contabilidad Agrícola	3

Área Ocupacional

3. Educación Para el Hogar, Floristería, Corte y Confección / Artes Industriales, Práctica de Granja. 5
4. Técnicas Agropecuarias (Proyectos) Cultivos básicos de la región. 5

Total de periodos

44

.../continúa hoja No. 3

3/3

.../hoja No. 3, de la Resolución No. UDE/DDE-Z-028-2008, de fecha 08 de febrero de 2008.

Artículo 3°. Todo lo autorizado en los artículos anteriores de la presente resolución, con sujeción a las leyes, reglamentos y demás disposiciones del Ministerio de Educación.

Artículo 4°. La presente resolución entra en vigencia con carácter retroactivo a partir del ciclo escolar 2008.

NOTIFIQUESE.


LIC. HÉCTOR ANTONIO GUEVARA SALAZAR
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
ZACAPA



C.C. Supervisión Educativa
C.C. Archivo

Anexo 11

Resolución de creación NUFED 196



Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación
Zacapa
Telefax: 9412488 - 9410605

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA,
Zacapa, a trece de enero del año dos mil cinco.-----

RESOLUCIÓN No. DDE/DIGEEX-Z- 001-2005

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Desarrollo Educativo Rural a creado el plan de estudios y los programas específicos que aplican los Núcleos Familiares Educativos para el desarrollo NUFED en el ciclo de educación básica o cultura general, destinados para la atención de la población rural que por circunstancias especiales no ha tenido acceso a los servicios de la educación escolarizada.

CONSIDERANDO

Que los núcleos familiares educativos para el desarrollo NUFED cuentan con la autorización para brindar y ampliar la cobertura de sus servicios a la población joven del área rural que no puede asistir al sistema escolarizado, sustentándose y apoyándose en la autogestión, organización local, el reconociendo del centro en funcionamiento así los créditos educativos que se otorgaren.

CONSIDERANDO

Que el Comité pro-instituto Básico, donde solicita se autorice la creación y funcionamiento del centro NUFED de autogestión ubicado en la aldea Llano largo Gualán, Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General por el sistema de alternancia, habiendo llenado los requisitos que la ley establece.

POR TANTO

Con fundamento de lo establecido en el artículo 74 primer párrafo de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 30 y 31 literales a), b), c), artículo 32 del decreto 12-91 Ley de Educación Nacional, capítulo III artículo 12 inciso III y capítulo IV artículo 13 inciso III del decreto 1-485 Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio, Artículo 2º. - párrafos primero, segundo, quinto y veintitrés del Acuerdo gubernativo 163-96, Creación de las Direcciones Departamentales de educación, artículo 4º. Del Acuerdo Ministerial 869-83 Plan de Estudios y programas de los NUFED y el Acuerdo Ministerial 694-98 Autorización del pensum de estudios programa NUFED, este despacho.

3º. calle entre 14 y 15 ave. Zona I
Teléfono: 941-2488-941-0605
Fax: 941-2488-941-0605
Correo electrónico: dde@mineduc.gub.gt
Zacapa

CONSTRUYENDO
UNID
UN MEJOR PAÍS
El Nuevo Gobierno de Guatemala



Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación
Zacapa
Telefax: 9412488 - 9410605

Hoja No. 2 Resolución No. DDE/DIGEEX-Z- 001-2005

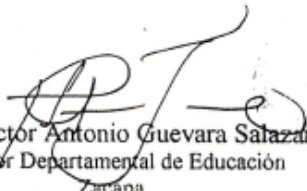
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Autorizar la creación y funcionamiento del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED con modalidad de autogestión, con sede en la Aldea Llano Largo, municipio Gualán, Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General, por el sistema de alternancia, por tiempo indefinido y evaluable periódicamente para disponer lo que técnica y administrativamente proceda.

ARTÍCULO 2º. Convalidar las acciones administrativas, técnicas y docentes realizadas a partir del mes de febrero del presente año, con la metodología de la alternancia, asimismo regular el personal que labora en el centro desde esa fecha debiendo acreditar ante las autoridades administrativas correspondientes y cumplir con las normas, horarios y jornadas establecidas para el efecto.

ARTÍCULO 3º. Autorizar a la profesora Karen Beatriz Oliva Recinos como Director Técnico Administrativo del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo, puesto que será contratado de acuerdo a las necesidades de dicho centro, además de que en su calidad de representante legal del centro indicado debe proceder con apego irrestricto a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de la materia.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha.


Lic. Héctor Antonio Guevara Salazar
Director Departamental de Educación
Zacapa

Anexo 12

Resolución de creación NUFED 224



DIRECCION DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA,
Zacapa, cuatro de febrero del año dos mil cinco.

RESOLUCIÓN No DDE/DIGEEX-Z- 006-2005

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Desarrollo Educativo Rural a creado el plan de estudios y los programas específicos que aplican los Núcleos Familiares Educativos para el desarrollo NUFED en el ciclo de educación básica o cultura general, destinados para la atención de la población rural que por circunstancias especiales no ha tenido acceso a los servicios de la educación escolarizada.

CONSIDERANDO

Que los nucleos familiares educativos para el desarrollo NUFED cuentan con la autorización para brindar y ampliar la cobertura de sus servicios a la población joven del area rural que no puede asistir al sistema escolarizado, sustentándose y apoyándose en la autogestión, organización local, el reconociendo del centro en funcionamiento así los créditos educativos que se otorgaren.

CONSIDERANDO

Que el Comité pro-instituto Básico, donde solicita se autorice la creación y funcionamiento del centro NUFED de autogestión ubicado en la aldea Santiago Gualán, Municipio de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General por el sistema de alternancia, habiendo llenado los requisitos que la ley establece.

POR TANTO

Con fundamento de lo establecido en el artículo 74 primer párrafo de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 30 y 31 literales a), b), c), artículo 32 del decreto 12-91 Ley de Educación Nacional, capítulo III artículo 12 inciso III y capítulo IV artículo 13 inciso III del Decreto 1,485 Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio, Artículo 2º. - párrafos primero, segundo, quinto y veintitrés del Acuerdo gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de educación, artículo 4º Del Acuerdo Ministerial 869-83 Plan de Estudios y programas de los NUFED y el Acuerdo Ministerial 694-98 Autorización del pensum de estudios programa NUFED, este despacho.

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE ZACAPA
UNIDAD DE DESARROLLO EDUCATIVO
TELEFONO: 941-0232 - 941-2488
e-mail: ude@mineduc.gob.gt
tituzaca@mineduc.gob.gt



Hoja No. 2 Resolución No. DDE/DIGEEX-Z-006-2005

RESUELVE

Artículo 1º. Autorizar la creación y funcionamiento del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED con modalidad de autogestión, con sede en la Aldea Santiago, del municipio de Gualán, Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General, por el sistema de alternancia, por tiempo indefinido y evaluable periódicamente para disponer lo que técnica y administrativamente proceda.

ARTÍCULO 2º. Convalidar las acciones administrativas, técnicas y docentes realizadas a partir del mes de febrero del presente año, con la metodología de la alternancia, asimismo legalizar el personal que labora en el centro desde esa fecha debiendo acreditar ante las autoridades administrativas correspondientes y cumplir con las normas, horarios y jornadas establecidas para el efecto.

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Profesor Luisana Esmeralda Pérez León como Director Técnico Administrativo del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo, puesto que será rotativo de acuerdo a las necesidades de dicho centro, además de que en su calidad de representante legal del centro indicado debe proceder con apego irrestricto a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de la materia.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha.


Lic. Héctor Antonio Guevara Salazar
Director Departamental de Educación
Zacapa



Anexo 13**Resolución de creación NUFED 606**

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA,
Zacapa, quince días del mes de enero del año dos mil siete-----

RESOLUCIÓN No. SE/CDEF-Z- 004-2007

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Desarrollo Educativo Rural a creado el plan de estudios y los programas específicos que aplican los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED en el ciclo de Educación Básica o Cultura General, destinados para la atención de la población rural que por circunstancias especiales no ha tenido acceso a los servicios de la educación escolarizada.

CONSIDERANDO

Que los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED cuentan con la autorización para brindar y ampliar la cobertura de sus servicios a la población joven del área rural que no puede asistir al sistema escolarizado, sustentándose y apoyándose en la autogestión, organización local, el reconociendo del centro en funcionamiento así los créditos educativos que se otorgaren.

CONSIDERANDO

Que el Comité Pro-Instituto Básico, donde solicita se autorice la creación y funcionamiento del centro NUFED de autogestión ubicado en aldea El Arco, del municipio de Teculután, del Departamento de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General por el Sistema de la Metodología de la Alternancia, habiendo llenado los requisitos que la ley establece.

POR TANTO

Con fundamento de lo establecido en el artículo 74 primer párrafo de la Constitución Política de la Republica de Guatemala; artículo 30 y 31 literales a), b), c), artículo 32 del decreto 12-91 Ley de Educación Nacional, capítulo III artículo 12 inciso III y capítulo IV artículo 13 inciso III del Decreto 1.485 Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio, Artículo 2º. - párrafos primero, segundo, quinto y veintitrés del Acuerdo gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de educación, artículo 4º. Del Acuerdo Ministerial 869-83 Plan de Estudios y programas de los NUFED y el Acuerdo Ministerial 694-98 Autorización del Pensum de estudios programa NUFED, este despacho.

Hoja No. 2 Resolución No. SE/CDEE-Z- 004-2007

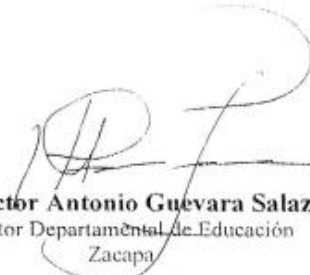
RESUELVE

Artículo 1º. Autorizar la creación y funcionamiento del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED con modalidad de autogestión, con sede en Aldea El Arco, del municipio de Teculután, Departamento de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General, por el Sistema de la Metodología de la Alternancia, por tiempo indefinido y evaluable periódicamente para disponer lo que técnica y administrativamente proceda.

ARTÍCULO 2º. Convalidar las acciones administrativas, técnicas y docentes realizadas a partir del mes de febrero del presente año, con la metodología de la alternancia, asimismo legalizar el personal que labora en el centro desde esa fecha debiendo acreditar ante las autoridades administrativas correspondientes y cumplir con las normas, horarios y jornadas establecidas para el efecto.

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Director Técnico Administrativo del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo, puesto que será rotativo de acuerdo a las necesidades de dicho centro, además de que en su calidad de representante legal del centro indicado debe proceder con apego irrestricto a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de la materia.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha.


Lic. Héctor Antonio Guevara Salazar
Director Departamental de Educación
Zacapa



Anexo 14**Resolución de creación NUFED 461**

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ZACAPA
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
Teléfono (+502) 7941-0605
TELEFAX 7941-2488
friquevaras@mineduc.gob.gt-wwwmineduc.gob.gt
digeexzaca@mineduc.gob.gt

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA,
Zacapa, seis de enero del año dos mil seis-----

RESOLUCIÓN No. DDE/DIGEEX-Z- 009-2006

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Desarrollo Educativo Rural a creado el plan de estudios y los programas específicos que aplican los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED en el ciclo de Educación Básica o Cultura General, destinados para la atención de la población rural que por circunstancias especiales no ha tenido acceso a los servicios de la educación escolarizada.

CONSIDERANDO

Que los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED cuentan con la autorización para brindar y ampliar la cobertura de sus servicios a la población joven del área rural que no puede asistir al sistema escolarizado, sustentándose y apoyándose en la autogestión, organización local, el reconociendo del centro en funcionamiento así los créditos educativos que se otorgaren.

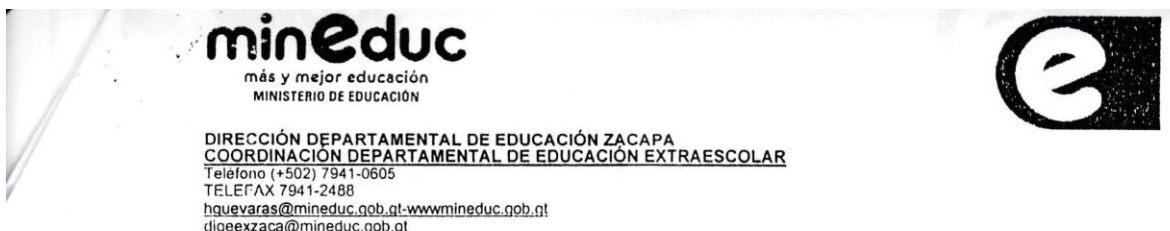
CONSIDERANDO

Que el Comité Pro-Instituto Básico, donde solicita se autorice la creación y funcionamiento del centro NUFED de autogestión ubicado en la Aldea La Palmilla, del municipio de Usumatlán, del Departamento de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General por el Sistema de la Metodología de la Alternancia, habiendo llenado los requisitos que la ley establece.

POR TANTO

Con fundamento de lo establecido en el artículo 74 primer párrafo de la Constitución Política de la Republica de Guatemala; artículo 30 y 31 literales a), b), c), artículo 32 del decreto 12-91 Ley de Educación Nacional, capítulo III artículo 12 inciso III y capítulo IV artículo 13 inciso III del Decreto 1,485 Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio, Artículo 2º. – párrafos primero, segundo, quinto y veintitrés del Acuerdo gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de educación, artículo 4º. Del Acuerdo Ministerial 869-83 Plan de Estudios y programas de los NUFED y el Acuerdo Ministerial 694-98 Autorización del Pensum de estudios programa NUFED, este despacho.

**CONSTRUYENDO
UNIDAD**



Hoja No. 2 Resolución No. DDE/DIGEEX-Z- 009-2006

RESUELVE

Artículo 1°. Autorizar la creación y funcionamiento del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED con modalidad de autogestión, con sede en la Aldea La Palmilla, del municipio de Usumatlán, Departamento de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General, por el Sistema de la Metodología de la Alternancia, por tiempo indefinido y evaluable periódicamente para disponer lo que técnica y administrativamente proceda.

ARTÍCULO 2°. Convalidar las acciones administrativas, técnicas y docentes realizadas a partir del mes de febrero del presente año, con la metodología de la alternancia, asimismo legalizar el personal que labora en el centro desde esa fecha debiendo acreditar ante las autoridades administrativas correspondientes y cumplir con las normas, horarios y jornadas establecidas para el efecto.

ARTÍCULO 3°. Autorizar a la profesora Beatriz Adriana Chiquin Valdez como Director Técnico Administrativo del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo, puesto que será rotativo de acuerdo a las necesidades de dicho centro, además de que en su calidad de representante legal del centro indicado debe proceder con apego irrestricto a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de la materia.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha.


Lic. Héctor Antonio Guevara Salazar
Director Departamental de Educación
Zacapa



Anexo 15

Resolución de creación NUFED 223

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ZACAPA
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
Teléfono (+502) 7941-0605
TELEFAX 7941-2488
hquevaras@mineduc.gob.gt www.mineduc.gob.gt
digeexzaca@mineduc.gob.gt

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA,
Zacapa, seis de enero del año dos mil seis-----

RESOLUCIÓN No. DDE/DIGEEX-Z- 006-2006

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Desarrollo Educativo Rural a creado el plan de estudios y los programas específicos que aplican los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED en el ciclo de Educación Básica o Cultura General, destinados para la atención de la población rural que por circunstancias especiales no ha tenido acceso a los servicios de la educación escolarizada.

CONSIDERANDO

Que los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED cuentan con la autorización para brindar y ampliar la cobertura de sus servicios a la población joven del área rural que no puede asistir al sistema escolarizado, sustentándose y apoyándose en la autogestión, organización local, el reconociendo del centro en funcionamiento así los créditos educativos que se otorgaren.

CONSIDERANDO

Que el Comité Pro-Instituto Básico, donde solicita se autorice la creación y funcionamiento del centro NUFED de autogestión ubicado en la Aldea Campanario El Progreso, del municipio de La Unión, del Departamento de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General por el Sistema de la Metodología de la Alternancia, habiendo llenado los requisitos que la ley establece.

POR TANTO

Con fundamento de lo establecido en el artículo 74 primer párrafo de la Constitución Política de la Republica de Guatemala; artículo 30 y 31 literales a), b), c), artículo 32 del decreto 12-91 Ley de Educación Nacional, capítulo III artículo 12 inciso III y capítulo IV artículo 13 inciso III del Decreto 1,485 Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio, Artículo 2º. – párrafos primero, segundo, quinto y veintitrés del Acuerdo gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de educación, artículo 4º. Del Acuerdo Ministerial 869-83 Plan de Estudios y programas de los NUFED y el Acuerdo Ministerial 694-98 Autorización del Pensum de estudios programa NUFED, este despacho.

CONSTRUYENDO
UNIDAD

ineduc

más y mejor educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ZACAPA
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR
Teléfono (+502) 7941-0605
TELEFAX 7941-2486
hguevaras@mineduc.gob.gt-wwwmineduc.gob.gt
digeezaca@mineduc.gob.gt

Hoja No. 2 Resolución No. DDE/DIGEEX-Z- 006-2006

RESUELVE

Artículo 1°. Autorizar la creación y funcionamiento del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED con modalidad de autogestión, con sede en la Aldea Campanario El Progreso, del municipio de La Unión, Departamento de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General, por el Sistema de la Metodología de la Alternancia, por tiempo indefinido y evaluable periódicamente para disponer lo que técnica y administrativamente proceda.

ARTÍCULO 2°. Convalidar las acciones administrativas, técnicas y docentes realizadas a partir del mes de febrero del presente año, con la metodología de la alternancia, asimismo legalizar el personal que labora en el centro desde esa fecha debiendo acreditar ante las autoridades administrativas correspondientes y cumplir con las normas, horarios y jornadas establecidas para el efecto.

ARTÍCULO 3°. Autorizar al profesora Mayra Arceli García Ortiz como Director Técnico Administrativo del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo, puesto que será rotativo de acuerdo a las necesidades de dicho centro, además de que en su calidad de representante legal del centro indicado debe proceder con apego irrestricto a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de la materia.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha.


Lic. Héctor Antonio Guevara Salazar
Director Departamental de Educación
Zacapa



Anexo 16

Resolución de creación NUFED 196


 Ministerio de Educación
 Dirección Departamental de Educación
 Zacapa
 Telefax: 9412488 - 9410605

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA,
 Zacapa, quince de enero del año dos mil cinco.

RESOLUCIÓN No. DDE/DIGEEX-Z-009-2005

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Desarrollo Educativo Rural a creado el plan de estudios y los programas específicos que aplican los Núcleos Familiares Educativos para el desarrollo NUFED en el ciclo de educación básica o cultura general, destinados para la atención de la población rural que por circunstancias especiales no ha tenido acceso a los servicios de la educación escolarizada.

CONSIDERANDO

Que los núcleos familiares educativos para el desarrollo NUFED cuentan con la autorización para brindar y ampliar la cobertura de sus servicios a la población joven del área rural que no puede asistir al sistema escolarizado, sustentándose y apoyándose en la autogestión, organización local, el reconociendo del centro en funcionamiento así los créditos educativos que se otorgaren.

CONSIDERANDO

Que el Comité pro-instituto Básico, donde solicita se autorice la creación y funcionamiento del centro NUFED de autogestión ubicado en la aldea El Jute, Huite Municipio de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General por el sistema de alternancia, habiendo llenado los requisitos que la ley establece.

POR TANTO

Con fundamento de lo establecido en el artículo 74 primer párrafo de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 30 y 31 literales a), b), c), artículo 32 del decreto 12-91 Ley de Educación Nacional, capítulo III artículo 12 inciso III y capítulo IV artículo 13 inciso III del Decreto 1,485 Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio, Artículo 2º. – párrafos primero, segundo, quinto y veintitrés del Acuerdo gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de educación, artículo 4º. Del Acuerdo Ministerial 869-83 Plan de Estudios y programas de los NUFED y el Acuerdo Ministerial 694-98 Autorización del pensum de estudios programa NUFED, este despacho.



Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación
Zacapa
Telefax: 9412488 - 9410605

Hoja No. 2 Resolución No. DDE/DIGEEX-Z-009- 2005

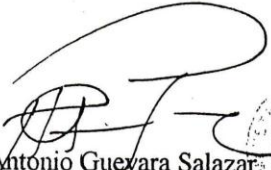
RESUELVE

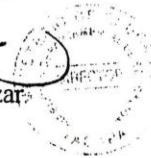
Artículo 1°. Autorizar la creación y funcionamiento del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED con modalidad de autogestión, con sede en la Aldea El Jute, municipio de Huixtla, Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General, por el sistema de alternancia, por tiempo indefinido y evaluable periódicamente para disponer lo que técnica y administrativamente proceda.

ARTICULO 2°. Convalidar las acciones administrativas, técnicas y docentes realizadas a partir del mes de febrero del presente año, con la metodología de la alternancia, asimismo legalizar el personal que labora en el centro desde esa fecha debiendo acreditar ante las autoridades administrativas correspondientes y cumplir con las normas, horarios y jornadas establecidas para el efecto.

ARTICULO 3°. Autorizar al profesor Milton Aroldo Archila como Director Técnico Administrativo del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo, puesto que será rotativo de acuerdo a las necesidades de dicho centro, además de que en su calidad de representante legal del centro indicado debe proceder con apego irrestricto a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de la materia.

ARTICULO 4°. La presente resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha.


Lic. Héctor Antonio Guevara Salazar
Director Departamental de Educación
Zacapa



Anexo 17**Resolución de creación NUFED 592**

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA,
Zacapa, quince días del mes de enero del año dos mil siete-----

RESOLUCIÓN No. SE/CDEE-Z- 003-2007

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Desarrollo Educativo Rural a creado el plan de estudios y los programas específicos que aplican los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED en el ciclo de Educación Básica o Cultura General, destinados para la atención de la población rural que por circunstancias especiales no ha tenido acceso a los servicios de la educación escolarizada.

CONSIDERANDO

Que los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED cuentan con la autorización para brindar y ampliar la cobertura de sus servicios a la población joven del área rural que no puede asistir al sistema escolarizado, sustentándose y apoyándose en la autogestión, organización local, el reconociendo del centro en funcionamiento así los créditos educativos que se otorgaren.

CONSIDERANDO

Que el Comité Pro-Instituto Básico, donde solicita se autorice la creación y funcionamiento del centro NUFED de autogestión ubicado en aldea La Oscurana, del municipio de Huíte, del Departamento de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General por el Sistema de la Metodología de la Alternancia, habiendo llenado los requisitos que la ley establece.

POR TANTO

Con fundamento de lo establecido en el artículo 74 primer párrafo de la Constitución Política de la Republica de Guatemala; artículo 30 y 31 literales a), b), c), artículo 32 del decreto 12-91 Ley de Educación Nacional, capítulo III artículo 12 inciso III y capítulo IV artículo 13 inciso III del Decreto 1,485 Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio, Artículo 2º. – párrafos primero, segundo, quinto y veintitrés del Acuerdo gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de educación, artículo 4º. Del Acuerdo Ministerial 869-83 Plan de Estudios y programas de los NUFED y el Acuerdo Ministerial 694-98 Autorización del Pensum de estudios programa NUFED, este despacho.

Hoja No. 2 Resolución No. SE/CDEE-Z- 003-2007

RESUELVE

Artículo 1°. Autorizar la creación y funcionamiento del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED con modalidad de autogestión, con sede en Aldea La Oscurana, del municipio de Huite, Departamento de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General, por el Sistema de la Metodología de la Alternancia, por tiempo indefinido y evaluable periódicamente para disponer lo que técnica y administrativamente proceda.

ARTÍCULO 2°. Convalidar las acciones administrativas, técnicas y docentes realizadas a partir del mes de febrero del presente año, con la metodología de la alternancia, asimismo legalizar el personal que labora en el centro desde esa fecha debiendo acreditar ante las autoridades administrativas correspondientes y cumplir con las normas, horarios y jornadas establecidas para el efecto.

ARTÍCULO 3°. Autorizar al Director Técnico Administrativo del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo, puesto que será rotativo de acuerdo a las necesidades de dicho centro, además de que en su calidad de representante legal del centro indicado debe proceder con apego irrestricto a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de la materia.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha.



Lic. Héctor Antonio Guevara Salazar
Director Departamental de Educación
Zacapa

Anexo 18

Resolución de creación NUFED 197



Ministerio de Educación
 Dirección Departamental de Educación
 Zacapa
 Telefax: 9412488 - 9410605

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA,
 Zacapa, quince de enero del año dos mil cinco.

RESOLUCIÓN No. DDE/DIGEEX-Z-002-2005

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Desarrollo Educativo Rural a creado el plan de estudios y los programas específicos que aplican los Núcleos Familiares Educativos para el desarrollo NUFED en el ciclo de educación básica o cultura general, destinados para la atención de la población rural que por circunstancias especiales no ha tenido acceso a los servicios de la educación escolarizada.

CONSIDERANDO

Que los núcleos familiares educativos para el desarrollo NUFED cuentan con la autorización para brindar y ampliar la cobertura de sus servicios a la población joven del área rural que no puede asistir al sistema escolarizado, sustentándose y apoyándose en la autogestión, organización local, el reconociendo del centro en funcionamiento así los créditos educativos que se otorgan.

CONSIDERANDO

Que el Comité pro-instituto Básico, donde solicita se autorice la creación y funcionamiento del centro NUFED de autogestión ubicado en la aldea San Miguel Huite, Municipio de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General por el sistema de alternancia, habiendo llenado los requisitos que la ley establece.

POR TANTO

Con fundamento de lo establecido en el artículo 74 primer párrafo de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 30 y 31 literales a), b), c), artículo 32 del decreto 12-91 Ley de Educación Nacional, capítulo III artículo 12 inciso III y capítulo IV artículo 13 inciso III del Decreto 1,485 Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio, Artículo 2º. - párrafos primero, segundo, quinto y veintitrés del Acuerdo gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de educación, artículo 4º. Del Acuerdo Ministerial 869-83 Plan de Estudios y programas de los NUFED y el Acuerdo Ministerial 694-98 Autorización del pensus de estudios programa NUFED, este despacho.



Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación
Zacapa
Telefax: 9412488 - 9410605

Hoj. No. 2 Resolución No DDE/DIGEEX-Z- 002-2005

RESUELVE

Artículo 1°. Autorizar la creación y funcionamiento del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED con modalidad de autogestión, con sede en la Aldea, San Miguel Huit, Municipio de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General, por el sistema de alternancia, por tiempo indefinido y evaluable periódicamente para disponer lo que técnica y administrativamente proceda.

ARTICULO 2°. Convalidar las acciones administrativas, técnicas y docentes realizadas a partir del mes de febrero del presente año, con la metodología de la alternancia, asimismo legalizar el personal que labora en el centro desde esa fecha debiendo acreditar ante las autoridades administrativas correspondientes y cumplir con las normas, horarios y jornadas establecidas para el efecto.

ARTICULO 3°. Autorizar al profesor Wender Humberto Mateo Nájera como Director Técnico Administrativo del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo, puesto que será rotativo de acuerdo a las necesidades de dicho centro, además de que en su calidad de representante legal del centro indicado debe proceder con apego irrestricto a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de la materia.

ARTICULO 4°. La presente resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha.


Lic. Héctor Antonio Guevara Salazar
Director Departamental de Educación
Zacapa

Anexo 19

Resolución de creación NUFED 492



1/3

RESOLUCIÓN No. SADC/ DTP/DDE-Z-006-2011

Zacapa, 8 de febrero de 2011

EL DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION DE ZACAPA

CONSIDERANDO

Que el Lic. Ovidio Otoniel de León Aragón en calidad de Coordinador Departamental de Educación Extraescolar de Zacapa, SOLICITA: creación de código para el Centro del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 492 del Ciclo de Educación Básica o de Cultura General en plan diario, jornada vespertina, ciclo anual, ubicado en la aldea Santa Cruz del municipio de Huitè, del departamento de Zacapa.

CONSIDERANDO

Que la Sección de Aseguramiento de la Calidad del Departamento Técnico Pedagógico, de la Dirección Departamental de Educación de Zacapa, tuvo a la vista la documentación que ampara el trámite respectivo y se estableció que el mismo cuenta con los requisitos que exige el Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO

Que el Programa de Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo "NUFED" es producto del Convenio 3-77 fechado y firmado entre el Ministerio de Educación de Guatemala y la Embajada de Francia acreditada en nuestro país el 29 de junio de 1977 y fue ratificado por el Acuerdo Ministerial 869-83 del 14 de noviembre de 1,983. Los NUFED son centros educativos cuyo propósito fundamental es proporcionar a las y los Jóvenes egresados de la escuela primaria, una formación general basada en necesidades, problemas e inquietudes de la población. Esta formación está asociada a una preparación profesional a la cual se agrega la educación equivalente a los tres años del Ciclo de Educación Básica o de Cultura General, por el Sistema de la Metodología de la Alternancia.

POR TANTO

Con fundamento en lo considerado y con base en las facultades que le confiere el artículo 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 30 y 31 literales a), b), c) artículo 32 del Decreto Legislativo No. 12-91 Ley de Educación Nacional; Capítulo III artículo 12 inciso III y Capítulo IV artículo 13 inciso III del Decreto Legislativo No. 1485-61, Ley de Dignificación y Catalogación del Magisterio Nacional; Acuerdo Ministerial No. 1961-2005 de fecha 28 de noviembre de 2005; Acuerdo Ministerial No. 178-2009 de fecha 30 de enero de 2009, y el artículo 2º del Acuerdo Gubernativo No. 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de Educación.

RESUELVE

Artículo 1º. Autorizar la creación de Código del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo –NUFED- No. 492 del Ciclo de Educación Básica o de Cultura General en plan diario, jornada vespertina, ciclo anual, ubicado en la aldea Santa Cruz del municipio de Huitè, del departamento de Zacapa, bajo la dirección de la MEPU. Alma Yadira Chacón de Escobar.

Artículo 2º. El Pensum de estudios del Nivel Medio Ciclo de Educación Básica o de Cultura General, según Acuerdo Ministerial No. 178 -2,009 de fecha 30 de enero de 2009, en sus artículos Nos. 1º. al 19º., del Currículo Nacional de Educación Básica –CNB- de la siguiente manera:



2 / 3

....Hoja No. 2 de la RESOLUCIÓN No. SADC/DTP/DDE-Z-006-2011 de fecha 8 de febrero de 2011

PRIMER GRADO		
ÁREAS	SUBÁREAS	PERIODOS
Comunicación y Lenguaje	L1 Idioma Materno	5
	L 2 Segundo Idioma	
	Idioma Extranjero Inglés	3
	Tecnología de Información y Comunicación	2
Matemáticas	Matemáticas	5
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	5
Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	5
Expresión Artística	Formación Musical	2
	Artes Plásticas	
	Danza y Expresión Corporal Teatro	2
Productividad y Desarrollo	Educación para el Hogar	4
	Artes Industriales	4
	Contabilidad	1
Educación Física	Educación Física	2

SEGUNDO GRADO		
ÁREAS	SUBÁREAS	PERIODOS
Comunicación y Lenguaje	L1 Idioma Materno	5
	L 2 Segundo Idioma	
	Idioma Extranjero Inglés	3
	Tecnología de Información y Comunicación	2
Matemáticas	Matemáticas	5
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	5
Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	5
Expresión Artística	Formación Musical	2
	Artes Plásticas	
	Danza y Expresión Corporal Teatro	2
Productividad y Desarrollo	Educación para el Hogar	4
	Artes Industriales	4
	Contabilidad	1
Educación Física	Educación Física	2



3/3

Hoja No. 3 de la RESOLUCIÓN No. SADC/DTP/DDE-Z-006-2011 de fecha 8 de febrero de 2011

TERCER GRADO		
AREAS	SUBAREAS	PERIODOS
Comunicación y Lenguaje	L1 Idioma Materno	5
	L 2 Segundo Idioma	
	Idioma Extranjero Inglés	3
	Tecnología de Información y Comunicación	2
Matemáticas	Matemáticas	5
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	5
Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	Ciencias Sociales y Formación Ciudadana	5
Expresión Artística	Formación Musical	2
	Artes Plásticas	
	Danza y Expresión Corporal Teatro	2
Productividad y Desarrollo	Educación para el Hogar	4
	Artes Industriales	4
	Contabilidad	1
Educación Física	Educación Física	2

Artículo 3°. Cualquier cambio que se suscitara deberá solicitarse ante la Unidad de Educación Extraescolar del Departamento Técnico Pedagógico, para la aprobación respectiva del Director Departamental de Educación.

Artículo 4°. Todo lo autorizado en los artículos anteriores de la presente resolución, con sujeción a las leyes, reglamentos y demás disposiciones del Ministerio de Educación.

Artículo 5°. La presente resolución entra en vigencia a partir del mes de enero del año 2011.

NOTIFIQUESE.

LIC. WALTER BENJAMIN CABRERA OLIVA
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
ZACAPA



c.c. Archivo
Sección de Aseguramiento de la Calidad

Resolución de creación NUFED 583



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA,
Zacapa, quince días del mes de enero del año dos mil siete-----

RESOLUCIÓN No. SE/CDEE-Z- 001-2007

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Desarrollo Educativo Rural a creado el plan de estudios y los programas específicos que aplican los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED en el ciclo de Educación Básica o Cultura General, destinados para la atención de la población rural que por circunstancias especiales no ha tenido acceso a los servicios de la educación escolarizada.

CONSIDERANDO

Que los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED cuentan con la autorización para brindar y ampliar la cobertura de sus servicios a la población joven del área rural que no puede asistir al sistema escolarizado, sustentándose y apoyándose en la autogestión, organización local, el reconociendo del centro en funcionamiento así los créditos educativos que se otorgaren.

CONSIDERANDO

Que el Comité Pro-Instituto Básico, donde solicita se autorice la creación y funcionamiento del centro NUFED de autogestión ubicado en aldea Tablones, del municipio de Zacapa, del Departamento de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General por el Sistema de la Metodología de la Alternancia, habiendo llenado los requisitos que la ley establece.

POR TANTO

Con fundamento de lo establecido en el artículo 74 primer párrafo de la Constitución Política de la Republica de Guatemala; artículo 30 y 31 literales a), b), c), artículo 32 del decreto 12-91 Ley de Educación Nacional, capítulo III artículo 12 inciso III y capítulo IV artículo 13 inciso III del Decreto 1,485 Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio, Artículo 2º. – párrafos primero, segundo, quinto y veintitres del Acuerdo gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de educación, artículo 4º. Del Acuerdo Ministerial 869-83 Plan de Estudios y programas de los NUFED y el Acuerdo Ministerial 694-98 Autorización del Pensum de estudios programa NUFED, este despacho.



**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ZACAPA
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR**

Teléfono (+502) 7941-0605

TELEFAX 7941-2488

hguevaras@mineduc.gob.gt-wwwmineduc.gob.gt

digeexzaca@mineduc.gob.gt

Hoja No. 2 Resolución No. DDE/DIGEEX-Z- 003-2006

RESUELVE

Artículo 1º. Autorizar la creación y funcionamiento del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED con modalidad de autogestión, con sede en la Aldea Santa Rosalia Marmol, del municipio de Río Hondo, Departamento de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General, por el Sistema de la Metodología de la Alternancia, por tiempo indefinido y evaluable periódicamente para disponer lo que técnica y administrativamente proceda.

ARTÍCULO 2º. Convalidar las acciones administrativas, técnicas y docentes realizadas a partir del mes de febrero del presente año, con la metodología de la alternancia, asimismo legalizar el personal que labora en el centro desde esa fecha debiendo acreditar ante las autoridades administrativas correspondientes y cumplir con las normas, horarios y jornadas establecidas para el efecto.

ARTÍCULO 3º. Autorizar al profesor Julio Cesar Comapa Sánchez, como Director Técnico Administrativo del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo, puesto que será rotativo de acuerdo a las necesidades de dicho centro, además de que en su calidad de representante legal del centro indicado debe proceder con apego irrestricto a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de la materia.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha.


Lic. Héctor Antonio Ouevara Salazar
Director Departamental de Educación
Zacapa



Anexo 21**Resolución de creación NUFED 240**

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA,
Zacapa, diez de Febrero del año dos mil cinco.-----

RESOLUCIÓN No. DDE/DIGEEX-Z-01 I- 2005

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Desarrollo Educativo Rural a creado el plan de estudios y los programas específicos que aplican los Núcleos Familiares Educativos para el desarrollo NUFED en el ciclo de educación básica o cultura general, destinados para la atención de la población rural que por circunstancias especiales no ha tenido acceso a los servicios de la educación escolarizada.

CONSIDERANDO

Que los núcleos familiares educativos para el desarrollo NUFED cuentan con la autorización para brindar y ampliar la cobertura de sus servicios a la población joven del área rural que no puede asistir al sistema escolarizado, sustentándose y apoyándose en la autogestión, organización local, el reconociendo del centro en funcionamiento así los créditos educativos que se otorgaren.

CONSIDERANDO

Que el Comité pro-instituto Básico, donde solicita se autorice la creación y funcionamiento del centro NUFED de autogestión ubicado en la aldea Plan del Morro del Municipio de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General por el sistema de alternancia, habiendo llenado los requisitos que la ley establece.

POR TANTO

Con fundamento de lo establecido en el artículo 74 primer párrafo de la Constitución Política de la República de Guatemala; artículo 30 y 31 literales a), b), c), artículo 32 del decreto 12-91 Ley de Educación Nacional, capítulo HI artículo 12 inciso OÍ y capítulo IV artículo 13 inciso III del Decreto 1,485 Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio, Artículo 2°. — párrafos primero, segundo, quinto y veintitrés del Acuerdo gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de educación, artículo 4°. Del Acuerdo Ministerial 869-83 Plan de Estudios y programas de los NUFED y el Acuerdo Ministerial 694-98 Autorización del pensum de estudios programa NUFED, este despacho.

Hoja No. 2 Resolución No. DDE/DIGEEX-Z-011-2005

RESUELVE

Artículo 1°. Autorizar la creación y funcionamiento del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED con modalidad de autogestión, con sede en la .41dea Plan del Morro, del municipio de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General, por el sistema de alternancia, por tiempo indefinido y evaluable periódicamente para disponer lo que técnica y administrativamente proceda.

ARTÍCULO 2°. Convalidar las acciones administrativas, técnicas y docentes realizadas a partir del mes de febrero del presente año, con la metodología de la alternancia, asimismo legalizar el personal que labora en el centro desde esa fecha debiendo acreditar ante las autoridades administrativas correspondientes y cumplir con las normas, horarios y jornadas establecidas para el efecto.

ARTÍCULO 3°. Autorizar al profesor Alexander José Valenzuela Moscoso como Director Técnico Administrativo del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo, puesto que será rotativo de acuerdo a las necesidades de dicho centro, además de que en su calidad de representante legal del centro indicado debe proceder con apego irrestricto a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de la materia.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha.


Lic. Héctor Antonio Guevara Salazar
Director Departamental de Educación
Zacapa



3ª. calle entre 14 y 15 ave. Zona I
Teléfono: 941-2488 941-0605
tducaca@mineduc.gob.gt
ude@mineduc.gob.gt
Zacapa

CONSTRUYENDO
UNIDOS
UN MEJOR PAÍS
El Nuevo Gobierno de Guatemala

Anexo 22

Resolución de creación NUFED 458

mineducmás y mejor educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN**DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ZACAPA**
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLARTeléfono (+502) 7941-0605
TELEFAX 7941-2488
hquevaras@mineduc.gob.gt-www.mineduc.gob.gt
digeexzaca@mineduc.gob.gtDIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE ZACAPA,
Zacapa, seis de enero del año dos mil seis-----

RESOLUCIÓN No: DDE/DIGEEX-Z- 002-2006

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Desarrollo Educativo Rural a creado el plan de estudios y los programas específicos que aplican los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED en el ciclo de Educación Básica o Cultura General, destinados para la atención de la población rural que por circunstancias especiales no ha tenido acceso a los servicios de la educación escolarizada.

CONSIDERANDO

Que los Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo NUFED cuentan con la autorización para brindar y ampliar la cobertura de sus servicios a la población joven del área rural que no puede asistir al sistema escolarizado, sustentándose y apoyándose en la autogestión, organización local, el reconociendo del centro en funcionamiento así los créditos educativos que se otorgaren.

CONSIDERANDO

Que el Comité Pro-Instituto Básico, donde solicita se autorice la creación y funcionamiento del centro NUFED de autogestión ubicado en la Aldea Sinaneca del municipio de Zacapa, del Departamento de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General por el Sistema de la Metodología de la Alternancia, habiendo llenado los requisitos que la ley establece.

POR TANTO

Con fundamento de lo establecido en el artículo 74 primer párrafo de la Constitución Política de la Republica de Guatemala; artículo 30 y 31 literales a), b), c), artículo 32 del decreto 12-91 Ley de Educación Nacional, capítulo III artículo 12 inciso III y capítulo IV artículo 13 inciso III del Decreto 1,485 Ley de Catalogación y Dignificación del Magisterio, Artículo 2°. - párrafos primero, segundo, quinto y veintitrés del Acuerdo gubernativo 165-96, Creación de las Direcciones Departamentales de educación, artículo 4°. Del Acuerdo Ministerial 869-83 Plan de Estudios y programas de los NUFED y el Acuerdo Ministerial 694-98 Autorización del Pensum de estudios programa NUFED, este despacho.



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN ZACAPA
COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

Teléfono (+502) 7941-0605
 TELEFAX 7941-2488
hguevaras@mineduc.gob.gt www.mineduc.gob.gt
digeexzaca@mineduc.gob.gt

Hoja No. 2 Resolución No. DDE/DIGEEX-Z- 002-2006

RESUELVE

Artículo 1º. Autorizar la creación y funcionamiento del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo NUFED con modalidad de autogestión, con sede en la Aldea Sinaneca, del municipio de Zacapa, Departamento de Zacapa, para servir el ciclo de Educación Básica o Cultura General, por el Sistema de la Metodología de la Alternancia, por tiempo indefinido y evaluable periódicamente para disponer lo que técnica y administrativamente proceda.

ARTÍCULO 2º. Convalidar las acciones administrativas, técnicas y docentes realizadas a partir del mes de febrero del presente año, con la metodología de la alternancia, asimismo legalizar el personal que labora en el centro desde esa fecha debiendo acreditar ante las autoridades administrativas correspondientes y cumplir con las normas, horarios y jornadas establecidas para el efecto.

ARTÍCULO 3º. Autorizar al profesor Jacobo Antonio Franco Pérez, como Director Técnico Administrativo del Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo, puesto que será rotativo de acuerdo a las necesidades de dicho centro, además de que en su calidad de representante legal del centro indicado debe proceder con apego irrestricto a las leyes, reglamentos y demás disposiciones de la materia.

ARTÍCULO 4º. La presente resolución entra en vigencia a partir de la presente fecha.

Lic. Héctor Antonio Guevara Salazar
 Director Departamental de Educación
 Zacapa